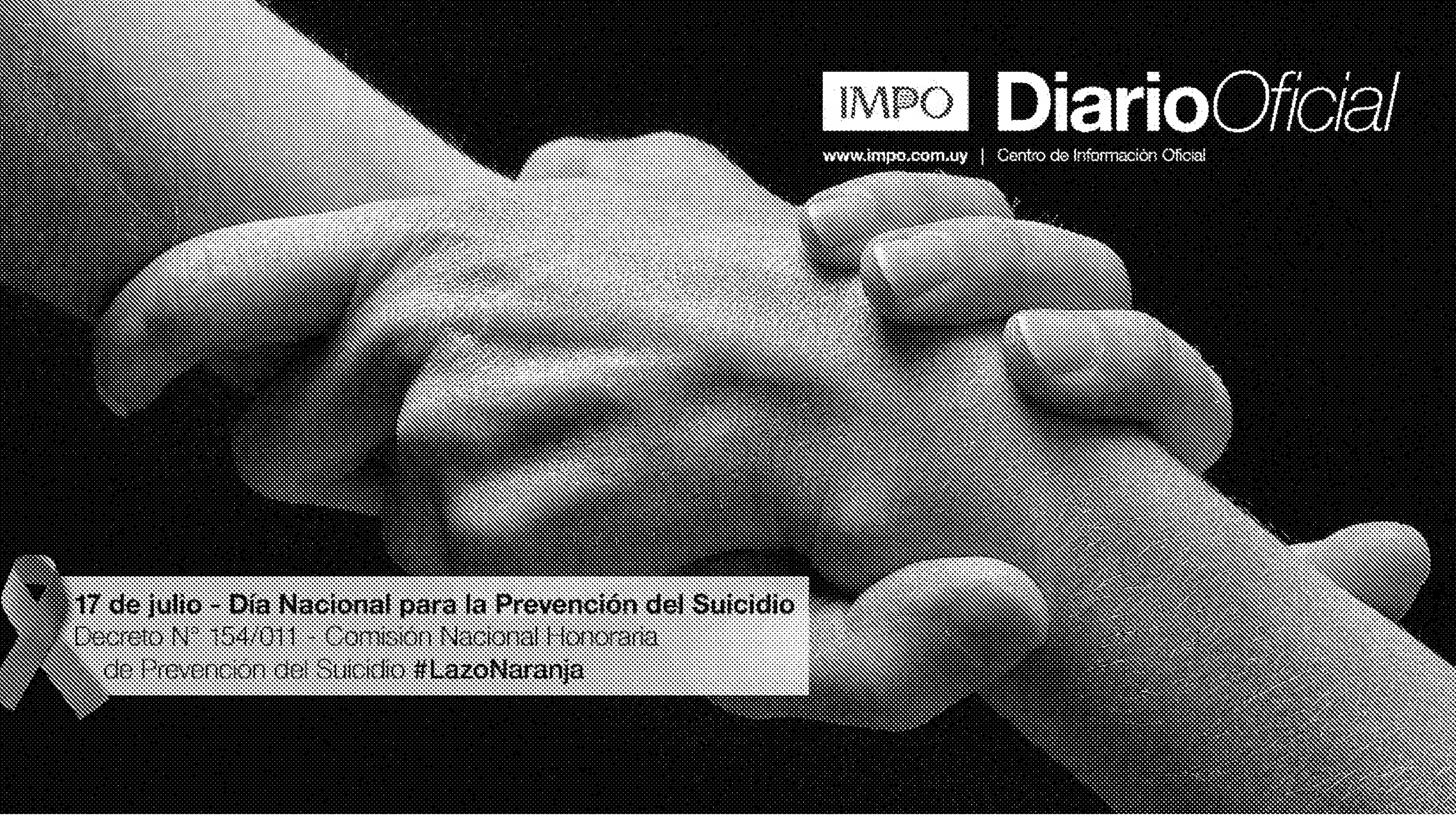


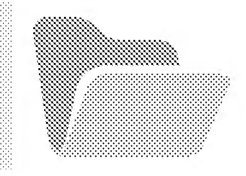
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.749 - Montevideo, jueves 27 de julio de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 653/017

Desígnase Ministra interina de Salud Pública.

(2.484)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra Interina de Salud Pública, a partir del día 14 de julio de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Dra. Cristina Lustemberg.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 656/017

Encomiéndase la Dirección de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, al Sr. Gustavo Lancibidad.

(2.487)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Julio de 2017

VISTO: lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 131/015 del 19 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que dicha norma establece que "La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, creada por Resolución Presidencial nº 449 del 11 de abril de 2003, modificativas y complementarias, estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que el Señor Gustavo Lancibidad, suscribió un contrato de adscripción con la Presidencia de la República, acreditando la idoneidad técnica para el desempeño del cargo referido en el Resultando;

II) que se estima oportuno y conviene al interés de la Administración encomendarle al mismo la Dirección de la citada Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 131/015 del 19 de mayo de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Encomiéndase la Dirección de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente al Señor Gustavo Lancibidad.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 657/017

Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Desarrollo Social, y desígnase Ministra interina.

(2.488)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Julio de 2017

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, para hacer uso de su licencia ordinaria, por el día 24 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado.

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi por el día 24 de julio de 2017.

2º.- Desígnese Ministra interina de Desarrollo Social por el día 24 de julio de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. Ana Olivera.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 658/017

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(2.489)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Julio de 2017

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de julio de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 19 de julio de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 647/017

Apruébase la Resolución de la DINACIA 35/017, que revoca el permiso operativo otorgado a la Empresa HELICORP S.R.L.

(2.478*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 035/2017 de 25 de enero de 2017, por la cual se revocó el permiso operativo que fuera oportunamente autorizado a la Empresa "HELICORP S.R.L.".

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 400/2014 de 3 de diciembre de 2014, aprobada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 2015, la citada Empresa fue autorizada a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de Taxi aéreo.-

II) que la Resolución antedicha, se otorgó al amparo de lo previsto por los artículos 107 y 122 de la Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico), Decretos del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977 y 267/006 de 9 de agosto de 2006, a lo recomendado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y lo dictaminado por las Direcciones de Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional y por la Asesoría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

CONSIDERANDO: I) que habiendo vencido en exceso los plazos sin que se hubiera dado cumplimiento con el proceso de recertificación técnica correspondiente, acorde con la nueva reglamentación RAU/LAR y con la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 435/2013 de 14 de noviembre de 2013, corresponde revocar la autorización oportunamente otorgada.

II) que en forma previa al Acto Administrativo de revocación se confirió vista de estilo a la Empresa HELICORP S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 del Decreto 500/991, sin que se hubiese evacuado la misma.

III) lo previsto por el artículo 121 del Código Aeronáutico y literal B) del artículo 30 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 97 de 23 de noviembre de 2016 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 035/2017 de 25 de enero de 2017, por la cual se revoca el permiso operativo otorgado a la Empresa HELICORP S.R.L., por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 400/2014 de 3 de diciembre de 2014, aprobada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de setiembre de 2015.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

6

Resolución 648/017

Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2017, a efectos de rendir honores en el 192º Aniversario de la Independencia de nuestro País.

(2.479*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de los 192º Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2017, en las ciudades de Artigas y Rivera.

RESULTANDO: I) que la Delegación visitante se trasladará sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los Países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.

II) que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante el acto de desfile en el aniversario conmemorativo referido, regresando al País de origen, a las ciudades de Quaraí y

Santana do Livramento respectivamente, una vez finalizada la jornada conmemorativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2017, a efectos de rendir honores en el 192º Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo en las ciudades de Artigas y Rivera, acorde al siguiente detalle: la delegación visitante estará integrada por un total de 123 (ciento veintitrés) efectivos; 51 (cincuenta y uno) efectivos del 5º Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Quaraí en 2 (dos) vehículos militares y 72 (setenta y dos) efectivos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Santana do Livramento en 2 (dos) vehículos militares, regresando a su País en el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
7
Resolución 659/017

Desígnase Presidente del Directorio de la Agencia Nacional para el Desarrollo al Cr. Martín Dibarboure.

(2.490)

MINISTERIO DE RELACIONE EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 19 de Julio de 2017

VISTO: la Ley Nº 18.602, de 21 de setiembre de 2009, que creó la Agencia Nacional de Desarrollo, y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 199/017 de 10 de marzo de 2017 que aceptó la renuncia del Ec. Álvaro Ons al cargo de Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo;

RESULTANDO: que el artículo 6º de la citada Ley Nº 18.602 establece que el Directorio referido estará integrado por tres miembros, designados por el Poder Ejecutivo, los que deberán acreditar una trayectoria destacable vinculada a la temática del desarrollo económico productivo;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde realizar nueva designación para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo;

II) que propone designar como Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo al Cr. Martín Dibarboure, quien ha demostrado una trayectoria destacable vinculada a la temática del desarrollo económico productivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo al Cr. Martín Dibarboure a partir del 1º de agosto de 2017.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
8
Resolución 652/017

Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

(2.483)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;

RESULTANDO: el Artículo 12 del Decreto Nº 59/010, de 19 de febrero de 2010, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, en la redacción dada por el Artículo 223 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, establece la forma de designación de los integrantes de la mencionada Comisión Honoraria;

CONSIDERANDO: conveniente proceder a efectuar las designaciones correspondientes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de titulares, al Sr. Julio Pintos, quien la presidirá, y al Dr. Norman Bennett, y al Dr. Rodolfo Pérez e Ing. Jorge Harriet en calidad de suplentes; en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Ing. Agr. Alejandra Carrau en calidad de titular y al Ec. Sebastián Bianchi en calidad de suplente; en representación de los productores apícolas al Dr. Ruben H. Riera Rodríguez y Sr. Walter Rodríguez en calidad de titulares y al Sr. Néstor María Causa Ronqui y Tec. Agr. José Ariel Arrambide Corbo en calidad de suplentes, y en representación del sector comercial exportador de productos apícolas al Sr. Juan Cristóbal Lhéritier Vaillant en calidad de titular y a la Sra. Irene María Silva Derrégibus en calidad de suplente.

2º.- Dése cuenta a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, Sociedad Apícola Uruguaya, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación de Exportadores de Miel y, Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

9
Resolución 655/017

Declárase de Interés Nacional la realización del "VI Encuentro de la Mesa Tecnológica de Oleaginosos" bajo el lema "Soja. Sector en movimiento".

(2.486)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de Julio de 2017

VISTO: el planteamiento formulado por el Ing. Agr. Roberto Verdera;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "VI Encuentro de la Mesa Tecnológica de Oleaginosos" bajo el lema "Soja. Sector en movimiento" el que tendrá lugar 15 de agosto de 2017, en la ciudad de Montevideo;

II) que el mismo busca dar respuestas y soluciones a los desafíos actuales que presenta el sistema de producción en secano, en el cual la soja continúa siendo un estímulo que impulsa al resto de las actividades,

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "VI Encuentro de la Mesa Tecnológica de Oleaginosos" bajo el lema "Soja. Sector en movimiento" el que tendrá lugar 15 de agosto de 2017, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10
Resolución 649/017

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de abril de 2017, por la que se reputó por otorgada la prórroga del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

(2.480)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 17 de abril de 2017, por la que se reputó por otorgada la prórroga solicitada por un periodo de 15 (quince) años del título minero "Concesión para Explotar" afectando el predio padrón Nº 4.335 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que debió hacerse referencia al predio padrón Nº 4355 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, según resulta del Plano de Mensura Deslinde y Amojonamiento presentado y aprobado por el Departamento de Agrimensura con fecha 3 de diciembre de 1992, así como en informe de la División Minería de fecha 8 de enero de 1993;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, correspondería, conforme a lo solicitado, proceder a modificar el "Resultando I" y el "Numeral 1º" de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo antes referida;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando I) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de abril de 2017, quedando redactado de la siguiente forma: *"que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1993, se otorgó a LA VIOLETA S.R.L. por un plazo de 10 años el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando en un área de 14 hás 1.331 m² el predio padrón No. 4.355 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, confiriéndose la posesión jurídica de los derechos a partir del 17 de febrero de 1994".*

2º.- Modifícase el Numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de abril de 2017, quedando redactado de la siguiente forma: *"Repútase por otorgada la prórroga por un período de 15 (quince) años del título minero "Concesión para Explotar" contados a partir del vencimiento de la prórroga anterior, que se computan en forma sucesiva desde la toma de posesión jurídica de los derechos, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando en un área de 14 hás 1.331 m2 el predio padrón No. 4.355 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, otorgado a LA VIOLETA S.R.L. por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 22 de octubre de 1993, por un período de 10 (diez) años, confiriéndose la posesión jurídica de los derechos a partir del 17 de febrero de 1994, que tuvo por otorgada la prórroga solicitada el 14 de agosto de 1993, y autorizadas las cesiones a LE STAGE S.A. el 8 de setiembre de 2004 y a VALLE DEL PUMA S.A. el 26 de setiembre de 2005, y que por Resolución de fecha 20 de setiembre de 2010, dictada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizara a VALLE DEL PUMA S.A. a ceder el mencionado título a favor de LE STAGE S.A.".*

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

11
Resolución 650/017

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la empresa EROMAR S.A. por Resolución de DINAMIGE de fecha 24 de junio de 2010, respecto al estudio de un yacimiento de calizas ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(2.481)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la empresa EROMAR S.A.;

RESULTANDO: que el mencionado título fue otorgado por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 199/010, de fecha 24 de junio de 2010, por un plazo de 6 meses, respecto al estudio de un yacimiento de calizas, afectando los padrones Nº

818p, 5935p, 5937p y 7462p, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, abarcando un área de 162 hás. 2310 m²;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la DINAMIGE informa que en las presentes actuaciones se ha configurado la causal de caducidad del título minero, "Por vencimiento del plazo de validez del título", en concordancia con el artículo 21, I, literal a), del Código de Minería;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, entiende que no existirían impedimentos legales para declarar la caducidad del título minero como lo dispone la normativa nacional en la materia;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo expuesto, recomienda declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EROMAR S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 199/010, de fecha 24 de junio de 2010;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 21 y 123 del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 23 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la empresa EROMAR S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 199/010, de fecha 24 de junio de 2010, por un plazo de 6 meses, respecto al estudio de un yacimiento de calizas, afectando los padrones Nº 818p, 5935p, 5937p y 7462p, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, abarcando un área de 162 hás. 2310 m².

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
12
Resolución 654/017

Prorrógase la designación del Esc. Alejandro Marcos Santomauro Lehmann como miembro del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica.

(2.485)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Julio de 2017

VISTO: lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº. 18.600, de 21 de setiembre de 2009;

RESULTANDO: que la citada norma creó la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la que está dirigida por un Consejo Ejecutivo integrado por tres miembros, dos de los cuales deben ser designados por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a la norma mencionada, la designación debe recaer en personas que por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus cargos;

II) que con fecha 08 de noviembre de 2012, la designación recayó en el Esc. Alejandro Marcos Santomauro Lehmann, quien asumió el cargo el 14 de noviembre de 2012, y ha desarrollado las tareas encomendadas con gran compromiso y dedicación;

III) que durante el período en que el prenombrado profesional ha integrado el Consejo, la UCE trabajó en la puesta en funcionamiento de los servicios de certificación, la elaboración del marco regulatorio y la acreditación de los Prestadores de Servicios de Certificación;

IV) que asimismo, se ha trabajado en la consolidación de la firma electrónica avanzada tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo las reformas normativas necesarias para dar lugar a nuevos servicios de confianza de firma electrónica avanzada con custodia centralizada de claves, identificación electrónica y sellado de tiempo;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº 18.600, de 21 de setiembre de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase, a partir del 15 de noviembre de 2016, por el término legal, la designación del Esc. Alejandro Marcos Santomauro Lehmann como miembro del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica, órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

2º.- Notifíquese, Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
13
Resolución 651/017

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna 8/016) de fecha 31 de diciembre de 2015, por la que fueron designados los representantes de las instituciones y empresas de salud ante la Junta Nacional de Salud en régimen de rotación.

(2.482)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna Nº 8/016) de 31 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que por la misma fueron designados los representantes de las instituciones y empresas de salud en la Junta Nacional de Salud en régimen de rotación;

II) que la Federación de Prestadores Médicos del Interior, que sustituye a la Federación Médica del Interior en la representación de los prestadores de salud del interior, solicita que para la próxima rotación que comienza el 1º de junio de 2017 se designe al Dr. Baltasar Aguilar en dicha representación, en lugar del Dr. Yamandú Fernández Aguilar, designado oportunamente según el apartado c) del numeral 1º- de la Resolución referida en el VISTO;

CONSIDERANDO: que dados los motivos invocados, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el apartado c) del numeral 1º.- de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna Nº 8/016) de 31 de diciembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente forma: "para el período comprendido entre junio de 2017 a mayo de 2018, como miembro titular al representante de la Federación de Prestadores Médicos del Interior Dr. Baltasar Aguilar y como miembro alterno al representante del Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva Dr. Julio Spiess Blanco",

2º.- Comuníquese. Tome nota la Junta Nacional de Salud. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; DANILO ASTORI; ERNESTO MURRO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
14
Circular 2.282

Modifícanse los arts. 523 y 526 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Empresas de Intermediación Financiera, Auditores Externos.

(2.510*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de julio de 2017

Ref: **EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA – AUDITORES EXTERNOS – Modificación de articulos 523 y 526 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 17 de julio de 2017, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1. **SUSTITUIR** en el Capítulo II – Auditores Externos, del Título II – Régimen Informativo, de la Parte I – Instituciones de Intermediación Financiera, del Libro VI – Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 523 y 526 por los siguientes:

ARTÍCULO 523 (INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS - ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO).
Las administradoras de grupos de ahorro previo deberán presentar en la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, los siguientes informes emitidos por auditores externos:

a) Dictamen sobre **los estados financieros individuales, notas y anexos al cierre del ejercicio anual** y si dichos estados han sido elaborados de acuerdo con **las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Servicios Financieros**. Cuando no sea así, se deberán especificar los criterios que se han utilizado y las consecuencias que se derivan de su aplicación.

b) Informe anual de evaluación de los sistemas de control interno. Deberán indicarse las deficiencias u omisiones materialmente significativas detectadas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas por la institución.

c) Informe anual de evaluación donde se emita opinión respecto de la idoneidad y el funcionamiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de control a que refiere el artículo 290, adoptados por la institución para prevenirse de ser utilizada para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Deberán indicarse las deficiencias u omisiones materialmente significativas detectadas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas por la institución.

d) Informe sobre el cumplimiento de las adjudicaciones al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

e) Informe sobre la concordancia de la información a que refiere el artículo 586 con los registros contables al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

f) Dictamen sobre los estados financieros consolidados, notas y anexos al cierre del ejercicio anual y si dichos estados han sido elaborados de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Servicios Financieros. Cuando no sea así, se deberán especificar los criterios que se han utilizado y las consecuencias que se derivan de su aplicación.

Los informes antes mencionados se entregarán dentro de los siguientes plazos:

- Apartado a) **y f)**: **31 de marzo** del año siguiente al que está referido.
- Apartado b): dentro del plazo de 5 meses contados desde la finalización del ejercicio económico.
- Apartado c): **30 de abril** del año siguiente al que está referido.
- Apartados d) y e): dentro de los 25 días hábiles siguientes a la fecha a la que está referido.

Vigencia
Los primeros informes de auditores externos de acuerdo con las modificaciones dispuestas en la presente Resolución estarán referidos al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 526 (LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN).
Los informes de auditores externos a que refiere el artículo 521 se entregarán, en la Superintendencia de Servicios Financieros, dentro de los siguientes plazos:

- Apartados a), c), e) y g): **31 de marzo** del año siguiente al que están referidos.
- Apartado b): Informe trienal: 31 de mayo del año siguiente al que está referido.
- Apartado b): Informe anual parcial: **30 de abril** del año siguiente al que está referido.
- Apartado d): **31 de marzo** y 31 de agosto siguientes a la fecha a la que están referidos.
- Apartado f): 31 de mayo de cada año.
- Apartado h): **30 de abril** del año siguiente al que está referido.

Vigencia
Las modificaciones dispuestas en la presente Resolución regirán a partir de los informes referidos al 31 de diciembre de 2018.
JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente Servicios Financieros
Exp. 2017/01272.

15

Circular 2.283

Modifícase en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el Régimen de Emisión Simplificada.

(2.511*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de julio de 2017

Ref: **MERCADO DE VALORES – REGIMEN DE EMISION SIMPLIFICADA – MODIFICACION A LA RECOPILACION DE NORMAS DEL MERCADO DE VALORES.**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 14 de julio de 2017, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1) SUSTITUIR en el Capítulo II – Inscripción de emisores de valores de oferta pública, del Título I – Emisores y valores, del Libro I – Autorizaciones y Registros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 7 el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7 (SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EMISORES DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA).
La solicitud de inscripción deberá estar acompañada de la siguiente información:

a. Datos identificatorios: denominación; sigla y nombre de fantasía; actividad principal; domicilio; teléfono, fax, correo electrónico y sitio web.

b. Testimonio notarial del contrato social. En el caso de Emisores de Valores no residentes, el testimonio notarial del contrato social deberá estar traducido y legalizado, y deberán presentar además, un certificado actualizado expedido por la autoridad competente del país de origen, que acredite que la institución se encuentra legalmente constituida.

c. Número del Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social, o similares para personas jurídicas no residentes.

d. Organigrama de la sociedad.

e. Nómina de personal superior, de acuerdo con la definición dada en esta Recopilación, indicando nombre, domicilio particular y cédula de identidad. Para los emisores de valores que tengan un patrimonio superior al establecido en el artículo 184.2, se deberá indicar para cada integrante del directorio u órgano de administración si cumple o no funciones ejecutivas. Son directores o administradores que no cumplen funciones ejecutivas aquellos que no tienen a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad.

f. Nómina de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, indicando nombre, domicilio particular y cédula de identidad.

g. En el caso de personas jurídicas no residentes se deberá identificar a su representante en el país, indicando: nombre o denominación si fuere persona jurídica, domicilio, número de cédula de identidad o del Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, testimonio notarial del acto habilitante y de la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras previsto en la Ley Nº 16.497.

h. Código de ética.

i. Nómina, participación y domicilio de socios o accionistas que sean titulares de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la entidad emisora, y convenios de sindicación denunciados al emisor.

j. Fecha de cierre del ejercicio económico.

k. Nómina de los integrantes del conjunto económico al que pertenece la sociedad, de acuerdo con la definición establecida en el artículo 142, incluyendo descripción de las actividades desarrolladas por los mismos, vinculaciones operativas y comerciales con el emisor, así como detalle de las páginas web de los mismos, de existir.

l. Si se tratare de una sociedad en estado preoperacional, estudio de viabilidad económico-financiera del proyecto.

m. Informe de los asesores legales de la empresa acerca de las contingencias legales que afronta, entendiéndose por tales una relación de litigios pendientes u otros hechos que pudieren afectar su situación económica.

n. Estados Contables consolidados del grupo, pertenecientes a los últimos tres ejercicios (desde el comienzo de su actividad o su constitución si su antigüedad fuere menor), debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes, el último de los cuales deberá estar acompañado de informe de Auditoría Externa.
En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales la sociedad no elabora Estados Contables consolidados. Si se entendiera pertinente se solicitarán los Estados Contables de los accionistas.

o. Estados Contables individuales, pertenecientes a los últimos tres ejercicios (desde el comienzo de su actividad o su constitución si su antigüedad fuere menor), debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes, el último de los cuales deberá estar acompañado de informe de Auditoría Externa, y de:
   - **Testimonio notarial del** Acta de Asamblea **del órgano competente** que los aprobara,
   - **Original debidamente firmado o testimonio notarial de la** Memoria anual del Directorio **u órgano de administración,**
   - **Original debidamente firmado o testimonio notarial del** Informe del Síndico o Comisión Fiscal, de corresponder.

2) SUSTITUIR en la Seccion I – Inscripción solicitada por el emisor, del Capítulo III – Inscripción de valores de oferta pública, del Título I – Emisores y valores, del Libro I – Autorizaciones y Registros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores los artículos 10, 12 y 13 los que quedaran redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10 (SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA).
La solicitud de inscripción deberá estar acompañada de la siguiente información:

a) Características de los valores.
b) Garantías a otorgar, de corresponder, y si fuere el caso, testimonio notarial del documento constitutivo de la garantía en el que conste su inscripción en el registro público correspondiente.
c) Testimonio notarial del acta de la reunión del órgano social que dispuso la emisión o cotización de valores y estableció las condiciones de la emisión, legalizada en su caso.
d) **Original debidamente firmado o** testimonio notarial de todos los contratos auxiliares de la emisión.
e) En el caso de contratos con entidades representantes de los tenedores de valores, información suficiente que acredite

la solvencia patrimonial y técnica de la entidad contratada, así como una declaración jurada en la que se indique que la entidad y quienes la representarán en el cumplimiento de este contrato, no se encuentran alcanzados por las incompatibilidades establecidas en el artículo 13.5 para desempeñar tal función.

f) Proyecto de prospecto, elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.
g) Informe de calificación de riesgo, expedido por una entidad inscripta en el Registro del Mercado de Valores.
h) Proyecto del documento de emisión.

ARTÍCULO 12 (PROSPECTO).
El proyecto de prospecto deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Carátula incluyendo:
   a. identificación del emisor.
   b. designación de la serie y programa.
   c. valor nominal de la emisión.
   d. identificación de otras entidades participantes en la emisión (entidad registrante, agente de pago, entidad representante, etc.).

2. "Aviso Importante" detallando claramente y en forma destacada -en los casos en que alguna institución financiera participara en la emisión- el alcance de esa participación, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por dicha institución.

3. Texto de inserción obligatoria, en los términos del artículo 13.

4. Sumario de los términos y condiciones:
   a. características del programa y serie.
   b. características de los valores.
   c. descripción detallada de los procesos de suscripción, adjudicación, integración y emisión.
   d. descripción de la forma de funcionamiento y potestades de las Asambleas detenedores de títulos de deuda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo15.
   e. si se admite la posibilidad de que personas vinculadas al emisor –en tanto tenedores de valores- participen en las Asambleas, se deberá dejar constancia de ello en forma destacada. A esos efectos deberá tenerse en cuenta la definición de personas vinculadas establecida en el artículo 16.
   f. resumen de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de entidad representante, etc.).
   g. garantías otorgadas, en caso de existir.

5. Información del emisor:
   a. descripción del proyecto de inversión u objeto de la emisión.
   b. contingencias legales.
   c. situación económico-financiera-legal.
   d. la nómina de socios o accionistas que sean titulares de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la entidad emisora, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos.
   e. nómina del personal superior, de acuerdo con la definición dada en el artículo143 y antecedentes curriculares de los mismos.
   f. organigrama de la sociedad.
   g. código de ética.
   h. descripción de los riesgos más importantes asociados a la emisión.
   i. descripción de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por el emisor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 184.1 y siguientes.
   j. nómina de los integrantes del conjunto económico al que pertenece el emisor, de acuerdo con la definición dada en el artículo 142.

6. Toda otra información relevante desde la perspectiva del inversor.

7. Anexos:
   a. Testimonio notarial del acta de la reunión de los órganos competentes del emisor que dispusieron la emisión, sus términos y condiciones y la cotización de los valores.
   b. **Original debidamente firmado o** testimonio notarial de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de entidad representante, etc.).
   c. Testimonio notarial de las garantías otorgadas debidamente constituidas según su modalidad, de existir.
   d. Modelo del documento de emisión. Estados contables auditados del emisor consolidados del grupo económico, correspondientes al último ejercicio económico.
   e. Últimos estados contables del emisor, de acuerdo con el criterio de antigüedad máxima admitida.
   f. Informe de calificación de riesgo.

ARTÍCULO 13 (TEXTO DE INSERCIÓN OBLIGATORIA EN EL PROSPECTO).
Las instituciones emisoras deberán insertar, en la primera página de todos los prospectos, en caracteres destacados el siguiente texto:

"Valor inscripto en el Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay por Resolución ..../.....de fecha.... ...

Esta inscripción sólo acredita que se ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca de la emisión, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la institución emisora.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente prospecto, es de exclusiva responsabilidad del Directorio/**órgano de administración** de (nombre de la empresa) y su (órgano de fiscalización si correspondiere) y en lo que es de su competencia, de los Auditores Externos que suscriben los informes sobre los estados contables que se acompañan.

El Directorio/**órgano de administración** de la institución emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de (nombre de la institución emisora), y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes".

El texto de inserción obligatoria deberá estar firmado por los representantes autorizados de la institución emisora.

3) INCORPORAR en el Capítulo III – Inscripción de valores de oferta pública, del Título I – Emisores y valores, del Libro I – Autorizaciones y Registros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores la Seccion I bis, la que se denominará Inscripción de valores emitidos en régimen simplificado.

4) INCORPORAR en la Sección I bis - Inscripción de valores emitidos en régimen simplificado, del Capítulo III – Inscripción de valores de oferta pública, del Título I – Emisores y valores, del Libro I – Autorizaciones y Registros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los siguientes artículos:

ARTÍCULO 16.2 (REGIMEN APLICABLE).
La emisión de valores de oferta pública en régimen simplificado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nro. 365/016 de 21 de noviembre de 2016, se realizará conforme a las normas

generales que rigen la emisión de valores de oferta pública, con excepción de la exigencia del Comité de Auditoría y Vigilancia prevista en el artículo 184.3 y del informe de revisión limitada a que refiere el literal b. del artículo 260.

ARTÍCULO 16.3 (EMISIONES SIMPLIFICADAS – REQUISITOS APLICABLES A EMISORES E INVERSORES). La emisión de valores de oferta pública bajo el régimen de emisiones simplificadas podrá realizarse por empresas residentes, con ventas anuales (excluido el impuesto al valor agregado) entre 2.000.000 UI (dos millones de unidades indexadas) y 75.000.000 UI (setenta y cinco millones de unidades indexadas) o su equivalente, en cada uno de los 2 (dos) últimos ejercicios económicos.

A estos efectos, no se considerarán las empresas que pertenezcan a un conjunto económico, de acuerdo con la definición dada por el artículo 271 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, cuyas ventas en su conjunto superen el referido límite.

Las empresas que luego de emitir en régimen simplificado excedan el límite de facturación, no tendrán ningún tipo de obligación adicional en lo que respecta a dicha emisión.

Los valores sólo podrán ser adquiridos por los siguientes inversores:

i. El Gobierno Central, los gobiernos departamentales, los entes autónomos y servicios descentralizados, las cajas paraestatales y restantes personas de derecho público no estatal.
ii. Instituciones de intermediación financiera.
iii. Administradoras de fondos de ahorro previsional para sí y para los fondos que administran.
iv. Empresas de seguros y reaseguros.
v. Intermediarios de valores.
vi. Administradoras de fondos de inversión y fiduciarios financieros para sí y para los fondos que administran.
vii. Personas físicas o jurídicas, con activos financieros superiores a 4.000.000 UI (cuatro millones de unidades indexadas).

ARTÍCULO 16.4 (REPONSABILIDADES – BOLSAS DE VALORES E INTERMEDIARIOS DE VALORES). Los intermediarios de valores que actúen por cuenta de clientes, serán responsables de verificar que los inversores cumplan con los requisitos establecidos en el inciso final del artículo 16.3.

A los efectos de verificar los extremos indicados en el numeral vii. del referido inciso, los intermediarios de valores deberán recabar de sus clientes personas físicas o jurídicas, en forma previa a cada inversión en valores de oferta pública en régimen simplificado, la presentación de una declaración jurada, de acuerdo con instrucciones que se impartirán, en la cual manifiesten que cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 16.3, que están en conocimiento de que están adquiriendo valores emitidos en el régimen simplificado y que, por lo tanto, no resultan aplicables todas las exigencias correspondientes al régimen general de emisiones de valores de oferta pública. No obstante, los intermediarios deberán adoptar las medidas pertinentes que les permitan corroborar la veracidad de la declaración presentada por sus clientes, y en caso de que lo consideren necesario deberán exigir información adicional que permita verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los mismos.

Las bolsas de valores serán responsables de verificar, por algún medio que entiendan pertinente, que los intermediarios de valores que actúan en su ámbito por cuenta de clientes hayan dado cumplimiento a las obligaciones anteriormente referidas.

5) SUSTITUIR en la Seccion III – Oferta pública de fideicomisos financieros, del Capítulo IV – Registro de Fideicomisos Financieros, del Título VI – Fiduciarios y fideicomisos, del Libro I – Autorizaciones y Registros, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores los artículos 112 y 115 los que quedaran redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 112 (DOCUMENTACIÓN). A efectos de proceder a la oferta pública de los valores a ser emitidos, el Fiduciario deberá presentar la solicitud de autorización de oferta pública, adjuntando la siguiente información y documentación:

i. Testimonio notarial de las resoluciones del órgano competente del fideicomitente en virtud de las cuales se autoriza la transferencia de los bienes y derechos fideicomitidos al Fideicomiso.

ii. Testimonio notarial del acta de la reunión del órgano competente del Fiduciario que dispuso la emisión, sus términos y condiciones y la cotización de valores;

iii. Un ejemplar del proyecto de prospecto de emisión elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.

iv. Modelo del documento de emisión de los títulos a ser emitidos.

v. Original debidamente firmado o testimonio notarial de todos los otros contratos relacionados con el fideicomiso y la emisión (contratos con la entidad registrante con el agente de pago, con el representante de los tenedores de los títulos, etc.).

vi. En el caso de contratos con entidades representantes de los tenedores de valores, información suficiente que acredite la solvencia patrimonial y técnica de la entidad contratada, así como una declaración jurada en la que se indique que la entidad y quienes la representarán en el cumplimiento de este contrato, no se encuentran alcanzados por las incompatibilidades establecidas en el artículo 13.5 para desempeñar tal función.

vii. Informe de calificación de riesgo, expedido por empresa calificadora inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

viii. Testimonio notarial de las garantías otorgadas debidamente constituidas según su modalidad, de existir.

ix. Documentación que acredite el cumplimiento de la garantía real establecida en el literal c del artículo 104.

En caso de juzgarlo necesario, la Superintendencia de Servicios Financieros podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente a efectos de proceder a la inscripción del valor.

ARTÍCULO 115 (PROSPECTO DE EMISIÓN). El proyecto de prospecto de emisión deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Carátula incluyendo:

   a. Identificación del fideicomiso, fideicomitente, fiduciario y beneficiario.
   b. Designación de la serie y programa.
   c. Valor nominal de la emisión.
   d. Identificación de las entidades participantes en la emisión (entidad registrante, agente de pago, entidad representante, etc.).

2. "Aviso Importante" detallando claramente y en forma destacada lo dispuesto en el artículo 121.

3. Las cláusulas establecidas en los artículos 116 y 120, en forma destacada.

4. Sumario de los términos y condiciones:
   a. Características del programa y serie.
   b. Características de los valores.
   c. Identificación de todos los agentes participantes en el Fideicomiso y la emisión.
   d. Descripción detallada de los procesos de suscripción, adjudicación, integración y emisión, incluyendo el régimen de comisiones previsto.
   e. Descripción de la forma de funcionamiento y potestades de las Asambleas de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación, según lo dispuesto por el artículo 15.
   f. Si se admite la posibilidad de que personas vinculadas al fiduciario -en tanto tenedores de títulos- participen en las asambleas de tenedores de títulos, se deberá dejar constancia de ello en forma destacada. A estos efectos, se deberá tener en cuenta la definición de personas vinculadas establecida en el artículo 122.
   g. Resumen del contrato de fideicomiso.
   h. Resumen de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de entidad representante, etc.).
   i. Garantías otorgadas, en caso de existir.

5. Información general:
   a. Identificación del fideicomiso por el cual los valores son emitidos.
   b. Identificación del fiduciario indicando: denominación social, domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico.
   c. Nómina de accionistas que sean titulares de más del 10% (diez por ciento) del capital social del fiduciario, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos.
   d. Nómina del personal superior del fiduciario, de acuerdo con la definición establecida en el artículo143, y antecedentes curriculares de los mismos.
   e. Organigrama del fiduciario.
   f. Código de ética.
   g. Detalle de los activos propiedad del fideicomiso y/o descripción del proyecto de inversión correspondiente.
   h. Criterios de valuación de activos y pasivos del fideicomiso.
   i. Régimen de comisiones y gastos imputables al fideicomiso.
   j. Descripción adecuada y suficiente de los riesgos del negocio y de los factores que mitigan los mismos, si los hubiera.
   k. Descripción de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por el fiduciario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 en caso que el fiduciario sea una sociedad administradora de fondos de inversión o en las normas en esa materia contenidas en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en caso que el fiduciario sea una institución de intermediación financiera.

6. Toda otra información relevante desde la perspectiva del inversor.

7. Anexos
   a Testimonio notarial del contrato de fideicomiso financiero.
   b. Testimonio notarial de las resoluciones del órgano competente del fideicomitente, por las cuales se autoriza la transferencia de los bienes y derechos fideicomitidos.
   c. Testimonio notarial del acta de la reunión del órgano competente del fiduciario que dispuso la emisión, sus términos y condiciones y la cotización de los valores.
   d. **Original debidamente firmado o** testimonio notarial de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de representante de los titulares de los valores, etc).
   e. Testimonio notarial de las garantías otorgadas debidamente constituidas según su modalidad, de existir.
   f. Modelos del documento de emisión de los títulos de deuda y del certificado de participación.
   g. Estados contables del fiduciario: se deberá incluir la última información auditada, así como también la correspondiente al cierre del último trimestre disponible.
   h. Informe de calificación de riesgo expedido

6) **SUSTITUIR** en el Capítulo I – Gobierno corporativo, del Título VII – Emisores de valores de oferta pública, del Libro II – Estabilidad y Solvencia, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los artículos 184.1, 184.2, 184.3, 184.4, 184.5, 184.6, 184.7, 184.11 y 184.12, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 184.1 (PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO).

Los emisores de valores de oferta pública deberán implementar prácticas de gobierno corporativo, de forma de asegurar procesos adecuados de supervisión y control de la gestión de su dirección y el trato justo e igualitario de los socios o accionistas, acreedores y demás inversores.

Independientemente de la organización adoptada, las prácticas de gobierno corporativo deberán asegurar:

a. La competencia ética y profesional de los directores, administradores y personal superior.
b. Una estructura equilibrada, con una clara definición de roles y responsabilidades, **de acuerdo con el volumen y la complejidad de las operaciones de la empresa**.
c. Sistemas de control confiables.
d. La adopción de Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).
e. La divulgación al mercado y en especial a sus socios o accionistas, en forma completa, puntual y exacta, de los estados contables con la periodicidad que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros, la memoria anual con informe de gestión, el informe anual de la sindicatura y el informe de la calificadora de riesgos, en el plazo que corresponda, y demás información relevante para los inversores.
f. La designación de un Comité de Auditoría y Vigilancia **en caso que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3** y **el establecimiento de una función** de Auditoría Interna.
g. El establecimiento de un plan de negocios con objetivos, presupuestos y flujos financieros anuales.
h. La adopción de un código de ética, que deberá ser debidamente comunicado y aplicado por todo el personal, y su publicación en la página web del emisor o por otro medio.
i. La contratación de un auditor externo para la elaboración de los informes que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros.
j. La contratación de una calificadora de riesgos para la emisión de los informes de calificación que correspondan.
k. La verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios frente a la Auditoría Interna de la Nación y la Superintendencia de Servicios Financieros.
l. La verificación del cumplimiento de las normas sobre información privilegiada a que refieren los artículos 246.1 y siguientes

Las instituciones de intermediación financiera emisoras de valores de oferta pública se regirán por las normas en materia de gobierno corporativo contenidas en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Las administradoras de fondos de inversión emisoras de valores de oferta pública aplicarán las prácticas de gobierno corporativo establecidas en el artículo 167.1 de esta Recopilación.

ARTICULO 184.2 (COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO U ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y COMETIDOS)
Los emisores de valores de oferta pública que tengan un patrimonio mayor a **25:000.000 UI (veinticinco millones de unidades indexadas)**, deberán contar con un Directorio u órgano de administración cuya integración permita una visión independiente de la gerencia, influencias políticas y/o de otros intereses externos.
Su tamaño no podrá ser inferior a tres miembros, de los cuales más del 50% no deben cumplir funciones ejecutivas. Son directores o administradores que no cumplen funciones ejecutivas aquellos que no tienen a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad.
La asamblea de socios o accionistas se asegurará que los miembros del directorio u órgano de administración cumplan requisitos mínimos de idoneidad técnica y moral para el cargo. También se asegurará que el directorio u órgano de administración, en su conjunto, cuente con formación y experiencia financiera en el negocio y en el control de los riesgos asociados.

El Directorio u órgano de administración tendrá, entre otros cometidos, la responsabilidad de asegurar el adecuado cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo mencionadas en el artículo 184.1.

ARTÍCULO 184.3 (COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA).
Los emisores de valores de oferta pública, **con excepción de aquellos que emitan en régimen simplificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2**, deberán contar con un Comité de Auditoría y Vigilancia, el cual se integrará conforme se determina a continuación y tendrá las facultades y obligaciones que aquí se establecen.

El Comité de Auditoría y Vigilancia es un órgano de la sociedad y depende de su Directorio u órgano de administración, al que asesorará en las materias de su competencia. Estará integrado por al menos tres miembros, cuya mayoría deberá constituirse con personas con formación financiero – contable. El síndico o los integrantes de la Comisión Fiscal podrán integrar este Comité.

Los ingresos de dichos miembros no podrán estar vinculados directa ni indirectamente con los resultados económicos de la sociedad. En ningún caso la mayoría del Comité se integrará con personal que desarrolle tareas gerenciales o administrativas en la sociedad, en sus controladas o en la sociedad controlante.

El Comité reportará en forma cuatrimestral al Directorio u órgano de administración y anualmente a la Asamblea de Socios o Accionistas.

ARTÍCULO 184.4 (FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA). El Comité de Auditoría y Vigilancia tendrá las siguientes funciones:

a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuándolas recomendaciones que entienda pertinentes.
b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento, y examinar sus informes.
c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.
e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

ARTÍCULO 184.5 (INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA).
El Comité de Auditoría y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, elaborará sus informes según la modalidad que resulte adecuada para el cumplimiento de sus objetivos.
El informe anual a ser presentado en la Asamblea de Socios o Accionistas incluirá sus principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación. En las actas de la Asamblea se dejará constancia de la consideración de dicho informe.

ARTÍCULO 184.6 (AUDITORÍA INTERNA).
El Directorio u órgano de administración es responsable de establecer **una función** de auditoría interna y designar a su responsable, quien actuará con objetividad, imparcialidad e independencia funcional de las restantes áreas que conforman la estructura organizativa del emisor de valores de oferta pública y no deberá tener autoridad o responsabilidad por las actividades que audite. Para un efectivo desempeño de su función, tendrá acceso ilimitado a todas las actividades de la entidad, registros, propiedades y personal.
La Auditoría Interna deberá evaluar el funcionamiento del sistema de gestión y control, identificar las debilidades y realizar informes periódicos con las recomendaciones que correspondan. De dichos informes se deberá dar cuenta al Comité de Auditoría y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3.**

ARTÍCULO 184.7 (CONTRATACIÓN DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES CON LA SOCIEDAD).
Los directores y administradores de los emisores de valores de oferta pública no podrán celebrar contratos con la sociedad que se relacionen con la actividad propia del giro si los mismos no son aprobados previamente por el Directorio u órgano de administración, quien deberá solicitar a dichos efectos la opinión del Comité de Auditoría y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**. Si el director o administrador que pretenda celebrar contrato con la sociedad en tales circunstancias fuera miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia, deberá abstenerse de dar opinión en casos que lo involucren.
Los contratos que no se relacionen con la actividad propia del giro deberán ser aprobados previamente por la asamblea de socios o accionistas.

ARTÍCULO 184.11 (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA). La memoria anual de los emisores de valores de oferta pública deberá contener, además de la información prevista en el artículo 92 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, la información que se detalla a continuación:

a. Información relativa a la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.1.
b. Los mecanismos de retribución de directores, administradores, miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, y personal superior. Cuando alguno de dichos mecanismos esté vinculado a los resultados de la empresa, se deberá describir completamente su forma de aplicación, y el horizonte temporal (de corto o largo plazo) de los resultados a los cuales refiere y los eventuales riesgos que dicho mecanismo puede implicar para el valor en el tiempo del capital de la empresa.

c. Las incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior.
d. La dimisión, destitución o sustitución del auditor externo, con expresión de las razones que dieron lugar a la misma.
e. Rescates anticipados de los valores emitidos.
f. Atraso en el pago de dividendos o cambios en la política de distribución de los mismos, y atraso en el pago de amortizaciones o intereses de otros valores de oferta pública.
g. Actualización de la calificación de riesgo de los valores emitidos, en caso que corresponda.
h. Cualquier otro hecho relevante de carácter jurídico, administrativo, técnico, de negociación o económico – financiero, ocurrido en el desarrollo de su actividad y cualquier decisión relevante adoptada por los órganos de administración y control.

ARTÍCULO 184.12 (INFORME SOBRE PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO).
Los emisores de valores de oferta pública deberán incluir en la información complementaria de la memoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo184.11, información sobre las prácticas de gobierno corporativo a que refiere el artículo 184.1, con el siguiente contenido mínimo, en lo que corresponda:

1. Estructura de propiedad – Se explicitará:

 1.1 A cuánto asciende el capital de la sociedad y las suscripciones pendientes de integración, señalando las fechas en que éstas deberán efectivizarse o si deberán aportarse a simple requerimiento de la entidad.
 1.2 Las distintas clases de acciones y sus características.
 1.3 La nómina de los socios o accionistas que sean titulares de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la entidad, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos.
 1.4 Los movimientos más significativos acaecidos durante el ejercicio en la estructura de propiedad.
 1.5 Las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control.
 1.6 El régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.).
 1.7 La existencia de reglamentos de asambleas de socios o accionistas, con una breve descripción de aspectos tales como: constitución y quórum, convocatoria, acceso anticipado a la información relevante para la toma de decisiones de acuerdo al orden del día, asistencia (presencia física, voto a distancia, etc.).
 1.8 Las medidas adoptadas para fomentar la participación de los socios o accionistas en las asambleas generales y los datos de asistencia a dichas asambleas celebradas en el ejercicio.
 1.9 Los acuerdos adoptados en las asambleas generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos con los que se adoptó cada acuerdo (número de votos emitidos, número de votos a favor, número de votos en contra, número de abstenciones).

2. Estructura de administración y control – Se explicitará:

 2.1 La integración del directorio u órgano de administración, incluyendo:
 - información sobre el cumplimiento de las condiciones para la designación de sus miembros previstas en el artículo 184.2, con descripción de los criterios aplicados.
 - para cada uno de ellos: cargo, fechas del primer y último nombramiento, procedimiento de elección, perfil y breve descripción de funciones y facultades, y los ceses que se hayan producido durante el período.
 2.2 La composición del Comité de Auditoría y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, y **el nombre del responsable de la función** de Auditoría Interna, incluyendo una breve descripción de los objetivos, reglas de organización y funcionamiento, responsabilidades atribuidas a cada uno, y facultades de asesoramiento y consulta de cada uno;
 2.3 Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración mencionados en el numeral 2.1 y los órganos de control mencionados en el numeral 2.2 durante el ejercicio, así como las principales recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3** y por la Auditoría Interna, así como las decisiones que con respecto a estas recomendaciones haya tomado el directorio u órgano de administración. Se explicitará, en caso de corresponder, la falta de seguimiento de dichas recomendaciones.

3 Auditoría externa – Se explicitará:

 3.1. Los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor;
 3.2. El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

4 Otras informaciones de interés.

Al final del informe deberá incluirse y completarse la siguiente cláusula: "Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por ..... (directorio u órgano de administración) de .... (nombre de entidad), en su sesión de fecha .....".

7) **SUSTITUIR** en el Capitulo II – Contabilidad y estados contables, del Titulo I – Regimen informativo, de la Parte II – Emisores de valores, del Libro VI – Informacion y documentacion, el articulo 260 el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 260 (INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN)
Los Emisores de Valores de oferta pública deberán presentar la siguiente información:

a. Con periodicidad anual:
 a.1. Dentro del plazo de tres meses de la finalización de cada ejercicio económico:
 i. Estados Contables consolidados anuales del grupo, acompañados de informe de Auditoría Externa, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes.
 En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales la sociedad no elabora Estados Contables consolidados;
 ii. Estados Contables individuales anuales, acompañados de informe de Auditoría Externa, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes.

 a.2. Dentro del plazo de cuatro meses de la finalización de cada ejercicio económico:
 i. Testimonio notarial del Acta de Asamblea **del órgano competente** que apruebe los Estados Contables, debidamente firmada, si correspondiera.
 ii. Original debidamente firmado o testimonio notarial de la Memoria anual del Directorio **u órgano de administración** sobre la gestión de los negocios sociales y el desempeño en el último período, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley

16.060 de Sociedades Comerciales y el artículo 184.11 de esta Recopilación.
La inclusión de la información complementaria en la memoria anual, requerida por el artículo 184.11, no resulta aplicable a las instituciones de intermediación financiera emisoras de valores de oferta pública, en función de lo dispuesto en el artículo 184.1.

iii. Original debidamente firmado o testimonio notarial del Informe del órgano de fiscalización, si correspondiera, debidamente firmado.
iv. Actualización de la calificación de riesgo expedida por institución inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

b. Con periodicidad semestral, dentro del plazo de dos meses contados desde la finalización del primer semestre de cada ejercicio económico:

b.1.Estados Contables consolidados semestrales del grupo, acompañados de Informe de Revisión Limitada, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes.

En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales la sociedad no elabora Estados Contables consolidados;

b.2. Estados Contables individuales semestrales, acompañados de Informe de Revisión Limitada, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes.

La presentación del informe de revisión limitada no será de aplicación para los emisores de valores que emitan bajo el régimen simplificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2, quienes deberán presentar los Estados Contables semestrales acompañados de informe de compilación.

c. Con periodicidad trimestral: dentro del mes siguiente a la finalización del primer y tercer trimestre del ejercicio económico:

c.1. Estados Contables consolidados trimestrales del grupo, acompañados de Informe de Compilación, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes.

En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales la sociedad no elabora Estados Contables consolidados;

c.2. Estados Contables individuales trimestrales, acompañados de Informe de Compilación, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes.

La presentación en tiempo y forma por parte de los Emisores de Valores, de la información prevista en el presente artículo, constituye un requisito indispensable para la cotización de los valores por ellos emitidos.

Constatada la omisión se producirá la suspensión automática de la cotización, extremo que será declarado por el Banco Central del Uruguay, no pudiendo volver a cotizar los valores hasta tanto se regularice la situación que provocó la suspensión.

8) **SUSTITUIR** en el Título III – Emisores de valores – Otras sanciones, del Libro VII – Régimen Sancionatorio y Procesal, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, los artículos 375.2, 375.3 y 375.5, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 375.2 (MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA).

Los emisores de valores de oferta pública que no cumplan con la designación del Comité de Auditoria y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, serán sancionados con una multa mínima equivalente a 50 (cincuenta) veces la establecida en el artículo 357 de esta Recopilación.

ARTÍCULO 375.3 (MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN LOS REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y VIGILANCIA).

Los emisores de valores de oferta pública que no cumplan con los requisitos para la integración del Directorio y del Comité de Auditoria y Vigilancia, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, serán sancionados con una multa mínima equivalente a 10 (diez) veces la establecida en el artículo 357 de esta Recopilación.

ARTÍCULO 375.5 (MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA).

Los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia de los emisores de valores de oferta pública, **en caso que corresponda su designación de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3**, que hubiesen incurrido en omisiones en el cumplimiento de sus funciones con vinculación causal con infracciones cometidas por dichos emisores, serán sancionados con una multa mínima equivalente a 50 (cincuenta) veces la establecida en el artículo 357 de esta Recopilación.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente Servicios Financieros
Exp. 2017/01267.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

16

Resolución 2.429/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Rosa Elena Di Bono Seoane como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(2.513)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria ROSA ELENA DI BONO SEOANE, C.I. Nº 2.203.368-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 07 - Hospital Vilardebó, de TÉCNICO IV ASISTENTE SOCIAL - Escalafón "A"- Grado 07 - Correlativo 2555, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 59,94% a partir de 19/10/2016, debiendo realizarse exámen definitivo al 19/10/2019;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo estabece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 21 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSA ELENA DI BONO SEOANE, C.I. Nº 2.203.368-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 07 - Hospital Vilardebó, de TÉCNICO IV ASISTENTE SOCIAL - Escalafón "A"- Grado 07 - Correlativo 2555, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, **a partir del 1 de julio de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2429/2017
Ref: 29/00/33/2016/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 2.704/017

Aplícase a la Sra. Sandra Fabiana Neron Parodi, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, la sanción que se determina.

(2.514)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: que por Resolución Interna Nº 236/2016 dictada por la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología de A.S.S.E. con fecha 04/10/16, se dispuso Sumario Administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes a la funcionaria **Sra. Sandra Fabiana Neron Parodi** Auxiliar IV Servicio, declarándose incorporadas las actuaciones cumplidas;

Resultando: I) que dicho procedimiento fue homologado por Resolución Nº 5339/2016 del Directorio de A.S.S.E. con fecha 30/11/16, y se dispuso en virtud de la denuncia presentada a fs. 1 de la referencia 245/2017 por la Dra. Eliana Triunfo, relacionada con la desaparición el día 01/10/16 de su teléfono celular de uno de los bancos de espera que se encuentra en el Sub-Suelo de la Institución;

II) que requeridas las imágenes de las cámaras de seguridad se observa que dicho teléfono celular es tomado por la funcionaria Sra. Sandra Nerón quien lo guarda entre sus pertenencias;

III) que a fs. 89 luce acta de reintegro de la funcionaria luego de la medida precautoria, de fecha 05/04/17;

IV) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la normativa vigente, otorgándose vista a la sumariada, la que es evacuada a fs. 76 vta. con presentación de descargos (fs. 79 a 81);

Considerando: I) que luego de evacuado los descargos, se emite informe circunstanciado donde se califica como muy grave la falta administrativa imputada a la Sra. Nerón, quien no pudo controvertir los hechos imputados motivo del presente procedimiento disciplinario;

II) que quedó comprobado durante la instrucción sumarial, mediante registro fílmico, como la funcionaria involucrada violó con su conducta el deber de lealtad y probidad, ya que el funcionario público debe observar durante el desempeño de sus funciones una conducta honesta, recta e integra; el funcionario público debe ante todo evitar cualquier acción que exteriorice la apariencia de estar violando las normas de conducta en la Función Pública contenidas en el Decreto 30/2003;

III) que la Administración tiene la obligación de asegurar el correcto funcionamiento de los Servicios puestos a su cargo y sancionar a los funcionarios que no cumplan con sus deberes;

IV) que por lo manifestado, corresponde aplicar a la funcionaria Sra. Sandra Nerón una sanción consistente en una suspensión con retención total de haberes por el término de 180 días, con descuento de la preventiva sufrida;

Atento: a lo antedicho, a los artículos 205 y 215 del Procedimiento Administrativo aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/12/15, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aplícase a la Auxiliar IV Servicio **Sra. Sandra Fabiana Neron Parodi** (Presupuestado Titular, Programa 6, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 8097, C.I. 2.025.061-3) perteneciente a la U.E. 009 Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología de A.S.S.E. una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 180 (ciento ochenta) días y descuento de la preventiva sufrida.

2º) Comuníquese a la U.E. 009 quien deberá notificar a la involucrada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, vuelva a sus efectos a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 2074/2016- 245/17
Res.: 2704/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 2.723/017

Mantiénese la Resolución del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, en ejercicio de atribuciones delegas, por la que se aplica una sanción a la Sra. Romina Ávila.

(2.515)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Romina Ávila contra Resolución del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual se resuelve aplicarle una sanción consistente en una suspensión en sus funciones por el término de 5 (cinco) días, con descuento de haberes;

Resultando: I) que la recurrida fue notificada a la impugnante el día 03/10/2016, siendo interpuestos los recursos el día 11/10/2016 por lo que la impugnación reúne los requisitos exigidos por el Artículo 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E, aprobado por Resolución Nº 5500 del Directorio del 23/12/2015;

II) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1206/2017 se resuelve no hacer lugar a la prueba documental ofrecida por la impugnante, la cual fue notificada a la interesada con fecha 9/05/2017, la que no fue objeto de impugnación, según surge de nota del Departamento de Administración Documental a fs. 68;

III) que la recurrente se agravia en que la sanción aplicada no es proporcional a la falta que se imputa, sancionándola por incumplir con una prohibición de la que no tenían conocimiento, basado en supuestos que no existen y hechos que no cometió;

Considerando: I) que los agravios expresados por la recurrente no son de recibo por las siguientes consideraciones: en cuanto a la desproporcionalidad de la sanción que se le aplica, no se vulneró en principio de congruencia por parte de la Administración en la

aplicación de la sanción, ya que quedó demostrada la responsabilidad de la funcionaria en la falta cometida, además en relación al quantum de la sanción corresponde informar que su graduación le compete al jerarca, quién atendiendo a la falta determinará la sanción a aplicar en cada situación, (Artículo 226 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.) por lo que la suspensión por cinco días con descuento de haberes aplicada a la recurrente es una sanción ajustada a la citada normativa, no resultando desproporcionada ya que responde a la entidad de falta cometida;

II) que en cuanto a que no tenía conocimiento de la prohibición existente a raíz del desconocimiento del protocolo respecto a como proceder en caso de solicitud de historias clínicas, tal argumento no podía ser alegado ya que en el lugar de desempeño de sus tareas, tal procedimiento es inherente al funcionamiento del servicio, por lo que no es admisible que se base su agravio en el desconocimiento de la ley y de los reglamentos vigentes en la materia;

III) que la Administración actuó conforme a derecho, por lo cual corresponde, mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantener la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquease la anulación interpuesta en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al M.S.P. a sus efectos. Hecho, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 419/2017
Res.: 2723/2017
ac

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 2.757/017

Auspíciase el "X Congreso Uruguayo de Psiquiatría".

(2.523)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de auspicio realizada por los representantes de la coordinación del "X Congreso Uruguayo de Psiquiatría" que se llevará a cabo del 19 al 21 de octubre de 2017, en el Hotel Radisson Victoria Plaza, Montevideo Uruguay;

Resultando: que se cuenta con la anuencia de la Dirección Técnica y la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que se entiende altamente conveniente el auspicio y participación de la Administración en esta jornada, sin que ello genere gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el **"X Congreso Uruguayo de Psiquiatría"** que se llevará a cabo del 19 al 21 de octubre de 2017, en el Hotel Radisson Victoria Plaza, Montevideo - Uruguay.

2º) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 4546/2017
Res.: 2757/2017
NFC

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 2.820/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno Camila Haro Bello.

(2.516)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Practicante Interno Camila Haro Bello;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato anual asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina en la Administración de los Servicios de Salud del Estado al cargo Ayudante - Escalafón "G" - Grado 1 - Departamento Básico de Cirugía - Facultad de Medicina U.D.E.L.A.R.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 del 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Practicante Interno CAMILA HARO BELLO, entre el cargo Ayudante - Escalafón "G" - Grado 1 - Departamento Básico de Cirugía - Facultad de Medicina - U.D.E.L.A.R., 16 horas semanales y un contrato anual asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina, 36 horas semanales desempeñando funciones en la U.E. 018 - Centro Departamental de Colonia.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora, el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2820/17
Ref.: 29/068/2/328/2017
Téc. SC/bg

T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 2.853/017

Prorrógase por un año más a la Médico Residente de especialidad Siquiatría Infantil Dra. Ivannah Paola Campodónico Magallanes, para desempeñarse en el Hospital Pereira Rossell.

(2.517)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2017

Visto: la disposición del Consejo Administrador del Sistema Nacional de Residencias Médicas respecto a la prórroga del cargo de

Médico Residente en la especialidad de Siquiatría Infantil de la Dra. Ivannah Paola Campodónico Magallanes.

Resultando: que el Departamento de Concursos de ASSE realizó la notificación respectiva. y la profesional aceptó el cargo.

Considerando: que se estima pertinente autorizar la prórroga cumpliendo con los mismos criterios y obligaciones con que se realizaron los primeros tres años. según lo establecido en la Ley 19.301.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en las resoluciones de ASSE No. 5674/2014 del 18/12/2014 y 1401/2017 del 27/3/2017.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Prorrógase por un año más a la Médico Residente de especialidad de Siquiatría Infantil Dra. Ivannah Paola Campodónico Magallanes.

2º)La designación se realizarán en el Inciso 29 ASSE - Unidad Ejecutora 068, Programa 005, Correlativo 802267 Escalafón "A", Grado 8 con vigencia 1/7/2017 - 31/3/2018 y se desempeñará en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3º) Dispónese que el régimen horario a cumplir por los mismos será de 48 horas semanales de labor.

3º) Comuníquese. Tomen nota Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068.

No. 29/068/3/4414/2017
Res: 2853/2017
BS
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 2.920/017

Declárase de Interés de ASSE las Jornadas de Trabajo que se realizarán con el Ministerio de Salud de la Nación Argentina en el marco del Coloquio Regional sobre Salud y Diversidad Sexual, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

(2.518)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 5 de Julio de 2017

Visto: la invitación cursada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para participar en la "Jornada de Diversidad Sexual y Atención a Personas Trans" a desarrollarse en Buenos Aires Argentina los días 6 y 7 de julio de 2017;

Resultando: I) que se trata de un evento internacional donde se pretende continuar debatiendo sobre las experiencias trabajadas, y el Dr. Daniel Márquez, Adjunto a Presidencia de A.S.S.E., ha sido invitado a participar de dichas jornadas;

II) que la planificación de dichos intercambios fue realizada en coordinación entre A.S.S.E. y el Ministerio de Salud Argentino con apoyo de UNFPA;

Considerando: I) que es de interés para esta AS.S.E. la participación en el referido evento del profesional mencionado, siendo que los conocimientos adquiridos serán volcados directamente en beneficio de la atención que brinda a sus usuarios;

II) que el técnico de referencia, deberá realizar un informe circunstanciado a su jerarca inmediato de acuerdo al artículo 40 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/90 y artículo 72 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002;

III) que la participación en el evento no genera gastos para la Administración, se considera pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo 523 TOFUP y Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase de Interés de A.S.S.E. las Jornadas de Trabajo que se realizarán con el Ministerio de Salud de la Nación Argentina en el marco del **Coloquio Regional sobre Salud y Diversidad Sexual**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina los días 6 y 7 de julio de 2017.

2º) Repútase en carácter de comisión de servicio la participación del Dr. Daniel Márquez, Adjunto a Presidencia de A.S.S.E., los días 5, 6 y 7 de julio de 2017.

3º) Establécese que la concurrencia al referido evento, no genera gastos extras para la Administración.

4º) Dispónese que el Dr. Daniel Márquez deberá remitir a la Jefatura o Dirección de quien depende, en un plazo no mayor a 30 días de finalizado la Comisión de Servicio, un documento en el cual se detallen las conclusiones y aportes posibles para A.S.S.E. de las actividades realizadas. También deberá realizar una presentación- en caso de solicitársele- ante las autoridades de A.S.S.E. que se considere pertinente.

5º) Notifíquese. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 4852/2017
Res.: 2920/2017
/ mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

23

Resolución 1.242/017

Promúlgase el Decreto Departamental 025/017, que designa con el nombre de "Dr. Enrique Tarigo" a la calle República Argentina que fuera conocida como Avenida Del Puerto, de la ciudad de Juan Lacaze.

(2.519*R)



DECRETO Nº 025/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNAR con el nombre de "Dr. Enrique Tarigo" a la calle República Argentina que fuera conocida como Avenida Del Puerto, de la ciudad de Juan Lacaze.

Artículo 2º.- Dar cuenta, etc.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 04/2010/1096

RESOLUCION Nº 1242/017.-

Colonia, 11 de julio de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Dirección de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

Colonia, 11 de julio de 2017.-
Se remitió S.G. Oficio Nº 230/017 a la Junta Departamental de Colonia.-
GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

24

Resolución 1.243/017

Promúlgase el Decreto Departamental 029/017, que designa con el nombre de Dr. Doelio Ricca a la actual calle conocida como Nueva Helvecia de la ciudad de Tarariras.

(2.520*R)



DECRETO Nº 029/2017

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL PE COLONIA
DECRETA**

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **Dr. Doelio Ricca** a la actual calle conocida como Nueva Helvecia de la ciudad de Tarariras.
Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.
Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 01/2017/1220

RESOLUCION Nº 1243/017.-

Colonia, 11 de julio de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017.
EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.
II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Dirección de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.
III) Diligenciado, archívese.
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

Colonia, 11 de julio de 2017.-
Se remitió S.G. Oficio Nº 231/017 a la Junta Departamental de Colonia.-
GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

25

Resolución 1.245/017

Promúlgase el Decreto Departamental 030/017, que designa con el nombre de Julio César Picca al tramo de la calle conocido como continuación José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze.

(2.521*R)



DECRETO Nº 030/2017

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA**

Artículo 1º.- DESIGNAR con el nombre de Julio César Picca al tramo de la calle conocido como continuación José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, que se extiende desde la calle Ramón Ortiz hasta su intersección con las calles José María Loaces y Avda. Artigas.
Artículo 2º.- Dar cuenta, etc.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.
Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 04/2014/19

RESOLUCION Nº 1245/017.-

Colonia, 11 de julio de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017.
EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.
II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Dirección de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.
III) Diligenciado, archívese.
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

Colonia, 11 de julio de 2017.-
Se remitió S.G. Oficio Nº 233/017 a la Junta Departamental de Colonia.-
GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

26

Resolución 1.246/017

Promúlgase el Decreto Departamental 027/017, que designa con el nombre de "Elma Mourglia de Davyt" a la Escuela del Hogar de Tarariras.

(2.522*R)



Decreto Nº 027/2017.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de "Elma Mourglia de Davyt" a la Escuela del Hogar de Tarariras.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 07/2016/230

RESOLUCION Nº 1246/017.-

Colonia, 11 de julio de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Dirección de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

Colonia, 11 de julio de 2017.-

Se remitió S. G. Oficio Nº 234/017 a la Junta Departamental de Colonia.-

GUILLERMO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

INTENDENCIA DE SORIANO

27

Decreto 2.143/017

Modifícase el Registro Departamental de Vehículos para Lisiados.

(2.512*R)

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO Nº 2143

Modificación Registro Departamental de Vehículos para Lisiados

Mercedes, 11 de julio de 2017.

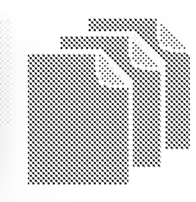
VISTO: -Lo propuesto por el Sr. Edil Raúl Bruno y lo informado por Servicio Jurídico.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO RESUELVE: -1º) =Modifícase el Artículo 3 de la reglamentación de la exoneración prevista en el Art 16 del CAPITULO 2 - Ingresos Vehiculares - Sección I - PATENTE DE RODADOS de la Recopilación Impositiva Municipal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 3)- Conducción. La conducción del vehículo exonerado será exclusiva del titular del mismo, pudiendo hacerlo terceras personas, siempre que el titular se encuentre dentro del mismo. -2º) =Insértese, tome conocimiento Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación para su publicación, Servicio Jurídico, Departamentos de Hacienda, Tránsito y Transporte y radíquese en División Impositiva.

AGUSTÍN BASCOU GIL, INTENDENTE DE SORIANO; DR. GERMÁN CAVALLERO, SECRETARIO GENERAL.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO FELIPE IBARRA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-54420/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17100 Jul 27- Ago 09

MILTON ALBERTO GRAJALES ODDO (EXPEDIENTE IUE 2-16743/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17069 Jul 27- Ago 09

MIRIAN o MIRIAM FERMINA GOLDARACENA SANTULLO o SANTULIO (EXPEDIENTE IUE 2-61854/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16955 Jul 26- Ago 08

MARÍA ELENA RODRIGUEZ BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 2-11604/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16655 Jul 24- Ago 04

MARÍA MERCEDES BOSCH RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-10353/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16506 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO REYES VICTORA (FICHA 2-20324/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17106 Jul 27- Ago 09

LUIS EDUARDO MANEIRO CEBALLA (FICHA 2-19290/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17041 Jul 27- Ago 09

HERMINIA BRANDON BIANCHI (FICHA 2-17509/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17040 Jul 27- Ago 09

NINÓN ROSA BARTABURU AROTCE (FICHA 2-9412/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16839 Jul 25- Ago 07

MARTHA CRISTINA QUINTELA SILVA y HEBER ALBERTO CANO ARIGÓN (FICHA 2-22778/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16827 Jul 25- Ago 07

CELIA BEATRIZ HUERTAS QUINTANA, FERNANDO MARIO MORALES HUERTAS y MARIO FERMIN MORALES VALLEJO (FICHA 2-21400/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16804 Jul 25- Ago 07

BLANCA CELESTE ARTOLA GARCIA (FICHA 2-61621/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 16550 Jul 21- Ago 03

ANA CAROLINA PINTOS MONFRINO (FICHA 2-18005/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16237 Jul 17- Jul 31

EULALIA RAMONA ACOSTA ACOSTA (FICHA 2-5463/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15929 Jul 17- Jul 31

AURORA APARICIO (FICHA 2-52728/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15492 Jul 17- Jul 31

CONSTANTINO o CLEMENTINO ELÍAS DOLIANITI o DOLIANITIS o DOLIANITE o DOLANITTI; BEMVINDA o BENVINDA o BEMBINDA o BEBINTA ARAUJO o ARAUZU o ARANZU o DE ARAUJO o ARAUJO de DOLIANITI; CLEMENTINA o CLEMENCIA DILIANITI ARAUJO; JORGE DOLIANITI ARAUJO; ELENA DOLIANITI ARAUJO o ARAUZU o ARANZU; MARÍA DOLIANITI o DOLIANITIS o DOLIANITE ARAUJO o de ARAUJO o DOLIANITI de ALONSO; ANA DOLIANITI o DOLIANITIS o DOLANITI o DIOLANITIS ARAUJO y OLGA DOLIANITI ARAUJO (FICHA 2-59579/2015).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 15275 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROSA ARAUJO CAMI o ROSA ARAÚJO CAMÍ (FICHA 2-16314/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15103 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

LUIS MARIA RIZZI y MARÍA ANGÉLICA del CARMEN MIRANDA (IUE 2-7238/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17048 Jul 27- Ago 09

GERÓNIMO OLVEIRA NAVAS y ELVIRA ZULMA MEIRELES CARRASCO (IUE 2-16348/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17042 Jul 27- Ago 09

ANITA MARTHA TERRA BARREIRO (IUE 2-14507/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16656 Jul 24- Ago 04

BLANCA ELVA o ELBA MARTÍNEZ GORO o GORÓ (IUE 2-59390/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16636 Jul 24- Ago 04

AMABELIA IDELMA SANCHEZ ALANIS (IUE 2-54083/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15826 Jul 17- Jul 31

GREGORIA IRIS MARIÑO CAMPOS (IUE 2-17764/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15485 Jul 17- Jul 31

ROBERTO CÉSAR ALIBERTI BURGUEZ (IUE 2-19120/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15069 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CUARTO TURNO

MARÍA ELENA CANCELO RODRÍGUEZ (IUE 2-15676/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17109 Jul 27- Ago 09

HECTOR RAUL VAZQUEZ IBARRA y ELIDA ROSAURA IBARRA RACEDO (IUE 2-19156/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17049 Jul 27- Ago 09

NAIR ROSSI SAIBENE (IUE 2-4319/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15644 Jul 17- Jul 31

ADA PIRIZ RIBEIRO (IUE 2-17735/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15607 Jul 17- Jul 31

CECILIA PONTE DOMINGUEZ (IUE 2-18278/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15484 Jul 17- Jul 31

MARIA ELIDA PEREIRA CONDES y ALBERTO PEREIRA DOMINGUEZ (IUE 2-19482/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15462 Jul 17- Jul 31

CANDIDA ROSA SEDARRI o SEDARRE o SEDARRES APARICIO y SIXTO IDILIO DA SILVA MELO (IUE 2.10235/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15336 Jul 17- Jul 31

IRMA ALICIA JALLAS LEIS (IUE 2-19846/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15269 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

QUINTO TURNO

ANGELA VASSALLO LAPORTA (IUE 2-11797/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17095 Jul 27- Ago 09

ANGEL LORENZO MARRERO AEMILIUS (IUE 2-33677/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17074 Jul 27- Ago 09

BLANCA ELIDA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-21065/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16938 Jul 26- Ago 08

HECTOR MARTIN CANESSA SORIN y FANNY MARÍA ROSA SORIN RODRIGUEZ (IUE 2-20955/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16935 Jul 26- Ago 08

ELIO BORGES GOMEZ (IUE 2-36614/2004).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16783 Jul 26- Ago 08

JUANA HAYDE o AIDE o HAYDEE o HAIDE DONATE GONZALEZ (IUE 2-5067/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16715 Jul 24- Ago 04

PALERMO SEVERINO ROJAS RODRÍGUEZ (IUE 2-17284/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16415 Jul 21- Ago 03

JOSEFA GARRIDO GOMEZ (IUE 2-21925/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16244 Jul 17- Jul 31

ANA VALIANGA VALIANGENE y BOLESLAW BUDZINSKI o BUZINSKI JAKIMOW (IUE 2-15528/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15614 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

DIOMEDES CAMEJO RAMALLO (IUE 2-19864/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16916 Jul 26- Ago 08

GABRIELA ARCANGEL o ARCANGELA APOLINARIO LARROSA o APOLINARIO DE MENDEZ (IUE 2-60133/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16831 Jul 25- Ago 07

TOMAS CLARES HERNANDEZ (IUE 2-10467/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16460 Jul 20- Ago 02

GLADYS ELSA FEIPPE PALESO o PALESSA (IUE 2-050720/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16275 Jul 20- Ago 02

MARÍA LECTTI FONSECA ALEMAN (IUE 2-49413/2016).
22 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15619 Jul 17- Jul 31

MARIA ELSA LOPEZ POSE (IUE 2-16610/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15606 Jul 17- Jul 31

EDUARDO DIAZ CABANA (IUE 2-18828/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15364 Jul 17- Jul 31

ROSALIA o ROSA NOTHELFER KISS (IUE 2-15936/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15109 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

OCTAVO TURNO

OLGA PASO CAVALEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-21978/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17088 Jul 27- Ago 09

HORACIO ALFREDO SILVERA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 371-513/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17050 Jul 27- Ago 09

GERARDO DANIEL MACIAS CALATAYUD (EXPEDIENTE IUE 2-14124/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17043 Jul 27- Ago 09

SARA GALEANO MACEDO (EXPEDIENTE IUE 2-10540/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16828 Jul 25- Ago 07

IRMA DE NEGRIS MARINO o IRMA DE NEGRIS MARINO DE DI MATTEO y ZOÑA MARLENE DI MATTEO DE NEGRIS o ZOÑA MARLENE DI MATTEO DE NIGRIS (FICHA 2-11241/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16798 Jul 25- Ago 07

GUMERSINDA PEÑA MAQUIEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-14565/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16797 Jul 25- Ago 07

DORA ESTHER LÓPEZ MALLO (EXPEDIENTE IUE 2-15213/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16462 Jul 20- Ago 02

ALFREDO WALTER PETERSEN MENÉNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-49418/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15615 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

ARTEMIO RAMÓN SANTOS BADANI (FICHA 2-24056/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17116 Jul 27- Ago 09

HEBER MARIO PEREZ CUADRO (FICHA 2-22386/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17044 Jul 27- Ago 09

EDEL RAUL GIOVINETTI BASILICO (FICHA 2-18445/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16848 Jul 25- Ago 07

MARIA PETRUNGARO POLITANO (FICHA 2-8602/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16836 Jul 25- Ago 07

SILVANA GABRIJELCIC GABRIJELCIC (FICHA 2-20226/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16778 Jul 25- Ago 07

MARIO ROBERTO BOTANA BOUZAS (FICHA 2-22492/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15493 Jul 17- Jul 31

MANUELA SOSA TOMASSI (FICHA 2-15892/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15463 Jul 17- Jul 31

CASTULO WALTER TERRA CABRERA (FICHA 2-905/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 15338 Jul 17- Jul 31

MARIA MONICA PEREZ MARIANA (FICHA 2-7093/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 15337 Jul 17- Jul 31

MARCO FRIGNANI ZINI (FICHA 2-21002/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15131 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DÉCIMO TURNO

SANTA TERESITA GONZÁLEZ COITIÑO (IUE 2-18237/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17089 Jul 27- Ago 09

JUAN MARIA PEREZ RUIZ (IUE 2-22952/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. MARIELA DOREZ VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17073 Jul 27- Ago 09

REMBRANDT RAMON SOLARI FITTIPALDI y LUZ BERTA HUTTON FERNANDEZ (FICHA 2-16210/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16904 Jul 26- Ago 08

AIDA MATILDE VALVERDE SCOLLA o SCOLA y MIRIAN TERESA GONZALEZ VALVERDE (IUE 2-20116/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16779 Jul 25- Ago 07

PEDRO WASHINGTON ANASTASIA FERREIRA y MARÍA DE LEÓN IZA (IUE 2-17091/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16648 Jul 25- Ago 07

IDALINO ISRAEL UMPIERREZ CRUZ (IUE 2-15906/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16556 Jul 21- Ago 03

CARISIO SUAREZ o SUAREZ SANTOS y MARIA CHAGAS DUARTE (IUE 2-57708/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16501 Jul 20- Ago 02

ANA MARÍA AGUERRE POSE (IUE 2-31671/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16493 Jul 20- Ago 02

CARLOS MARCELLO GHIGGINO PEREIRA (IUE 2-16.601/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 16384 Jul 19- Ago 01

EMA JULIA SERIS RIESTRA (IUE 2-39662/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16242 Jul 17- Jul 31

CARLOS MARIA SOSA MARTINEZ (IUE 2-20803/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16227 Jul 17- Jul 31

KOVILJKA COVIC STANIC (IUE 2-16393/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16149 Jul 17- Jul 31

JORGE GARCIA CABEZA (IUE 2-21833/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15491 Jul 17- Jul 31

ANTONIO GRILLE ETCHEVERRIGARAY (IUE 2-17641/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15344 Jul 17- Jul 31

LIDIA RAQUEL SILVA DA SILVA (IUE 2-53002/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15339 Jul 17- Jul 31

FELIPE CARLOS ICASURIAGA CACERES (IUE 2-10820/2017).
Montevideo, 29 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15331 Jul 17- Jul 31

JUAN MARIO HERMIDA BATTO (IUE 2-11244/2017).

Montevideo, 19 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15104 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

HAYDEE BUSTO CAVALLO (IUE 02-9024/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15068 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR NILO APARICIO FERNANDEZ (IUE 2-21976/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17112 Jul 27- Ago 09

MOISES ALBELDAS FONTAINE y NELIDA FELICIA FERRARI BOUZOS (IUE 2-028820/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17051 Jul 27- Ago 09

DIANA TERESITA FERREYRA SANTOS (IUE 2-20983/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16954 Jul 26- Ago 08

BIRBARA DAHER DANIEL (IUE 02-20107/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16939 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS EVARISTO SHAW WILSON (IUE 2-10029/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16843 Jul 25- Ago 07

SARA PAGOLA BELENGUER (FICHA 2-65282/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16802 Jul 25- Ago 07

CELIA AMANDA VIERA EGUIGUREN (IUE 2-1349/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15354 Jul 17- Jul 31

JUAN GUALBERTO ACOSTA (IUE 2-48868/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15190 Jul 17- Jul 31

SARA IGLESIAS NUÑEZ (IUE 2-5728/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15110 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SOCORRO GARCIA ALONSO y JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-13439/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17128 Jul 27- Ago 09

MARIA EVA DA ROSA MANZONI (IUE 2-25029/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17052 Jul 27- Ago 09

MERCEDES MARGOT CEBEDIO GARCIA (IUE 2-21462/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16908 Jul 26- Ago 08

MILKA RENÉE CORDOBA GONZÁLEZ (IUE 2-21105/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16711 Jul 24- Ago 04

GRACIELA CECILIA AGUILERA MARTINEZ (IUE 2-13756/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16416 Jul 21- Ago 03

FERNANDO MARTÍN de REBOLLEDO GARCÍA (IUE 2-4997/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16375 Jul 19- Ago 01

RUBÉN HELSON VÁZQUEZ FURTADO (IUE 2-5903/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16214 Jul 17- Jul 31

YAQUELIN ETHEL COSTA LARRONDA y JULIA TERESA LARRONDA DENIS (IUE 2-55179/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16021 Jul 17- Jul 31

HAGOP AGHAZARIAN EIVAZIAN (IUE 2-17032/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 15362 Jul 17- Jul 31

ANTONIO JUAN MAIZTEGUI ANTUNEZ (IUE 2-18407/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15361 Jul 17- Jul 31

ROCCO BLANDAMURO TUCCI (IUE 2-53071/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15356 Jul 17- Jul 31

PLACERES ISABEL HERMIDA MENDEZ (IUE 2-1824/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15343 Jul 17- Jul 31

EDUARDO CARDOZO NUÑEZ (IUE 2-22023/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15138 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

NELLY HABIAGA DIAZ RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 2-59428/2013).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15058 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

PEDRO ONESIMO GONZALEZ CAMEJO (IUE 002-053333/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 12558 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

FELIX HECTOR ESPINDOLA GUTIERREZ (IUE 2-20459/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16853 Jul 25- Ago 07

ANTONIO CIBELLI o CIBELLI CESTARI (IUE 2-21199/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16805 Jul 25- Ago 07

BEREHAMONS WASHINGTON MORENO SOROZABAL (IUE 2-18534/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 16777 Jul 25- Ago 07

MARÍA DEL CARMEN BUSCA HERNANDEZ (IUE 2-015547/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16658 Jul 24- Ago 04

HUMBERTO DIMAS PEREZ CARLINI (FICHA 2-4979/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16511 Jul 20- Ago 02

CARMEN ARACELI BON PEREZ (IUE 2-19151/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16458 Jul 20- Ago 02

RAFAEL RAUL CANEDO CALVIÑO (IUE 2-2849/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4960 10/p 16376 Jul 19- Ago 01

BERSIVAL DUARTE NUÑEZ (FICHA 002-043369/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15905 Jul 17- Jul 31

SUSANA MARIA DARRE PAMPIN (IUE 2-16600/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15252 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GLADYS MILDRED LISTUR ORTEGA (IUE 2-10655/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 15216 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GUALBERTO MARCELINO FIRPO MOREIRA (IUE 2-053501-2016).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15123 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO ALCIDES CASTRO DARDANO (FICHA IUE 2-13445/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17129 Jul 27- Ago 09

ARTURO MANCEBO VARELA (EXPEDIENTE 2-20053/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17085 Jul 27- Ago 09

ANTONIO MACIEL, MARIA ELSA MALEJ LEAR ó LEAL y RAMON ALEJANDRO MACIEL MALEJ (EXPEDIENTE 2-21705/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17045 Jul 27- Ago 09

DANIEL de PALLEJA TABERNE (EXPEDIENTE 2-21147/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16142 Jul 17- Jul 31

MARÍA BEATRIZ ACOSTA CACERES (EXPEDIENTE IUE 2-18395/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16014 Jul 17- Jul 31

VICTORIA LYDIA TABBAH (EXPEDIENTE 2-9396/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15565 Jul 17- Jul 31

NAPOLEON DA SILVEIRA GAMARRA (EXPEDIENTE 2-15997/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15270 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARTA AMELIA GUGLIELMI DOROTEO (EXPEDIENTE 2-18738/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15265 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MIGUES AMESTOY, NORMA (EXPEDIENTE IUE 2-8932/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15251 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CRISTINA DEL ROSARIO GUERRERO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-15761/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15126 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALVICIA TRILLO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-20223/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15114 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ARTIGAS BENITEZ GOSBAN (IUE 2-21369/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16799 Jul 25- Ago 07

RIOS MACIA, VICTORIA (EXPEDIENTE 2-15139/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16390 Jul 19- Ago 01

YOLANDA GERONIMA FOSMAN IDIONDO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-55548/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 16379 Jul 19- Ago 01

MANUEL LUIS GAHETE BURON (EXPEDIENTE 2-4087/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 16239 Jul 17- Jul 31

RAUL RUBEN BUSTOS OTERO (EXPEDIENTE 2-18861/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16234 Jul 17- Jul 31

BEATRIZ NELLY CARRERA MONTENEGRO (IUE 2-61044/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16229 Jul 17- Jul 31

ANDRES LUCIO RAMIREZ SASSANO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-13977/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16226 Jul 17- Jul 31

DELMIRA PEREZ GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-43031/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 16111 Jul 17- Jul 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO GERMAN RETAMOSO DANERI (IUE 2-21403/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16909 Jul 26- Ago 08

MARIO BLANCO ROIBAL (IUE 2-18015/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16833 Jul 25- Ago 07

ANTONIO MARIA OLIVERA ZABALA (IUE 2-25214/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16756 Jul 25- Ago 07

FERNANDO NELSON BORGES CACERES (IUE 2-21759/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16662 Jul 24- Ago 04

ORFEO DAL MONTE SCANDROGLIO (IUE 2-19810/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16389 Jul 19- Ago 01

SYLVIA ELENA AGUILERA NAUAR (IUE 2-6353/2017).

Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16378 Jul 19- Ago 01

MARIA MAGDALENA ARREGUI TOURREILLES (IUE 2-20832/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16228 Jul 17- Jul 31

JUAN MIGUEL MACHIN CASSINA (IUE 2-4910/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16118 Jul 17- Jul 31

BLANCA ROSA FERNANDEZ PIANA (IUE 2-20142/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15260 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

OLGA DOLORES ROMERO REGA (IUE 2-46841/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15195 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HECTOR RUBEN BARZABAL o HECTOR RUBEN BARZABAL ECHUDE y ORLINDA ESTHER ECHUDE SOSA (IUE 2-18367/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15111 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ANTONIO ROUCO DI SANTI y ROSA LUISA DI SANTI MARTUCCELLO (IUE 2-12826/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16837 Jul 25- Ago 07

JORGE ROBERTO SANGUINETTI SAENZ (IUE 2-18734/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16705 Jul 24- Ago 04

ALICIA ESTOUP BARLOCCO (IUE 2-19277/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16559 Jul 21- Ago 03

ALBA NOEMI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21334/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16459 Jul 20- Ago 02

ROBERTO BLAS VARELA BRUZONI (IUE 2-20292/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16238 Jul 17- Jul 31

ANGELA CELLI BARTOLETTI (IUE 2-53776/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16233 Jul 17- Jul 31

CARLOS HECTOR TISCORNIA GASCUE (IUE 2-20193/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15938 Jul 17- Jul 31

SANTIAGO RAMIRO RUIBAL TELLECHEA (IUE 2-19678/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15907 Jul 17- Jul 31

MAXIMILIANO LOPEZ TABORDA (IUE 2-20516/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15115 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

MIRIAN o MIRIAM GLADYS ESPINO BARREIRO, ARIEL OSCAR ESPINO BARREIRO y ELVIRA VALENTINA BARREIRO DELGADO (FICHA 2-20929/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17108 Jul 27- Ago 09

MARIA ROSA PINO (FICHA 2-19964/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16905 Jul 26- Ago 08

MARIA GABRIELA ARIJON PIÑEYRO (FICHA 2-21784/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16504 Jul 20- Ago 02

DIEGO APARICIO FONTOURA ANDUGA (FICHA 2-11114/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 16494 Jul 20- Ago 02

NELSON HEBER CICCIA POMARICO (FICHA 2-22597/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16463 Jul 20- Ago 02

MIGUEL ANGEL FREIRE LAFIRENZA (FICHA 2-18820/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16377 Jul 19- Ago 01

JOSE ADOLFO DUARTE KAUFFMANN y NELLY YOLANDA LEGUIZAMO o LEGUISAMO (FICHA 2-14428/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16232 Jul 17- Jul 31

CARLOS GONZALEZ y ECILDA CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA 2-19140/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16020 Jul 17- Jul 31

JUAN RAMÓN FERNANDEZ FULCO (FICHA 2-51901/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15616 Jul 17- Jul 31

JULIO PRATESI y JOSEFINA EMILIA BACCHI PRENZLAU (FICHA 2-13955/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15490 Jul 17- Jul 31

HILDA GREGORIA PORTILLO (FICHA 2-10230/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15355 Jul 17- Jul 31

VIGÉSIMO TURNO

VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE (FICHA 2-2141/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17001 Jul 27- Ago 09

MARIA ROSA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-19822/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16910 Jul 26- Ago 08

ENEBE OSCAR LINARDI BUSTELO (FICHA 2-10930/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16141 Jul 17- Jul 31

GERMAN SEBASTIAN RAMIREZ HERNANDEZ (FICHA 2-20595/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15467 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO HECTOR LEMA, LUCIANA SARALEGUY o SARALEGUI MOREIRA y MIRIAM RAQUEL LEMA SARALEGUI (IUE 2-10606/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17070 Jul 27- Ago 09

JOSE MARIA HIERRO QUINTANA (IUE 2-21323/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16883 Jul 27- Ago 09

YERVANT KEBEDJIAN KAYAIAN y MERCEDES SUAREZ PARGA (IUE 2-23203/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16714 Jul 24- Ago 04

NERY BORREGO MENDEZ (IUE 2-6388/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16692 Jul 24- Ago 04

WALPIRIO CARDOZO PIZANO y ELISA BEATRIZ SENA PORTILLO (IUE 2-23697/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16663 Jul 24- Ago 04

FRANKLIN DARIO OLIVERI LOPEZ (IUE 2-16899/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16657 Jul 24- Ago 04

DINORAH ELOISA SILVA FERNANDEZ (IUE 2-11609/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15258 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

FRANCISCO RAIMUNDO BLANCO DURAN (IUE 2-15905/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15211 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

ODULIA TRIAS SOTELO (IUE 2-20014-2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15144 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

MAGDALENA VERONICA KISS PRESSER (IUE 2-48467/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15125 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ AZZIZ SOMMA y TEODORA EVERILDA RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-60132/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16555 Jul 21- Ago 03

ANIBAL IGLESIAS BROTONS (IUE 2-17199/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16464 Jul 20- Ago 02

MARGARITA LUJAN NOLLA GOTTERO (IUE 2-16606/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16385 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO JOSE COSTA CHOCHO (IUE 2-16887/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16236 Jul 17- Jul 31

AIDA FIGUEIRAS REY (IUE 2-8019/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15643 Jul 17- Jul 31

CARLOS ALBERTO MORENO PAZ (IUE 2-012104/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15486 Jul 17- Jul 31

MIGUEL ANGEL SOSA RIJO (IUE 2-20274/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15464 Jul 17- Jul 31

JUAN ALBERTO ROMERO MACIEL (IUE 2-19233/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15259 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

FRANCISCO BALTER TELAGORRY OLMEDO (IUE 2-18912/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15116 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA RON ESBER (FICHA 2-21725/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17127 Jul 27- Ago 09

ANGELA ABREU (FICHA 2-22435/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17126 Jul 27- Ago 09

ELIZABETH RODRIGUEZ FORGUES (FICHA 2-20563/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17053 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE FISZBIN AKERMAN (FICHA 2-23365/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16956 Jul 26- Ago 08

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ TEJERA (FICHA 2-22316/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16842 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR PEÑALVA ROLANDO (FICHA 2-15450/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16825 Jul 25- Ago 07

NIRIA MIRTA CABRERA ROUX (FICHA 2-20096/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16673 Jul 24- Ago 04

LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA (FICHA 2-21417/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16664 Jul 24- Ago 04

GERONIMO RIVERO de la SOTA ó de la ZOTA y MODESTA RIVERO TEJERA (FICHA 2-6661/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16547 Jul 21- Ago 03

REYNALDO LORENZO ROMANO BARBIERI o BARBIERIS (FICHA 2-17065/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16241 Jul 17- Jul 31

GRACIELA OLGA PAGANINI GELSI (FICHA 2-11134/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16148 Jul 17- Jul 31

ELSA HORTENCIA u HORTENSIA PEREZ (FICHA 2-8651/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15267 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

COLETTE BERNADETTE ROUX GUIRAMAND (FICHA 2-19381/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15140 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERICO SANTOS RODRIGUEZ y JUANA MARIA ZEBALLOS MELGAREJO (FICHA 2-22619/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17123 Jul 27- Ago 09

ELSA RAQUEL VARGAS CALERO (FICHA 2-24054/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17119 Jul 27- Ago 09

HEBER WILLIAM PASSADORE MOIZO (FICHA 2-23778/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17054 Jul 27- Ago 09

ANA OLGA RÜEGG ZULLIGER o ZULLINGER y GRACIELA LINA SANNI RÜEGG (FICHA 2-24908/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16911 Jul 26- Ago 08

ARSEN MOUMDJIAN MALAKIAN (FICHA 2-24476/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16800 Jul 25- Ago 07

JOSE ENRIQUE SUCHE RAMALLO (FICHA 2-20871/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16372 Jul 19- Ago 01

ORLANDO RAUL CABRAL OLIVERA y TERESA o TEREZA LILA MORENO FERNANDEZ (FICHA 2-4669/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16240 Jul 17- Jul 31

EDGAR WALTER PEREYRA MOREIRA (FICHA 2-21909/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15739 Jul 17- Jul 31

GERARDO ARROYO FAROPPA (FICHA 2-16225/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15489 Jul 17- Jul 31

MARIA ELSA PEREZ NORIA (FICHA 2-13343/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15358 Jul 17- Jul 31

LORENZO LUIS CUILIGOTTI VIÑAS (FICHA 2-58482/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15196 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA GENCARELLI JUAREZ (IUE 2-3763/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17076 Jul 27- Ago 09

ERNESTO ROCHA ROCHA (IUE 2-32374/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16936 Jul 26- Ago 08

IRMA RENEE CANEPA RODRIGUEZ (IUE 2-19515/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16912 Jul 26- Ago 08

MARIA ELIDA SILVA JAUNARENA (FICHA 2-63899/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16548 Jul 21- Ago 03

LAUREANO ROMULO BENTANCOR BONILLA (IUE 2-12808/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16465 Jul 20- Ago 02

JUAN SALVADOR LECUMBERRY LÓPEZ y ROSA CELINA GARMENDIA AMONDARAÍN (IUE 2-60526/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15932 Jul 17- Jul 31

JORGE SANTINI DÍAZ (IUE 2-15990/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15215 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

TERESA YOLANDA ALBORNOZ AGÜERO (EXPEDIENTE 2-052689/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15130 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDIA INÉS FARACCHIO MAGLIANO (IUE 2-13552/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17028 Jul 27- Ago 09

LUIS ALFREDO LEONARDO ANTOLA GARCÍA (IUE 2-15342/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17027 Jul 27- Ago 09

MARÍA del CARMEN TODESCHINI FERRADAS (IUE 2-21491/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16847 Jul 25- Ago 07

ANGELICA GUMERSINDA o GUMERCINDA CAMAÑO TEJERA (IUE 2-6400/2017).
Montevideo, 1 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16274 Jul 20- Ago 02

TOMASA SIERRA DIAZ (IUE 2-847/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16231 Jul 17- Jul 31

FLORO COBELLI BELLUCCI y NORMA AGUSTINA VIGNAROLO NÚÑEZ (IUE 2-19738/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16127 Jul 17- Jul 31

EDELMIRA SEXA GALVAN o GALBAN o EDELMIRA SEXA de CASTILLO (IUE 2-15.838/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16113 Jul 17- Jul 31

AIDA RENEE SERRATO PICERNO (EXPEDIENTE 2-17819/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16015 Jul 17- Jul 31

LEA GREGORIA SALABERRY APESTERIA o APESTEGUI o LEA GREGORIA SALAVERRY APESTERIA o APESTEGUI y JULIO OMAR COPPOLA CASAGRANDE (IUE 2-43973/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15465 Jul 17- Jul 31

RODERICO FRANCISCO SAAVEDRA POLERO O POLLERO (IUE 2-17248/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15276 Jun 30- Jun 30
Jul 17- Jul 28

NELSON HUGO GONZÁLEZ RUIZ (IUE 2-11914/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15136 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

RUBÉN NOEL BETANCUR o BENTANCUR ANIDO (IUE 2-10553/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15106 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANUBIO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-12983/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17055 Jul 27- Ago 09

JOSE MIGUEL ALVEZ ACOSTA (FICHA 2-13921/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16665 Jul 24- Ago 04

RONALDO YOUNG GORLERO (IUE 2-54481/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16386 Jul 19- Ago 01

SUSANA EDDA PICARONI CASSOLI (IUE 2-18273/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16235 Jul 17- Jul 31

ANGIOLINA MALANGA CARUSO o ANGELINA MALANGA o ANGEOLINA MALANGA (IUE 2-7887/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16146 Jul 17- Jul 31

MARIO CAMPIGLIA ZAPATTINI o ZAPATINI (IUE 2-22060/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16023 Jul 17- Jul 31

DOMINGO GRANDE GONZALEZ (IUE 2-17180/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15468 Jul 17- Jul 31

ANA JUSTA ELSA GIULFO HELGUERA (IUE 2-17480/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15443 Jul 17- Jul 31

MARIA DILMA FALCON FERNANDEZ y CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANO (IUE 2-9385/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15363 Jul 17- Jul 31

MABEL JULIETA PEREZ DELGADO (IUE 2-20062/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15341 Jul 17- Jul 31

AGUEDA LISCANO AREVALO (IUE 2-19888/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FEOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15264 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PABLO URUGUAY TORRES ALONSO (IUE 2-5398/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15261 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ISMAEL PARODI HEMBERT (IUE 2-21502/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15145 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDISON WALTER RIJO REGUEIRA (IUE 2-20867/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Leticia Féola López, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15143 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

BLANCA RENEE ARRILLAGA ORONOZ (FICHA 2-4529/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15139 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN DISEGNA PASTRE (IUE 2-21142/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17077 Jul 27- Ago 09

OLGA ANTONIA CANETO AQUILINO (IUE 2-22657/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16849 Jul 25- Ago 07

SATURNINA BRITTOS RIVERO (IUE 2-5462/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16841 Jul 25- Ago 07

HUGO NELSON SARALEGUI ALCORTA (IUE 2-21133/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16781 Jul 26- Ago 08

GRACIELA ISABEL MAGDALENO OLIVA (IUE 2-19623/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16771 Jul 25- Ago 07

ELSA GLADYS RODRIGUEZ VAZ (IUE 2-17178/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16383 Jul 19- Ago 01

MARIA MERCEDES DIAZ VIÑA y JUAN ANGEL VALENTE ROSAS (IUE 2-55736/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16382 Jul 19- Ago 01

IRIS MIRYAM o MYRIAM BRUNO GATTO (IUE 2-13387/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16119 Jul 17- Jul 31

JORGE EDUARDO LUZARDO RODRIGUEZ (IUE 2-20967/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15692 Jul 17- Jul 31

MERCEDES MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ CAPURRO (IUE 2-16996/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15212 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARINA ESTHER RUSCH MIHURA (IUE 2-17783/2017).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15066 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SABINO JOSÉ PILECCO (FICHA 156-200/2017).
Artigas, 20 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16572 Jul 24- Ago 04

MARFIZA ODILA DOS SANTOS BRAZEIRO (FICHA 156-85/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15742 Jul 17- Jul 31

ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (FICHA 461-782/2016).
Artigas, 17 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15664 Jul 17- Jul 31

ALEJO ESPERANZA MUÑOZ DURAN (FICHA 156-292/2017).
Artigas, 9 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15156 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

ISABEL DO CARMO (FICHA 461-360/2017).
Artigas, 24 de julio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16874 Jul 27- Ago 09

AMALIO DO CARMO, HERMENEGILDA PEREIRA o HERMENEGILDA PEREIRA

de DO CARMO, NELSON DO CARMO IZAGUIRRE y GREGORIO DO CARMO PEREIRA (IUE 461-117/2017).
Artigas, 19 de mayo de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16268 Jul 20- Ago 02

MARCELINO BUENO GARCIA (FICHA 461-581/2016).
Artigas, 5 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15743 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOGLIO TOJA, DAVID BAUTISTA y LANZ HERNANDEZ, ALBA NÉLIDA (IUE 168-712/2016).
Canelones, 2 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15661 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARÍA LUISA MORENO CABRERA y JULIO CÉSAR VIGNEAU SUAREZ (IUE 459-111/2017).
Canelones, 30 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16649 Jul 24- Ago 04

RECOBA RELLAN, AGUSTIN EDISON y PEREZ PALOMEQUE, NELLY ROSALIA (IUE 459-245/2017).
Canelones, 14 de junio de 2017.
Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15821 Jul 17- Jul 31

CARLOS MARÍA BELLINI COUTO (IUE 459-120/2017).
Canelones, 25 de mayo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15663 Jul 17- Jul 31

ELIDA BASSALO o BASALO CANCELA y OMAR DOROTEO VILLALBA PESANO o PESSANO (IUE 459-99/2017).
Canelones, 6 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15662 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARÍA CARMEN DOPICO SAAVEDRA (IUE 493-250/2017).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17056 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

NILVA AREVALO VIERA (FICHA IUE 458-399/2017).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16892 Jul 27- Ago 09

SÉPTIMO TURNO

MARIO RAMON ESCOBAL SILVA (IUE 533-491/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17079 Jul 27- Ago 09

ELBIO WALDEMAR OLIVERA ALFARO (IUE 533-312/2016).
Las Piedras, 5 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16713 Jul 24- Ago 04

PEDRO BARTOLIC SECONDO (IUE 533-472/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16477 Jul 20- Ago 02

ASMEN ROBERTO LEMOS NUTTES ó NUTTE ó NUTE (IUE 533-261/2017).
Las Piedras, 5 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15680 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GEREMIAS CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-846/2015).
Pando, 17 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16631 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO REYES GUILLEN (FICHA 176-633/2015).
Pando, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16633 Jul 24- Ago 04

SANTOS MOREIRA o SANTOS MOREIRA DE LEON (FICHA 176-67/2014).
Pando, 14 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16630 Jul 24- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENELIDA DO PORTO RODRIGUEZ (IUE 207-271/2017).
Melo, 9 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 15390 Jul 17- Jul 31

BLANCA ASUCENA DE BORBA PONS ó BLANCA AZUCENA DE BORBA PONS (IUE 207-296/2016).
Melo, 30 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 15389 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO (IUE 208-257/2017).
Melo, 21 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 15651 Jul 17- Jul 31

ADEMAR FARIAS (IUE 208-263/2017).
Melo, 22 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 15444 Jul 17- Jul 31

ELENA NAIR TOCE FORLEO (IUE 208-234/2017).
Melo, 9 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 15391 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

ALBERTO NERY PEREIRA (IUE 468-295/2017).
Melo, 26 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16965 Jul 27- Ago 09

ARMANDO OLIVERA o ARMANDO OLIVERA RODALES y OTILIA FALIU (IUE 468-315/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16615 Jul 24- Ago 04

JESUS MERCEDES MAYER PEREIRA (IUE 468-259/2017).
Melo, 5 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16583 Jul 24- Ago 04

BLANCA LIRA RECUERO (IUE 468-305/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 15392 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

HECTOR MARINO MACHADO ARAUJO (IUE 488-205/2017).

Río Branco, 31 de mayo de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15388 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN BENITEZ GARCIA (IUE 223-261/2016).
Colonia, 1 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16358 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

RUMILDA o ROMILDA BELTRAN FERNANDEZ (IUE 508-588/2016).
Colonia, 8 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16357 Jul 19- Ago 01

CARLOS EDUARDO GARAY ESPINO (IUE 508-546/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15243 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOELIA NISYDA FERRANDO CIANCA (IUE 227-268/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17066 Jul 27- Ago 09

JOSÉ ANTONIO CARAM FRANÇOIS (IUE 227-401/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16924 Jul 26- Ago 08

JORGE ALBERTO BORDALDE AVELINO (IUE 227-402/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16923 Jul 26- Ago 08

MARÍA EMA SAEZ ALFARO (IUE 227-374/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16568 Jul 24- Ago 04

PAULO NERIS OLIVERA ALMEIDA (IUE 227-299/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16567 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CÉLICA ROLAND ROLAND (IUE 225-463/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16922 Jul 26- Ago 08

WALTER ó VALTER MALAN BOUNOUS (IUE 225-444/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16921 Jul 26- Ago 08

MILCA CHAUVIE DOMENECH (IUE 225-313/2017).
Rosario, 5 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15763 Jul 17- Jul 31

MIRTHA o MIRTA RENEÉ DURÁN PÉREZ (IUE 225-8/2017).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15353 Jul 17- Jul 31

AMILCAR ORLANDO CABRERA MARTÍNEZ (IUE 225-1092/2016).
Rosario, 13 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15352 Jul 17- Jul 31

AÍDA MABEL BONJOUR MENÉNDEZ (IUE 225-428/2017).
Rosario, 27 de junio de 2017.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15242 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ELENA EUSEBIA HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 225-1166/2015).
Rosario, 5 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15121 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RAÚL MIGUEL BATISTA (IUE 225-232/2017).
Rosario, 18 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15119 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO BRIANO MAZZUCO (IUE 241-276/2017).
Durazno, 14 de junio de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 15996 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARIANA AURELIA CARRIZO SOLARES (IUE 242-159/2017).
Durazno, 3 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 16578 Jul 24- Ago 04

JUAN JOSÉ, IFRAN MORAES (IUE 242-34/2016).
Durazno, 11 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16577 Jul 24- Ago 04

ELVIRA ISABEL ALONSO SAFFORES (IUE 242-287/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 15997 Jul 17- Jul 31

AQUILES CARRASCO CASTAÑO (IUE 242-286/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 15995 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DOMINGO BIDONDO MOREIRA (IUE 254-323/2017).
Trinidad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16602 Jul 24- Ago 04

BENJAMÍN ROMÁN MALLADA TEJERA (IUE 254-316/2017).
Trinidad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16599 Jul 24- Ago 04

WALTER RAÚL ETCHISSURE GODOY, HUGO MARTÍN ETCHISURE o ETCHISSURI GODOY, ANA ADELA ETCHISSURE o ETCHISSURI GODOY, MARÍA IRMA GODOY MONTES DE OCA, ELIO ERMELINO ETCHISSURI o ETCHISSURE BRUN y SERGIO HUMBERTO ETCHISSURE GODOY (IUE 254-99/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 21 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15529 Jul 17- Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES NÉSTOR BAZ VIERA (FICHA 260-379/2017).
Florida, 14 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16669 Jul 24- Ago 04

GREGORIO GERVASINI ODELA (FICHA 260-116/2017).
Florida, 14 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 16197 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

WILSON ARTEMIO MATO o MATOS RIJO (FICHA IUE 261-384/2017).
Florida, 26 de junio de 2017.
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16198 Jul 17- Jul 31

SHIRLEY ROSSANA PEREYRA CARLI (FICHA IUE 261-381/2017).
Florida, 31 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15226 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA RAMONA ALPUIN CASTRO (FICHA IUE 261-394/2017).
Florida, 2 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15225 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RAMON LORENZO BENTANCOR MARTINEZ (FICHA IUE 261-1003/2016).
Florida, 6 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15224 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO GUALBERTO CASTILLO BRINGA (IUE 274-273/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16998 Jul 27- Ago 09

ELBA MARIA SENCION DEL PUERTO (IUE 274-346/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16899 Jul 26- Ago 08

ELENA RITA GARCIA PEREIRA y SILVANO LEOBIGILDO o LEOVIGILDO SILVEIRA LEQUERICA (IUE 274-223/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16571 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 432-340/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16996 Jul 27- Ago 09

ELIDA MARIA ROMERO FERRALES o FERRARI (IUE 432-274/2017).
Minas, 24 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15230 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS DAVID PEREYRA (FICHA 284-318/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16586 Jul 24- Ago 04

IDA AMELIA MORALES GODOY (FICHA 284-453/2015).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16222 Jul 17- Jul 31

SERAFIN BADIOLA CABRERA (FICHA 284-119/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15831 Jul 17- Jul 31

JUAN ANSELMO PEREZ ROGEL (FICHA 284-120/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15830 Jul 17- Jul 31

NARCISO BEK HERRERA y CIPRIANA ELOISA FERNANDEZ PLADA (FICHA 284-17/2017).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15040 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA SILVA CABRERA (FICHA 285-571/2015).
Maldonado, 10 de setiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16311 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

ALCIDES WILBERTO PEREIRA MENDEZ (IUE 286-264/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17107 Jul 27- Ago 09

ZULMA FERNANDEZ ACOSTA (IUE 286-254/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16685 Jul 24- Ago 04

VITALIA INDAMIRA CABALLERO SANCHEZ (IUE 286-390/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 15970 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HORTENCIA MARINA ú HORTENSIA MARINA SILVA SILVERA (FICHA 503-216/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17099 Jul 27- Ago 09

ANGELINO PEREIRA MORENO (FICHA 503-200/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16597 Jul 24- Ago 04

AURA BASILIA DELGADO PIRIZ (FICHA 503-193/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16309 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ALMANDOS SILVA (FICHA 505-190/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16688 Jul 24- Ago 04

RICHARD FABIÁN SILVA VELÁZQUEZ (FICHA 505-94/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16308 Jul 19- Ago 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO RAUL SAAD ECHEVERZ (IUE 300-461/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17008 Jul 27- Ago 09

ALICIA GRACIELA ESQUIVEL OVIEDO (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17004 Jul 27- Ago 09

MARIA FARIAS MORAES (IUE 300-371/2017).
Paysandú, 14 de junio de 2017.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16453 Jul 20- Ago 02

MIGUEL ANGEL RIVERO MARTINEZ y MARIA BERTA GONZALEZ (IUE 300-926/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15499 Jul 17- Jul 31

JULIETA HITATI MARTINEZ (IUE 300-272/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15033 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

LUIS DIONISIO PENNA CAMPOPIANO (IUE 301-228/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17007 Jul 27- Ago 09

WALTER RAUL EPISCOPO CAPORALE (IUE 301-131/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17003 Jul 27- Ago 09

HERMINDA ANGELICA MACCHI PARENTE (IUE 301-335/2017).
Paysandú, 2 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16919 Jul 26- Ago 08

LUIS ADOLFO PEZZATTI PIAGGIO (IUE 301-309/2017.
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16918 Jul 26- Ago 08

WALTER DANIEL AYRES AYRES (IUE 301-378/2017).
Paysandú, 21 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16917 Jul 26- Ago 08

LUISA RUIZ DIAZ SANTANA (IUE 301-213/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15325 Jul 17- Jul 31

CARMELA YOLANDA SANCHEZ MEDINA (IUE 301-265/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15031 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA DE LOS SANTOS HIDALGO (IUE 501-332/2017).
Paysandú, 14 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17006 Jul 27- Ago 09

CARLOS GUILLERMO MOLINARI CACCIA (IUE 501-363/2017).
Paysandú, 22 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15894 Jul 17- Jul 31

LEDIS ARIEL MAIANTI (IUE 501-251/2017).
Paysandú, 8 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15893 Jul 17- Jul 31

MIRTA JOSEFA GAMARRA (IUE 501-657/2016).
Paysandú, 19 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15032 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALLEJO, LUIS ALBERTO y MILLER GARCIA, LEONOR ELIZABETH (FICHA 317.489/2017).
Fray Bentos, 20 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16866 Jul 26- Ago 08

ANATOLIO ISMAEL ZAMORA ZAMORA (FICHA 317.183/2017).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16585 Jul 24- Ago 04

VAZQUEZ ROHNER, NURY TERESITA (FICHA 317.475/2017).
Fray Bentos, 12 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 15244 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CORONEL ROBERTO, HECTOR OBDULIO (FICHA 317.558/2017).
Fray Bentos, 22 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15086 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LAURNAGARAY BONETTI, ELIDA ESTHER (FICHA 317.485/2017).
Fray Bentos, 15 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15085 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FAGUNDEZ LOPEZ (IUE 318-135/2017).
Young, 29 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15087 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEGUNDO TURNO

IRMA CHIAPPA SILVEIRA (IUE 445-141/2017).
Young, 13 de junio de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16964 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAIR GARCIA BISIO (FICHA IUE 477-91/2017).
Rivera, 30 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16209 Jul 17- Jul 31

MARIA ANGELICA BERRUETA LOPEZ (FICHA IUE 329-327/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16206 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

HORACIO VARGAS SANDIN (FICHA IUE 329-166/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17083 Jul 27- Ago 09

MACHADO MOREIRA JOANA o MACHADO MOREIRA JUANA o MACHADO JUANA (IUE 330-171/2017).
Rivera, 9 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15949 Jul 17- Jul 31

LUCAS MARTÍNEZ ALVES y DIAMANTINA DÍAZ (FICHA IUE 330-191/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15948 Jul 17- Jul 31

BLANCA LIDES ANTUNEZ ANTUNEZ (FICHA IUE 330-137/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15185 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

QUINTO TURNO

RUBEN GOMEZ o RUBEN GOMEZ MACHADO (FICHA IUE 462-225/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17081 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

EBERS BARBOZA (FICHA IUE 330-224/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17080 Jul 27- Ago 09

MARIELA DE LOS SANTOS TRINDADE (FICHA IUE 477-198/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16819 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS GÓMEZ MILANO (FICHA IUE 477-214/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16818 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO MOREIRA CARDOZO (FICHA IUE 477-187/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15950 Jul 17- Jul 31

FLOR DE LIZ PATRON MAROTTE (IUE 477-275/2017).
Rivera, 22 de junio de 2017.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15629 Jul 17- Jul 31

MIGUEL MELLO CARDOZO (FICHA IUE 330-218/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15183 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ALBERTO TITO DOLZ REGGIARDO (FICHA IUE 477-228/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15182 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA ESTHER COITIÑO NOGUERA o MARIA ESTER MARGOT COITINHO NOGUERA (FICHA IUE 462-182/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15181 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JULIO HERNANDEZ BRAÑAS (IUE 341-178/2017).
Rocha, 7 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16934 Jul 26- Ago 08

LILA REYES SEQUEIRA y FLORO ACOSTA GONZALEZ (IUE 341-90/2017).
Rocha, 17 de mayo de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15747 Jul 17- Jul 31

OSMAR ANTONIO SOSA MARTINEZ (IUE 341-217/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 23 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15683 Jul 17- Jul 31

ARTIGAS AMELIO PEREYRA CUBA y AMELIO VICENTE PEREYRA PAEZ (IUE 341-218/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 23 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15682 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO DE LOS SANTOS PIOLI (IUE 342-518/2016).
Rocha, 2 de febrero de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16931 Jul 26- Ago 08

OLGA GEGORIA u OLGA GREGORIA GONZALEZ CORBO y SABAS BALDUVINO OJEDA (IUE 342-384/2016).
Rocha, 8 de marzo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16606 Jul 24- Ago 04

SARA SILVINA CARDOSO SANTOS (IUE 342-235/2017).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15522 Jul 17- Jul 31

MARIA DE LOS ANGELES TORRES ESCAMENDI (IUE 342-229/2017).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15521 Jul 17- Jul 31

BLANCA ELIDA TECHERA DE LEON (IUE 342-142/2017).
Rocha, 24 de abril de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15398 Jul 17- Jul 31

WILMA AMELIA SENA PASCAL (IUE 342-201/2017).
Rocha, 25 de mayo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15397 Jul 17- Jul 31

BISMARCK TERRA COSTA (IUE 342-161/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15002 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

QUINTO TURNO

JUSTINA MARIA CORREA DE LOS SANTOS o JUSTINA MARIA CORREA DA SILVA DE LOS SANTOS o MARIA JUSTINA CORREA DE LOS SANTOS o MARIA CORREA DA SILVA DE LOS SANTOS (IUE 525-475/2016).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16933 Jul 26- Ago 08

DARIO EDISON FRUGONI o FRUGONE LEDESMA y MARIA ELSA FRUGONI CABRAL (IUE 525-205/2017).
Rocha, 17 de julio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16932 Jul 26- Ago 08

RAÚL ENRIQUE ALLIO BENECH (IUE 525-165/2017).
Rocha, 8 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16449 Jul 20- Ago 02

NELLY MARGOT AMORIN BALADON (IUE 525-277/2017).
Rocha, 27 de junio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16448 Jul 20- Ago 02

SONIA ISABEL PIRIZ (IUE 525-184/2017).
Rocha, 16 de mayo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15395 Jul 17- Jul 31

PEDRO RICARDO KASMAN (IUE 525-250/2017).
Rocha, 14 de junio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15220 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 448-148/2017).
Chuy, 12 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15221 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CECILIA FERREIRA GALLETA (IUE 352-260/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16864 Jul 26- Ago 08

ECHAVE MAZZUCCHELLI, FLORINDA MARÍA (IUE 352-1252/2016).
Salto, 16 de diciembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16427 Jul 20- Ago 02

JOSÉ LUIS BORGES BORGES (IUE 352-298/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 15819 Jul 17- Jul 31

MARTÍN IBARRA MONTAGNE (IUE 352-1223/2016).
Salto, 28 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15155 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

ERODINA LEITES TIRONI (IUE 353-496/2017).
Salto, 17 de julio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16863 Jul 26- Ago 08

HEINRICH RUNDE MECK (IUE 353-394/2017).
Salto, 15 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 15420 Jul 17- Jul 31

CATALINA EMILIA MILESI VISSILLAC (IUE 353-273/2017).
Salto, 1 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 15154 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SÉPTIMO TURNO

HÉCTOR MARÍA MENONI MATTÍO (IUE 509-547/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16963 Jul 27- Ago 09

BOLÍVAR, FERREIRA FERREIRA (IUE 509-504/2017).
Salto, 6 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16862 Jul 26- Ago 08

DIEGO SIMON, CARDOZO USTRA (IUE 509-1077/2016).
Salto, 17 de julio de 2017.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16861 Jul 26- Ago 08

HILDA AURORA, SILVA CHELERI (IUE 509-432/2017).
Salto, 25 de mayo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 15153 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER OCHOGARAY PERERA (IUE 370-271/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16480 Jul 20- Ago 02

CARLOS RUBI BERTOLINI REY (IUE 370-229/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15347 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN LOPEZ METTETIERI (IUE 371-269/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17037 Jul 27- Ago 09

TERESA EMAZUL o TERESA EMA NAVARRO CLAVIJO o TERESA EMA NAVARRO DE DE LEON o DE DELEON (IUE 371-227/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17036 Jul 27- Ago 09

ELBIO PORLEY RODRIGUEZ; ELBIO OMAR PORLEY RODRIGUEZ y FLAVIA MARIA ROSA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 371-202/2017).
San José, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16811 Jul 25- Ago 07

ALEJANDRO FABIO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 371-276/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16700 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

MARÌA GENOVEVA MARTINEZ de la ASCENCION o GENOVEVA MARTINEZ o MARIA G. MARTINEZ o MARIA GENOVEVA MARTINEZ o MARIA GENOVEVA MARTINEZ de la ASCENCIÒN (IUE 510-7/2017).
San José, 24 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17038 Jul 27- Ago 09

BLANCA MIRTA MAUVEZIN ALJAIS y JUAN ANGEL ALVAREZ BOZZOLASCO (IUE 510-251/2017).
San José, 12 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16702 Jul 24- Ago 04

NELLY o NELLY MARIA RODRIGUEZ SELLANES (IUE 510-237/2017).
San José, 27 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16701 Jul 24- Ago 04

HÈCTOR RAÙL ETTLIN ROZZA (IUE 510-156/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16699 Jul 24- Ago 04

ESPINOSA CALLERO, MONICA SUSANA (IUE 510-370/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16365 Jul 19- Ago 01

MARIA MARGOT UMPIERREZ MUÑIZ (IUE 510-226/2017).
San José, 16 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15160 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO OMAR REYES VANOLI (EXPEDIENTE 530-183/2017).
Libertad, 29 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16479 Jul 20- Ago 02

MARIA BROCHI (IUE 530-260/2017).
Libertad, 15 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16204 Jul 17- Jul 31

WILSON GABRIEL SALDANHA SUAREZ (IUE 530-81/2017).
Libertad, 18 de abril de 2017.
Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16203 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHATEL CASTILLO (IUE 443-160/2017).
Dolores, 16 de junio de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16750 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMILCAR DIOMEDES MARTINEZ LUZARDO (IUE 431-799/2016).
Mercedes, 5 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15286 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

DIONISIA BORGES (IUE 431-443/2017).
Mercedes, 7 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16436 Jul 20- Ago 02

LUIS VENANCIO GUEREIN LEGUISAMO (IUE 431-452/2017).
Mercedes, 7 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16434 Jul 20- Ago 02

ANGELES GALAY PERRUCA (IUE 431-435/2017).
Mercedes, 6 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 15285 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTER SAMURIO LARBANOIS (IUE 396-691/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de junio de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17033 Jul 27- Ago 09

JOSÉ MARÍA MEDERO VALEIRO ROSA (IUE 396-211/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16619 Jul 24- Ago 04

EUDOSIA ARMAS MESA (IUE 396-60/2016).
Tacuarembó, 25 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15288 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO GURBINDO RODRIGUEZ y ESTHER BENTANCURTES FARIAS (IUE 397-197/2017).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16690 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

ESTER SILVA VÁZQUEZ (IUE 469-409/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16971 Jul 27- Ago 09

LEONEL MARÍA FABRE COLLARES (IUE 469-115/2017).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15981 Jul 17- Jul 31

JUAN RAMÓN PARADA RIVERO (IUE 469-393/2017).
Tacuarembó, 15 de junio de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15289 Jul 17- Jul 31

OROSMAN RUIZ DIAZ (IUE 469-341/2017).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15287 Jul 17- Jul 31

AURORA ELENA FERREIRA (IUE 469-356/2017).
Tacuarembó, 9 de junio de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15158 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JOSÉ ARIEL MONTERO GONZÁLEZ (IUE 469-823/2014).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15035 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ADALBERTO MARTINEZ BURGOS y OTILIA GONZALEZ CARDOZO (IUE 463-107/2013).
Paso de los Toros, 1 de abril de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16972 Jul 27- Ago 09

NICANOR HUMBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ y ELSA OBDULIA GIORDANO CASELLA (IUE 463-288/2017).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 16969 Jul 27- Ago 09

OLGA ESTHER SILVA DOS SANTOS (IUE 463-293/2017).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15387 Jul 17- Jul 31

GERMÁN FURTADO ORTIZ (IUE 463-292/2017).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 15386 Jul 17- Jul 31

SELVA IRIS MOREIRA VELAZCO (IUE 463-86/2017).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2017.
ESC. Nelson Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 15159 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ERLINDA MEOQUI ORTIZ (IUE 463-190/2017).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2017.
ESC. Nelson Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15037 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO WALTER DIAZ AGRELO (FICHA 412-386/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16813 Jul 25- Ago 07

FRANCISCA BEATRIZ FUMERO FLORES (FICHA 412-255/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16670 Jul 24- Ago 04

JUAN DOMINGUEZ PEREIRA (FICHA 412-183/2017).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2017.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4960 10/p 15848 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

AMANDA DIAZ DIAZ (FICHA 449-158/2017).
Treinta y Tres, 3 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16896 Jul 26- Ago 08

ISIDORA SARAVIA (ó SARAVIA FALIVENI) (FICHA 449-329/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16894 Jul 26- Ago 08

RAMON ATILIANO MARQUEZ RIVAS (FICHA 449-284/2017).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16566 Jul 24- Ago 04

LUIS ALAMIR SILVA MEDINA (FICHA 449-246/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16565 Jul 24- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM FELICIANO MAN (FICHA 284-386/2017).
Maldonado, 27 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17096 Jul 27- Ago 09

MARIO GONZALEZ y NELIDA SUSANA PAGANTI (FICHA 284-365/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16220 Jul 17- Jul 31

NOEMI AMANDA FERNANDEZ (FICHA 284-895/2016).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16219 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

LOUIS ANTOINE FERDINAND BAGI (IUE 285-265/2017).
Maldonado, 21 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16844 Jul 25- Ago 07

ALBER SIGURA (IUE 285-380/2017).
Maldonado, 21 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16694 Jul 24- Ago 04

OCTAVO TURNO

CARLOS ALFREDO JUAREZ (IUE 286-33/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16689 Jul 24- Ago 04

FRANCISCO ESPINOSA PAZ (286-1116/2016).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15127 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PEDRO CARLOS DARRIGOL (IUE 286-170/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 15039 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGI ESZLINGER Fa. 55-327/2001 citándose a todos los interesados por el termino de noventa días. Montevideo, veitiseis de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16593 Jul 25- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EMILIANA DOMINGUEZ - IUE 274-668/2013 (antes Ficha B 172/1974-105/72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de mayo de 2017 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 12807 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FRANCO GARAY HEBER JACK- SUCESIÓN y MEDIDA CAUTELAR" Fa. 449-1/2017, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER JACK FRANCO GARAY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres el 16 de febrero de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 15679 Jul 17- Jul 31

Convocatorias



CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Serie A y a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Serie B, ambas a celebrarse el día17 de agosto de 2017 a las 11:00 horas y 11:30 horas respectivamente, y a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de agosto de 2017, a las 12 horas, todas ellas en el local de Plaza Independencia 812 Of. 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Serie A:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de Accionistas.
2. Aprobación de los registros y balances correspondientes al año fiscal que finalizó el 28 de febrero de 2017.
3. Aprobación del informe del Síndico.
4. Designacióndel Directorio.
5. Remuneración de los Directores.
6. Aprobación de la gestión del Directorio y sus acciones hasta la fecha.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Serie B
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de Accionistas.
2. Aprobación de los registros y balances correspondientes al año fiscal que finalizó el 28 de febrero de 2017.
3. Aprobación del informe del Síndico.
4. Designación del Directorio.
5. Remuneración de los Directores.
6. Aprobación de la gestióndel Directorio y sus acciones hasta la fecha.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de Accionistas.
2. Aprobación de los registros y balances correspondientes al año fiscal que finalizó el 28 de febrero de 2017.
3. Aprobación del informe del Síndico.
4. Designación del Directorio.
5. Remuneración de los Directores.
6. Aprobación de la gestión del Directorio y sus acciones hasta la fecha.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente citación debe considerarse fehaciente a los efectos del artículo 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 350 de la lay 16.060.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 7398 3/p 17090 Jul 27- Jul 31

INFORMACIÓN PARA LOS SOCIOS DEL CLUB URUGUAYO DE PESCA — Julio 2017

1) Asamblea General Ordinaria:
18 de agosto en "Peña Vivir" (José Serrato 3616)

1er. Llamado 19:30 hs
2do. Llamado 20:00 hs.
Orden del día:
a) lectura del acta anterior
b) informe comisión Directiva
c) balance anual
d) cuota social y cuota roperos
e) asuntos entrados
Se solicita la concurrencia de la masa social para la resolución de los temas que se van a tratar y que son de suma importancia para todos.-
2) Presentación de lista:
Todos los socios que quieran presentar listas, recuerden que deberán hacerlo con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea, ante la comisión Electoral, que evaluarán la validez de las mismas.

Única Publicación

03) $ 959 1/p 17039 Jul 27- Jul 27

GANADERA CUMBER S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de GANADERA CUMBER SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 16 de agosto de 2017 a las 15:30 horas (primer llamado) y a las 16:30 horas (segundo llamado), en la sede social de la sociedad, Colonia 993, 4to piso, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aprobar poner en venta los campos denominados San Carlos, Leites y 11 al 16, padrones números 943, 953, 992, 1086, 2750, 3347 y parte del 1003.
3. Solicitar al presidente del directorio, el Sr. Hugues B. d'Annoux que se ocupe de la venta de los padrones del punto anterior.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con tres días de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3699 3/p 17031 Jul 27- Jul 31

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales - CAYCFUP - ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 19 de agosto de 2017, a las 08:30 horas en primer llamado y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2017 - 31/03/2018.
4) Proyecto de Distribución de Excedentes.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
7) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
8) Distribución de excedentes en efectivo.
9) Fondo de Ayuda Mutua.
10) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
11) Reasignación de reserva.
12) Rescate de Partes Sociales - Giro por cumpleaños.
13) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.
14) Reglamento del voto por correspondencia.
15) Expulsión de socios.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
MARCELO DA SILVA, PRESIDENTE - AMANDA PEREZ, SECRETARIA.

03) $ 4932 3/p 16785 Jul 26- Jul 28

CRAMI IAMPP

Las Piedras, 19 de julio de 2017
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 5 de Julio de 2017, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 16 de Agosto de 2017 a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Situación económico financiera.
- Evaluación de las medidas llevadas a cabo.
- Medidas a tomar.
- Autorización para hipotecar propiedad de Pilar Cabrera 690, Padrón 210 (Policlínico Central).
- Propuesta de reforma de estatuto.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. Dr. Eduardo Milano, Secretario.
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Última Publicación

03) $ 3288 3/p 16752 Jul 25- Jul 27

FYLCOMAR S.A. - CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Adriana Bacchi, síndico designada en autos "FYLCOMAR S.A. Concurso Voluntario". IUE 2 - 18687/2011, a solicitud los accionistas de Fylcomar S.A., y en virtud de la facultad que le confiere el art. 48 nal. 1) de la ley Nº 18.387, convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el 9 de agosto de 2017, primera convocatoria a las 15.00 horas y segunda convocatoria a las 15.30 horas en Juncal 1437 esc. 303, Montevideo, para considerar el siguiente:

Orden del día

1) Designación del Directorio de la sociedad ante el fallecimiento de su único integrante, con las limitaciones derivadas de la suspensión de la legitimación para disponer y obligar que afecta a la sociedad en virtud de los arts. 45, 4) y 48 de la Ley 18.387.
2) Aprobación de la propuesta de convenio y transacción a firmar con todos los acreedores para poner fin a los procesos vinculados con el Concurso de Fylcomar S.A. tramitado en autos "FYLCOMAR S.A. Concurso Voluntario". IUE 2 - 18687/2011, y proceder a la realización de los bienes de la masa activa de la deudora según el convenio y transacción propuesta a los acreedores (art. 45 nal. 3) Ley 18.387).
3) Ratificación de la Resolución por la Sindicatura.
4) Designación de accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 4521 3/p 16607 Jul 25- Jul 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO.
En Exp. Administrativo Nº 2017/1/2362 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Hugo Fleitas Suarez. Nicho Nº 710. Cesión de Derecho" y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo respecto del nicho Nº 710 del Cementerio Local que figura a nombre de Felipe Motta a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
Eduardo Elosegui
ASESOR LETRADO.

Primera Publicación

04) $ 2740 5/p 17067 Jul 27- Ago 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MATIAS MIGUEL CARRIO TRIGO y SOFÍA MÉROLA SÁNCHEZ (FICHA 2-17989/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 16245 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

MARIA NOEL SILVERI FAJARDO y CARLOS DANIEL NICOLA JAUMANDREU (IUE 2-59723/2016).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16120 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

PAOLA SALABERRY NOVOA y DANIEL ALEJANDRO LEMBO (FICHA 2-11748/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15360 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

JUAN VICENTE MANSILLA y MILKA SONIA GALLARDO RODRÍGUEZ (IUE 2-6390/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16943 Jul 26- Ago 08

SANTIAGO ALDO QUEIROLO VILARÓ y MARÍA FLORENCIA PEPE GONZÁLEZ (IUE 2-44305/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15737 Jul 17- Jul 31

DÉCIMO TURNO

ROSANE TESCHKE y WILLIAM EDWARD GEE (IUE 2-6275/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17101 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA ALEJANDRA FEIRRES TOLEDO y MARCELO JAVIER SANSONE ALANIS (FICHA IUE 2-15061/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 15107 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ABEL LEMES MARTÍNEZ y NATALIA LORENA SILVERA SANABRIA (EXPEDIENTE 2-10262/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 16114 Jul 17- Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MANUEL PIEGAS ARETA y MARÍA NOEL SUAREZ PRADERIO (FICHA IUE 2-8238/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 16192 Jul 17- Jul 31

MARCO LUIGI VANZINI y MARINA VALERIA RUBINO (FICHA IUE 2-11.610/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 15141 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI y MARIA YOMAR ENRIQUEZ PEREZ (FICHA IUE 002-35697/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 16906 Jul 26- Ago 08

PABLO DANIEL VIEIRA RECOBA y ROSSANA ISABEL GORINI MACEIRA (FICHA IUE 2-20201/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 16508 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL JAVIER INGOLD CALVEIRO y BEATRIZ MARIA LERENA IDARRETA (IUE 2-45312/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16558 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL ESTEBAN MESTRE ARINI y MARIA SILVANA TURRI DENIS (FICHA 2-12048/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16852 Jul 25- Ago 07

MARIA INES GOMEZ GASCUE y ALEJANDRO MATEO SIMEONE (FICHA 2-11893/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16832 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

GUILLERMO ENRIQUE FERNANDEZ ROIG y ROCHELLE LYN MOYES (FICHA 2-18513/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 15201 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO MIGUEL MILANESI CAMEJO y MARIA BELEN GAUTO ESPINOLA (FICHA 2-12646/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16553 Jul 21- Ago 03

MARIA ELENA ARCOS PERA y XAVIER ALBERTO MANGADO CENOZ (FICHA 2-13123/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15605 Jul 17- Jul 31

DIONEL ENRIQUE ZULUETA ARLEO y MARIA del CARMEN HARRIETT GIUDICE (FICHA 2-7449/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 15523 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO URRUTIA TUNESI y ELVA o ELBA ARDUIN (IUE 2-18438/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16846 Jul 25- Ago 07

LUIS GUSTAVO NICOLA SAINZ y VIRGINIA ISOLDA DE IÑIGO (IUE 2-29629/2016).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16145 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL CASTRO y ELSA JUANITA FERRAN o FERRAZ (IUE 2-43068/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 16468 Jul 21- Ago 03

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ GÓMEZ y WALTER RODOLFO GONZALVEZ OCHYMOW o WALTER RODOLFO GONZALVES OCHRIMOW (IUE 2-1574/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15494 Jul 17- Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATIAS CARRIQUE BLANC y ANGELA MARIA ARBIZA RIANI (FICHA 461-193/2017).
Artigas, 20 de junio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 16962 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RICARDO NETTO BAUTISTA y MABEL TERESITA LAMAS RIOS (IUE 444-382/2016).
Bella Unión, 19 de mayo de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 15421 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ÁNGEL ODERA BINAQUI y JULIA MARISOL CARABALLO SCALISE (IUE 179-184/2017).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16495 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ZORAIDA AMÉNDOLA FUNES y JUAN JOSÉ BONILLA LIMA (IUE 180-269/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de junio de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16661 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

ELIAS NACERE ASIS FLORES y MARIA ROSA DELGADO SANABIA (IUE 533-427/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 15120 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY LEGUIZAMON ESPEJO y YANINHA NINON LIMA LIMA (FICHA 208-288/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8550 10/p 16584 Jul 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MATO PAIZ y ELENA INES DALLO MORENO (IUE 508-250/2017).
Colonia, 27 de junio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 16473 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO ALEJANDRO CONTRERAS JURIOL y HELEN NATALI OVIEDO FIGUEREDO (IUE 227-333/2017).
Carmelo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15506 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALBERTO GEYMONAT WALLER y DEBORACHT DILIANA MOURGLIA HAHN (IUE 225-354/2017).
Rosario, 26 de junio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15351 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL ANDRES IRIARTE PERDOMO y MONICA YACQUELIN VARELA BERMUDEZ (IUE 274-51/2017).
Minas, 9 de junio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16291 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO ALONSO DELGADO y CLAUDIA MARCELA DIBUENO FAGUNDEZ (IUE 432-260/2017).
Minas, 18 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16626 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIANA INES GUTIERREZ GUILLERMO y EMILIO KREMAKI RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 284-327/2017).
Maldonado, 8 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 15038 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

WALTER RODOLFO, GOMEZ BRUN y DANIELA JACKELINE ACOSTA MEDINA (IUE 285-234/2017).
Maldonado, 20 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16588 Jul 24- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PESQUERA y OLGA TERESA COLLARES PEREZ (IUE 301-399/2017).
Paysandú, 22 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8550 10/p 16441 Jul 20- Ago 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ROMILDA LIMA LOPEZ y JOSÉ HERNANDEZ ALVAREZ (FICHA IUE 477-560/2016).
Rivera, 5 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15633 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL CORTES BRITES y JOSE ANIVAL ALMEIDA DE LOS SANTOS (IUE 353-446/2017).

Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 15034 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SELLANES, CLAUDIA y LACAVA, GUSTAVO (IUE 371-201/2017).
San José, 1 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 14850 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIELLA ROSSANNA MIRO BALAO y GIUSEPPE ENRIQUE RUFO BIERMANN (IUE 469-392/2008).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 16617 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RICARDO RUÍZ DÍAZ COLINA y ANA BEATRIZ SILVEIRA VIDARTE (IUE 463-127/2017).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2017.
ESC. NELSON SUÁREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 15828 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MACHADO, SEGUNDO LEAFAR y SILVA LOPEZ, MARISOL ANDREA (FICHA 412-228/2017).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16570 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

DIEGO PAOLO MORFIN GONZALEZ y ROCIO SILVANA BARCELO OJERO (FICHA 449-220/2017).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16895 Jul 26- Ago 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "GONZALEZ RAMON FELIX C/ VENERA RODRIGUEZ. NULIDAD DE DISOLUCIÓN CONYUGAL", IUE 67-30/2017, SE EMPLAZA a la Sra. VENERA GRACIELA RODRIGUEZ CASERTA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de junio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 15915 Jul 17- Jul 31

Disoluciones de Sociedades Comerciales



HAYDOCK S.A.

Asamblea: 23/05/2016
Disolución y liquidación de Sociedad.
Inscripción: 22/02/2017, Nº 2634.
Única Publicación
06) $ 941 1/p 17032 Jul 27- Jul 27

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANDRIOLI, DIEGO C/ TAMAREO, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-8062/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TAMAREO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 DE MARZO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
07) $ 2360 10/p 17078 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO ACOSTA, MARIA DE LOURDES C/ CESPEDES, WALTER — DIVORCIO POR CAUSAL - I.U.E. 2-19653/2017", se hace saber que por auto Nº 2324/2017 de fecha 07 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WALTER PEDRO CESPEDES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de junio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 16787 Jul 26- Ago 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados: "PEREIRA VIERA, JUAN c/ GONZALEZ MASTANDREA, ESTHER- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-34185/2016. Emplácese a la Sra. ESTHER LILA GONZALEZ MASTANDREA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) $ 2360 10/p 17072 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "JURADO, ANDREA C/ MANDIACK, RENATO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-349/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. RENATO JOSE MANDIACK, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 15 de junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17034 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, DEYANIRA C/A RODRIGUEZ, OSCAR RODOLFO. DIVORCIO. IUE. 468-168/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR RODOLFO RODRIGUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 15 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- ESC. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 15208 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "MARTINEZ IBARBUDEZ, MARIA NATALIA C/ OLIVERA, NESTOR FABIAN". Divorcio por causal (SdeH) IUE 254-335/2017, por resolución Nº 3062/2017 de fecha 20 de junio de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a NESTOR FABIAN OLIVERA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoria de Oficio.
Trinidad, 28 de junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 16879 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados: "GOMEZ RODRIGUEZ, FERNANDA NATALY C/ REPETTO, OMAR. Divorcio por causal (RyD)" IUE 254-339/2017, por resolución Nº 3064/2017 de fecha 20 de junio de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a OMAR REPETTO, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 28 de junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 16543 Jul 21- Ago 03

RIVERA

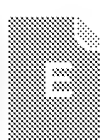
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA RAFAEL ALEJANDRO C/ CASTAÑO KONSTANTINOVICH MAGELA YANNIRE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA IUE: 462-287/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MAGELA YANNIRE CASTAÑO KONSTANTINOVICH, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 16536 Jul 21- Ago 03

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 27071360 y Servicio Y90114 habilitado en Juan Benito Blanco No. 1030 A503 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

Última Publicación

08) $ 822 3/p 16840 Jul 25- Jul 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CESAR GONZALEZ Y AIDA GARCÍA. Intimación." Ficha 2-16359/2016, por Decreto 785/2017, de fecha 20 de abril de 2017, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante César González y Aída González por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de la vivienda ubicada en Av. Ing. Santiago Rivas número 1362, apartamento 102, Padrón 416.980/G/102 bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 18/5/2017 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15527 Jul 17- Jul 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO YAGUARON C/ GARGAGLIONE, PETRONA - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 2-22000/2012" por auto Nº 1346/2017 de 12 de Junio de 2017 se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Petrona Vicenta Gargaglione Daufin, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días.
Montevideo 22 de Junio de 2017. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5480 10/p 16660 Jul 24- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital del 14 Turno, en autos caratulados "Piriz, María Clara c/ Fon Amor, Verónica y otros DAÑOS Y PERJUICIOS - IUE 2-29763/2014 y según providencia Nº 3758/2016 del 23 de Diciembre del 2016, se CITA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Fernando Álvaro Fon Amor Pareja o sucesores a cualquier título en su carácter de demandado para que comparezca en autos a estar a derecho y deduzca lo que por derecho corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Todo respecto a la demanda instaurada sobre la cual recayó el Decreto Nº 3758/2016 referente a los daños y perjuicios demandados sobre el bien ubicado en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2190, por el bien de la misma calle al Nº 2186, lindero propiedad del emplazado. Montevideo 16 de junio de 2017.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 10960 10/p 15825 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "POO BENEDITTE, MERY Y OTROS C/ SUCESORES DE IGNACIO BENDITTE Y CECILIA PEREIRA -PETICIÓN DE HERENCIA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA: 2-13460/2017 se cita y emplaza a los eventuales sucesores de IGNACIO BENEDITTE PÉREZ Y CECILIA HIPÓLITA PEREIRA Ó PEREYRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y Curador de Bienes, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones-
Montevideo, veintiocho de junio dos mil diecisiete Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 6850 10/p 17097 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "AGUILAR MECHOSO GLADYS C/ PEREIRA FERNANDO Y OTRO. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-17893/2017, SE EMPLAZA a los Sres EDUARDO JOSE REY Y FERNANDO JAVIER PEREIRA AGUILAR, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, siete de junio de dos mil diecisiete.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16867 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

PROYECTO DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo Turno, en los autos caratulados "Monzillo, Berta, c/ Yattah, Martha y otros. Daños y perjuicios. IUE 2-56837/2005", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Estrella Sasson Miles, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de diciembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) $ 8220 10/p 16381 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos "ACUÑA, JAQUELINE C/ GUARDIANES NOCTURNOS y otros- Proceso Laboral Ordinario (Ley 18,572) IUE 2-14497/2015, se cita, llama y emplaza a Washington Suarez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones, atento a lo dispuesto por Decreto Nº 971/2017 de fecha 8 de junio de 2017.
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dicisiete. ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 15394 Jul 17- Jul 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "FRAGA LUIS OMAR S/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 461-214/2017), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de LUIS OMAR FRAGA como hijo natural de los Sres. MARIA ESTHER FRAGA y JUAN CARLOS PACHECO DOS SANTOS y por Resolución Nº 1782/2017 de fecha 19/05/2017, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente, a estar a Derecho por el témino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Artigas, cinco de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 15385 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1º turno, dictada en autos "MARTA Luis c/ ALVAREZ Florencia -Acción Posesoria" IUE 186-269/2017, según providencia Nº 754/2017 "De la demanda interpuesta, traslado a la contraparte por el término legal de 30 días" de 21 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a la Sra Florencia Yanina ALVAREZ PRICOLI Cédula de Identidad 5.542417-4.
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2017. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

08) $ 8220 10/p 16200 Jul 17- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUNES DA SILVA, SOFÍA LOANA, EN AUTOS: VAZQUEZ APOLINARIO, GUSTAVO Y OTROS C/ CORONEL MUNIZ, VICTOR JAVIER Y OTRAS. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 207-640/2013. HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO", IUE. 207-445/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. DIOMAR O GEOMAR NUNES; O GUIOMAR NUNES VILINA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 20 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

08) $ 9590 10/p 16616 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA NUÑEZ, MARISA ELEN C/ ALVEZ CUELLO, DELCI DIANORA Y OTROS. EJECUCIÓN FORZADA- COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 468-260/2017", se cita, llama y emplaza a DANY LEONARDO DA COSTA ALVEZ O DANY LEONARDO ALVEZ CUELLO y GEORGE MANUEL DA COSTA ALVEZ O GEORGE MANUEL ALVEZ CUELLO, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 22 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

08) $ 9590 10/p 16044 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-307/2016, se dispuso emplazar a PAOLA, SEBASTIAN y GIMENA VAZ TRABUCO, por el término de 10 días, intimandolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078

Rio Branco, 28 de Junio de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16587 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CASTRO, FERNANDO Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. IUE 298-49/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 6827 de la localidad Catastral PIRIÁPOLIS, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes Matías, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 850 el 28 de mayo de 2015, consta de un área de 510 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Jorge Enrique Urrutia Medina; a los titulares de los linderos: padrón 6826: Fernando Raúl Castro Noya y Nelson Guadalupe Sosa Silva; y por el padrón 6828: Lilián Margarita Piria Echavarría, y/o sus Sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) $ 12331 10/p 16591 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE GORLERO C/ CORDERO, ELSA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 294-388/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título, así como a cualquier interesado con derecho de ELSA CORDERO GOMEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de Junio de 2017.-
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 6850 10/p 16981 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELENA, CLAUDIO LEONARDO. ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 501-966/2015, se hace saber que se presentó el Sr. CLAUDIO LEONARDO MICHELENA a promover demanda de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL de JOSE RICARDO VACARO AGUIRRE y ACCION DE PETICION DE HERENCIA contra los sucesores de JOSE RICARDO VACARO AGUIRRE y de ELDA JOSEFA AGUIRRE COMMAND, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los sucesores de JOSE RICARDO VACARO AGUIRRE y de ELDA JOSEFA AGUIRRE COMMAND y/o interesados en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de diciembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 10960 10/p 15890 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "VÁZQUEZ GÓMEZ, Virginia con CABRERA TECHEIRA, María Luisa, Héctor Martín y Roberto Carlos -Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria" - IUE: 352-299/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA EMPLAZÁNDO POR ESTE MEDIO A MARÍA LUISA, HÉCTOR MARTÍN Y ROBERTO CARLOS CABRERA TECHEIRA Y DEMÁS SUCESORES DE HÉCTOR ROBERTO CABRERA POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciseis de junio del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15093 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DAMACENA, MARIA LORENA C/A SUAREZ, PAOLA Y OTROS. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 400-214/2017, según providencia Nº 810 del 18/04/2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA E INTIMA, por el termino de 90 días, a los posibles y eventuales herederos del Sr. Gustavo Gabriel Trinidad Correa, el pago de la suma reclamada en autos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, 12 de Junio de 2017.- Dra. Ma. ANDREA LA PAZ, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno. Subr.

Primera Publicación

08) $ 6850 10/p 16970 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A ALBORNOZ CABRERA, FELIPE. JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-168/2017, según providencia Nº 781 del 5 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo del bien inmueble Padron AX-14 Nº. 241, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 18 de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. Maria del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15404 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A ALBORNOZ CABRERA, ALFREDO JAVIER. JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-171/2017, según providencia Nº 917 del 02/05/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo del bien inmueble Padron AX-14 Nº. 151, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de continuar con estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 12 de Junio de dos mil diecisiete. Dra. Maria del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15348 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A ALBORNOZ DA COSTA, FELIPE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-204/2017, según providencia Nº 847 del 21/04/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título del bien inmueble Padron AX-14 Nº. 289, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de continuar con estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 12 de Junio de dos mil diecisiete. Dra. María del Pilar

Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15210 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A VIERA NOVELLA, GUILLERMO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-170/2017, según providencia Nº 787 del 5 de Abril de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título del bien inmueble Padron AX-14 Nº. 219, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el termino de 90 días, citandosele de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de darlos por notificados.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 18 de Mayo de dos mil diecisiete. Dra. María del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 15054 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MARICHAL JAIME, JUANA ADRIANA-RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-140/2017, por Auto Nro. 1928/2017 de fecha 09/05/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todas las personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectados por el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre Juana Adriana Marichal Jaime y Andrés Machado Martinez, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones estan patrocinadas por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 05 de Junio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 16356 Jul 19- Ago 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

De conformidad con la Resolución Nº 2951/17 de fecha 10 de julio de 2017, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2016-5413-98-000067, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Juan Anibal Carrasco Román y Clara Benitez y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.078, solar Nº 67, manzana F, sito con frente a la calle Camino Benito Berges 3834 del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17012 Jul 27- Jul 31

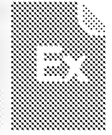
Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

De conformidad con la Resolución Nº 2952/17 de fecha 10 de julio de 2017, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000176, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por las Señoras Máxima Pérez Da Silva y Valentina Da Silva y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.067, solar Nº 56, manzana D, sito con frente a la calle Columbia 3735 y Dr. Marín Durán 3734, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17011 Jul 27- Jul 31

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Carmen Blanca León y al Sr. Alfonso Díaz y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 54/16 de fecha 03/02/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 11.008(p), ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Florida, con destino a la Perforación Nº 64.1.003, necesaria para el abastecimiento de agua potable en el paraje de Capilla del Sauce y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 19/X/2015, con el Nº 9.276, tiene una superficie afectada de 100 m^2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 10 m de frente a Camino Vecinal; al Sur 10 m; al Oeste 10 m y al Norte, 10 m lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 11.008. El bien fue tasado en U.R.70.
Expediente Nº 1932/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16622 Jul 25- Ago 03



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Bentos Suarez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 74/17 de fecha 01/II/2017, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 8.111(p), ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, con destino a la Perforación del Paraje Pueblo Arévalo del mencionado Departamento y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 03/V/2016, con el Nº 13.320, tiene una superficie afectada de 24 m^2 97 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 7 m 30 cm; al Sureste 3 m 55 cm; al Suroeste 7 m 29 cm lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 8.111 y al Noroeste 3 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 694.
El bien fue tasado en U.R. 45.
Expediente Nº 1670/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos

aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16538 Jul 24- Ago 02

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ SOSA, GILBERTO. EXPROPIACIÓN. 468-500/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la 6ª sección catastral del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 511, especialmente al ultimo titular registral o sucesores, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 8 de Mayo de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15169 Jul 17- Jul 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA y a todos/as aquellos/as que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60.606 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36342 de fecha 01 de junio de 2017 y por Resolución Nº 2477/17 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de junio de 2017, con destino a los ensanches de la calle Cochabamba y Camino Felipe Carrdozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000043 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 16994 Jul 27- Ago 09



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TCHOJOUKLIAN HERNANDEZ, MANUEL. INCAPACIDAD - Ficha 2-59297/2015", se hace saber que por auto Nº 3603 de fecha 26/6/2017 se declaró en estado de incapacidad a MANUEL TCHOJOUKLIAN y se le designó curadora a OLGA SUSANA BENITEZ. Montevideo, 27 de JUNIO de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 17086 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CANTERA TORT, ELAIR -Incapacidad", Expediente Nº 2-323/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacida a Elair CANTERA TORT, designándose Curadora Definitiva a Stella Maris MACIEL CANTERA, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 16211 Jul 17- Jul 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "SEQUEIRA LANSARE, ANGELA - CURATELA, INCAPACIDAD - IUE 47-55/2001", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 965/2002 de fecha 14/05/2002, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL TABAR SEQUEIRA, designándose curador definitivo a la Sra. ANGELA IRMA SEQUEIRA LANSARE, quien aceptó el cargo con fecha 05 de junio de 2002.-
Por auto Nº 926/2017 de fecha 15/03/2017, se designó nuevo curador al Sr. RICARDO ARIEL ORTIZ SEQUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 03 de mayo de 2017.-
Montevideo, 09 de mayo de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 3540 10/p 16409 Jul 21- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ DUCASSE, DIEGO. -INCAPACIDAD-", I.U.E. 2-3985/2014, por auto Nº 477/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO EDUARDO PÉREZ DUCASSE, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a NAHIR DUCASSE PERRONE, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2017.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA.
10) $ 2360 10/p 16693 Jul 24- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MERA, WILLIAMS -INCAPACIDAD-" Ficha 2-31117/2015, por Providencia Nº 6002/2015 de fecha 29/10/2015, se dispuso la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. NELLY SERRANA MERA CASTRO, respecto del Sr. WILLIAMS NAHUEL GARCIA MERA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16898 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "VAZQUEZ DOMINGUEZ JOSÉ-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-28215/2015 por Providencia Nº 1081/2017 de fecha 21/03/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ, nacido el día 02/01/1943 en La Coruña, España, designándose CURADOR DEFINITIVO a LOURDES VAZQUEZ.-
Montevideo, 20 de junio de 2017.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 15117 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LICHETTA CIACCHELLA, MIGUEL ANGELO - INCAPACIDAD- IUE: 2-20593/2008, se hace saber que por resolución Nº 4574/2008 de fecha 1/10/2008, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGELO LICHETTA CIACCHELLA, y por auto Nº 2767/2016 de fecha 7/06/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. EVELYN GRACIELA CIACCHELLA YOSET, en sustitución del Sr. JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA, quien aceptó el cargo el 20/04/2017. Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 16653 Jul 24- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo

Turno, dictada en los autos caratulados: "TIO LUMAN, MIGUEL - INCAPACIDAD- IUE: 2-34521/2013, se hace saber que por resolución Nº 2952/2015 de fecha 21/07/2015, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL TIO LUMAN y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. CRISTINA TIO LUMAN, quien aceptó el cargo el 21/07/2015. Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16651 Jul 25- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, EDGARDO, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 54-431/1998, se hace saber que por resolución Nº 3218/1999 de fecha 11/08/1999, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO OLIVERA CABRERA, y por auto Nº 1545/2017 de fecha 21/04/2017 se designó Curadora Propietaria a la Sra. MIRTA CABRERA, en sustitución del Sr. HEBER OLIVERA GONZALVEZ, quien aceptó el cargo el 3/05/2017.
Montevideo, quince de mayo de dos mil diecisiete.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16768 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: INFANTE, JULIA MÓNICA ISABEL - REMOCION DE CURADOR IUE 63-89/2012, por providencia Nº 3321/2017 de fecha 27.06.2017, se hace saber que por resolución Nº 1943/2015, de fecha 27.04.2015, se releva del cargo de curadora de la incápaz Julia Mónica Isabel Infante, C.I. 2.915.367-8 a la Sra. Lidia Julia Ventura, C.I. 1.355.257-1, designándose en su lugar al curador definitivo Sr. Alejandro García, C.I. 5.317.852-5.-
Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 27 de junio del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15170 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados "LAGOS CORREA, VICTOR" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-11277/2017 se hace saber que por AUTO 1926/2017 de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino de la Presunta Incapaz, MILCAR LAGOS CORREA, al Sr. WALTER HERIBERTO GONZÁLEZ LAGOS.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15294 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DUARTE RODRIGUEZ, LILIA" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-40715/2016 se hace saber que por AUTO 1928/2017 de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LILIA DUARTE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. DINORAH SOLANGE LLERA PACHECO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, doce de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ DE ARMAS, CRISTIAN"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-43604/2014, se hace saber que por AUTO Nº 847/2017 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dicisiete, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN RODRIGUEZ D'AVILA DE ARMAS, designándose curadora definitiva a la Sra. LUZ MARINA DE ARMAS PATETA.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14851 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DA SILVA MILLAN, ZULLY S/ INCAPACIDAD, FICHA -156-682/2015 se ha declarado el estado de incapacidad a Zully DA SILVA MILLAN, designándose curadora definitiva a la Sra. Idalina DA SILVA MILLAN.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 18 de Abril de 2017.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15091 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "FURTADO VIERA, FEDERICO DANIEL. INCAPACIDAD. IUE: 493-374/2016", se hace saber que por Decreto No. 2575/2017 de fecha 12/06/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO DANIEL FURTADO VIERA, designándose curador definitivo a su padre el Sr. JULIO PEDRO FURTADO GÓMEZ, quien aceptó el cargo el 13 de junio de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16877 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LÓPEZ CLAVERO ESMERALDA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-25/1996, se hace saber que por auto Nº 6401/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz ESMERALDA LÓPEZ CLAVERO, a su sobrino, Sr. HUGO RICHARD LOPEZ AGUIAR, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 06 de Setiembre de 2016.-
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 4130 10/p 16751 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ, NANCY - INCAPACIDAD" Ficha IUE: 440-276/2010, se hace saber que por auto Nº 304/2017, de fecha 07 de Febrero de 2017, se declaró la incapacidad de la Sra. NANCY SOLEDAD FERNANDEZ ALONSO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz a la Sra. VILMA GENOVEVA RODRIGUEZ CORADINI, habiendo aceptado el cargo con fecha 07 de Febrero de 2017. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 14 de Febrero de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15063 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "AVIAGA, EDGAR - INCAPACIDAD", IUE: 171-609/1996, se hace saber que por auto Nº 1149/2017 de fecha 09 de Marzo de 2017, se designó nueva curadora sustituta del incapaz EDGAR AVIAGA, a su hermana la Sra. SOLANGE AVIAGA, C.I. 4.517.084-0, en sustitución del anterior curador el Sr. PEDRO AVIAGA;

habiendo aceptado el cargo con fecha 18 de abril de 2017. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 19 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15005 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ECHUDE, MARIA CRISTINA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 458-925/2016, se hace saber que por auto Nº 1036/2017, de fecha 13 de Marzo de 2017, se designó a la Sra. MARIA CRISTINA ECHUDE, nueva Curadora del incapaz de autos JUAN ANTONIO ECHUDE, quien aceptó el cargo el día 23 de Marzo de 2017.-
Las Piedras, 29 de Marzo de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2950 10/p 16157 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VIDAL MEDERO, VIRGILIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-157/2016, se hace saber que por auto Nº 2944/2017, de fecha 20/06/2017 se declaró en estado de incapacidad a VIRGINIO VIDAL C.I. Nº 1.638.375-5 habiéndose designado curadora definitiva a LAURA VIDAL C.I. Nº 1.720.867-5, quien aceptó el cargo el 20/06/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 21 de junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 2360 10/p 16635 Jul 24- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABALLERO NUÑEZ, WILDER - REMOCIÓN DE CURADOR", Ficha: 175-382/2016, se hace saber que por auto Nº 1203/2017, de fecha 29/03/2017 se removió del cargo de curador del ya declarado incapaz WASHINGTON CABALLERO NUÑEZ al Sr. Wilder Caballero Nuñez, habiéndose designado curadora a la Sra. MARGOT ANABEL CABALLERO NUÑEZ C.I. Nº: 2.589.386-8, quien aceptó el cargo el 29/03/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Mayo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15439 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "MORANDO NANNIZZI, Ivanna María. INCAPACIDAD" IUE 534-753/2015 hace saber que por auto Nº 2425/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IVANNA MARÍA MORANDO NANNIZZI designándose curador a la Sra. NELLY NANNIZZI BERTONI quien aceptó el cargo conferido el día 15 de mayo de 2017
Toledo, 12 de junio de 2017. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2950 10/p 16478 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CASTRO NELLY GERALIN. INCAPACIDAD. IUE. 207-31/2015", por Auto Nº 5178/2016 del 24 de Octubre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NELLY GERALIN CASTRO, C.I. 4.709.268-4, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. PAULA PATRICIA SILVA LEITES, CI. 4.231.649-9, quién aceptó el cargo el día 24 de Octubre de 2016 y fijó domicilio en Muñoz Nº 214. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- ESC. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15179 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "MUNIZ GARCIA, ALFREDO ROBINSON. INCAPACIDAD. IUE: 208-92/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4201/2013 de fecha 3/10/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALFREDO ROBINSON MUNIZ GARCIA, C.I. 5.053.236-4, y se designó CURADOR DEFINITIVO a NELSON GARCIA, C.I. 2.726.320-1, quien aceptó el cargo el mismo día, y fijó domicilio en calle Tacuarí No. 92 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de octubre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16884 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Se deja constancia que en esta Sede se tramitan los autos: "GONZALEZ DOCAMPO, DORINDA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-159/2017 y por Auto Nº 983/2017 de fecha 24/03/2017, se ha declarado CURADOR INTERINO de la Sra. Dorinda Gonzalez Docampo al Sr. Benito Gonzalez Docampo.
Maldonado, 30 de Mayo de 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

10) $ 1770 10/p 16312 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1031/2016 de fecha 17/03/2016, se declaró en estado de Incapacidad a CINTIA DANIELE BENITEZ CASTRO, (Ficha IUE 329-710/2012), habiendose designado curador del mismo a OSCAR DANILO BENITEZ DE MELLO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 5 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 16537 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5790/2016 de fecha 22/12/2016, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX ADRIANO REYES FLORES, (Ficha IUE 477-719/2014), habiendose designado curador del mismo a MARIA DEL CARMEN FLORES. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 12 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15006 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRIOS SUAREZ, ANTONELLA VIVIANA - INCAPACIDAD - IUE 353-944/2016", se hace saber que por Providencia nº 4151/2017 de 214/06/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sra. ANTONELLA VIVIANA BARRIOS SUAREZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.935.484-8, designándose Curadora Legítima a la Sra. MARÍA ISABEL SUAREZ ACOSTA, titular de la cédula de identidad Nº 3.242.001-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de Junio de 2017 a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE EXPIDEN LOS PRESENTES BAJO EL AMPARO DE LA LEY 18.078, POR TRAMITAR LOS AUTOS POR DEFENSORÍA

DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16876 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "DOS SANTOS DE LOS SANTOS, MARINA ANTONELA - INCAPACIDAD" IUE 469-703/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARINA ANTONELA DOS SANTOS de los SANTOS designándose CURADOR del incapaz a Marina Regina de los Santos, quién aceptó el cargo con fecha 18/4/2017. Tacuarembó, 28 de abril de 2017. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

10) $ 2360 10/p 15911 Jul 17- Jul 31

Informaciones de Vida y Costumbres



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

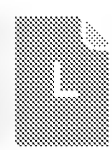
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en los autos caratulados "DIEZ GONZALEZ, GABRIELA. MATRÍCULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" I.U.E. 2-17329/2016, según providencia No. 3225/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016, se hace saber que el día 19 de Mayo del 2016 se presentó ante esta Sede GABRIELA MARÍA DIEZ GONZÁLEZ C.I. 1.690.201-6 solicitando la tramitación de INFORMACIÓN DE SU VIDA Y COSTUMBRES a los efectos de la obtención del título de CORREDOR, ofreciendo la declaración de los testigos: ROSSANA MARÍA CASTILLO ACOSTA C.I. 1.930.205-1, ANA CLAUDIA GALIZIA MANZOLILLO C.I. 4.363.654-9 y LAURA SACARELLO RUBIO C.I. 3.312.327-3, a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

11) $ 4130 10/p 15768 Jul 17- Jul 31

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR 5

D.N.S.FF.AA,

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a la apertura del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
* LICITACIÓN PÚBLICA Nº 413/17 "Contratación de una empresa que brinde el Servicio de Limpieza, Higiene y Desinfección en el H.C.FF.AA. y los C.A.P.S. 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 11"	23/08/2017	12:00

COMUNICACIONES

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

División Adquisiciones. Sector 5 (Informática e Higiene Ambiental) Av. 8 de Octubre 3050. Horario: 09:00 a 14:30 hs.

CONSULTAS TÉCNICAS: Toda aclaración o consulta técnica que se realice en forma escrita deberá presentarse en la División Adquisiciones o enviarse vía fax al Tel: 24874411. Las consultas verbales pueden realizarse en forma telefónica al Dpto. Higiene Ambiental. de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Tel: 2487 66 66. Int: 8080.

SITIO WEB: www.comprasestatales.gub.uy

VALOR DEL PLIEGO: 2 UR (dos unidades reajústales).

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3050) en el horario de 08:00 a 11:00 hs.

APERTURA: División Adquisiciones, Av. 8 de Octubre 3050.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16893 Jul 27- Jul 27



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

ASSE – HOSPITAL DURAZNO
MACIEL S/N ESQUINA RUBINO
TEL 43627001 INT 122
FAX 43627701 INT 198
compras.durazno@asse.com.uy
LICITACIÓN PÚBLICA 4/2017 SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS

APERTURA: 18/08/2017 HORA 10:30
LUGAR: Compras de Hospital Durazno
El presente pliego no tiene costo.
Estará disponible en la página web: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 411 1/p 16989 Jul 27- Jul 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 27 de julio de 2017.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública 09/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de Infraestructura Sanitaria en Cartera de Tierras" en la ciudad de Durazno.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 18 de agosto de 2017, en División Abastecimiento, hasta las 16:00 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (18/08/2017) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 16:30.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Dra. Karina Romanzo
Departamento Hacienda
Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16987 Jul 27- Jul 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 613/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS EN EL PARQUE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN EN VILLA BIARRITZ.
APERTURA: 09/08/2017 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO.
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16995 Jul 27- Jul 27

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACION PUBLICA Nº 1/2017

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/2017 "Adquisición de hasta 20 (veinte) camionetas doble cabina (6 4x4 y 14 4x2) y 6 (seis) camiones de hasta 6.000 kgs., doble cabina con volcadora" de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 29 de Agosto de 2017 - HORA: 16:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 46322687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368) en días y horarios hábiles al valor de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podría consultar en Dirección de Servicios Departamentales, Sr. Juber Escalante y Sr. Yamandu Arbiza, Teléfono 46324671/76 int. 213 o por el mail licitaciones@imtacuarembo.gub.uy en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la garantía correspondiente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17020 Jul 27- Jul 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 27 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FELIX ERNESTO AQUINO AMARO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMICACHE 3610 y MARIA NOEL ANDRADA PAREJA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 16999 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 3

JIMENA COIMBRA RIAL, 25 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL PALLEJA 2634 / APTO 2 y EMILIANO LATORRE PEREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL PALLEJA 2634 / APTO 2.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 16961 Jul 27- Jul 31

MARCOS ESTEBAN CHURI LUZARDO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 14 de JULIO 1377 y CAMILA ALEJANDRA RIBEIRO de MELLO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 14 de JULIO 1377.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 16960 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 4

JUAN PABLO LEMA CACERES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 4092/3 y NATALIA PAOLA AMORÍN BESSIO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 4092/3.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 16988 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN GABRIEL MARTINELLI SILVA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2150 y VIVIANA MARIAN CURBELO YACOMETTI, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2150.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 17068 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 7

RICHARD MIGUEL PEREYRA GAGLIARDI, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 5020 y ANA JOSELINE VECHI RUIZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 5020.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 17130 Jul 27- Jul 31

ALICIA JOHANA VILLALBA SILVEIRA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMEO GAVIOLI 310 y EDUARDO FERNANDO GARCÍA DUARTE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROMEO GAVIOLI 310.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 17105 Jul 27- Jul 31

Montevideo, julio 26 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARIEL ALVES SILVERA, 68 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEABODY 1853 y BLANCA MARÍA TORRE SILVA, 58 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PEABODY 1853.

14) $ 416 3/p 16887 Jul 26- Jul 28

ELIANA VANESSA ANDRADA PAREJA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CAMICACHI 3610 y PAULA MICAELA SAUREZ AVALO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 416 3/p 16880 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 2

NILMA BENITES SOSA, 40 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 7841 y NICOLÁS MARÍA ARRESTÍA GIORDANETTI, 35 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 7841.

14) $ 416 3/p 16882 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 3

JUAN MANUEL CALVO LINDHOLM, 28 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio VIÑA DEL MAR 6845 y MARÍA JIMENA CARRASCO PEIRANO, 28 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SOMME 1628.

14) $ 416 3/p 16860 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 4

ALVARO FABIÁN GONZÁLEZ MORALES, 55 años, divorciado, HERRERO, URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5308 y REINA FLORENCIA FEIJO SANTURIO , 51 años, divorciada, COCINERA , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5308.

14) $ 416 3/p 16875 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 6

RAMON WILSON SEQUEIRA LEIVA, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETIROSI 4300 PJE PAMPA CASA 50 y ADRIANA INES MARTINEZ CABRERA, 59 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PETIROSI 4300 PJE PAMPA CASA 50.

14) $ 416 3/p 16959 Jul 26- Jul 28

OFICINA No. 7

JUAN IGNACIO PRADO MELESI, 29 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1257 APTO. 607 y MARÍA NATALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ , 29 años, soltera, LIC. EN PSICOMOTRICIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1257 APTO. 607.

14) $ 416 3/p 16953 Jul 26- Jul 28

FERNANDO JAVIER PLACERES VERA, 21 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GROENLANDIA 589/2 y JESSICA PATRICIA MÁRQUEZ PINTOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4448.

14) $ 416 3/p 16947 Jul 26- Jul 28

SANTIAGO ALEJANDRO VELÁZQUEZ DIAZ, 20 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LAUDELINO VÁZQUEZ 3562 y ESTEPHANIE KAREN GUEVARA SILVERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAUDELINO VÁZQUEZ 3562.

14) $ 416 3/p 16903 Jul 26- Jul 28

JAVIER NUÑEZ BENVENUTO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 4181 y MARÍA SUSANA SORIA PEREIRA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 4181.

14) $ 416 3/p 16902 Jul 26- Jul 28

ENRIQUE ROSALINO PÉREZ FREITAS, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 1479 y ALEJANDRA MORALES ALZA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 1479.

14) $ 416 3/p 16890 Jul 26- Jul 28

JUAN PABLO PEREGALLI de PALLEJA, 44 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 1126 UNIDAD 105 y PAOLA VISCA DUARTE, 40 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 1126 UNIDAD 105.

14) $ 416 3/p 16859 Jul 26- Jul 28

PEDRO EUGENIO NADALES SALABERRY, 66 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1071 APTO. 003 y GABRIELA RAQUEL BERTUCCI IFRÁN, 54 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1071 APTO. 003.

14) $ 416 3/p 16858 Jul 26- Jul 28

ANDRÉS MATÍAS PIJUAN DUARTE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2393 APTO. 801 y CAROLINA MARÍA MILA BROWN, 27 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2393 APTO. 801.

14) $ 416 3/p 16857 Jul 26- Jul 28

Montevideo, julio 25 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO MANUEL ARMESTO FRANQUEIRA, 29 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL PALLEJA 2535/201 y LUCIANA MARÍA DEPAULI SAETTONE, 33 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16739 Jul 25- Jul 27

ISAAC HAIM CRESPIN, 89 años, divorciado, JUBILADO, TURCO , lugar de domicilio BR ESPAÑA 2199/ y LAURA DANIELA SIERIG, 48 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAURELES 514.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16726 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

FLAVIO MARCEL CORDERO CURBELO, 28 años, soltero, ÁRBITRO DE FÚTBOL, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio HELVECIA 4320 y LUZ FLORENCIA CHAPPUÍ MACIEL, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 4320.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16748 Jul 25- Jul 27

CARLOS ALBERTO CASTILLO SANSONE, 44 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANTO 4595 y MABEL IRIS LAMBERT BUGNA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANTO 4595.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16723 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

CONRADO LEYES, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUÑER Y CAPDEVILLA 4030 APTO. 4 y DIANA CONRAD MAZZA, 74 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUÑER Y CAPDEVILLA 4030 APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16746 Jul 25- Jul 27

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ PLACERES, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO, CALLE

3 2623 D y ROMINA RIJO RODRÍGUEZ, 20 años, soltera, EDUCADORA INICIAL , URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO, CALLE 3 2623 D.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16744 Jul 25- Jul 27

ALEJANDRO DIEGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4337 y ROSA PALERMO MEGA, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4337.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16743 Jul 25- Jul 27

PABLO SEBASTIÁN GARCÍA RAPELA, 39 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO FORESTI 2953 y MARTA RENÉE SOSA RODRÍGUEZ , 38 años, divorciada, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA , lugar de domicilio BRITO FORESTI 2953.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16736 Jul 25- Jul 27

DANIEL FELIPE LARRACHARTE PIÑEIRO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LALLEMAND 1562 y MARÍA DEL CARMEN MOSTEIRO GÓMEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio CARLOS LALLEMAND 1562.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16731 Jul 25- Jul 27

JUAN ANDRÉS GIORELLO ZORRILLA, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYABO 1924/701 y NATALIA MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 28 años, soltera, INGENIERA DE ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYABO 1924/701.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16730 Jul 25- Jul 27

JUAN CARLOS GOMEZ HAEDO SOCA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE DICIEMBRE 934 y SERRANA NOGARA NÚÑEZ, 35 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE DICIEMBRE 934.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16729 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

CARLOS RAMÓN MACIEL CASTILLO, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS SUR 3052 y LAURA VERÓNICA PÁEZ BOSCH, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS SUR 3052.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16855 Jul 25- Jul 27

DIEGO MAURICIO MEDINA LÓPEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERNÁN GÓMEZ 4485/1 y DANIELA ALEJANDRA GARCÍA GREÉ, 30 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNÁN GÓMEZ 4485/1.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16766 Jul 25- Jul 27

FERNANDO ABEL ORTÍZ ABELLEIRA, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 1174/902 y MARÍA BELÉN SOSA HONTOU, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARTAGENA 1666.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16733 Jul 25- Jul 27

RAÚL JORGE OLMEDO QUINTANA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUTIÉRREZ RUÍZ 1034 y LIDIA CASTRO SILVEIRA, 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUTIÉRREZ RUÍZ 1034.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16725 Jul 25- Jul 27

CARLA PAOLA OLIVO ROSSI, 32 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANFUENTES 2624/2 y ANA LAURA ESCOBAR SOSA, 31 años, soltera, IDÓNEA en FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANFUENTES 2624/2.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16724 Jul 25- Jul 27

ENZO GABRIEL TISCORNIA BUGAIOV, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 875/4 y VIOLETA ROBLES HERNÁNDEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 875/4.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16721 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

FABIAN ARTURO SEGOVIA CABRERA, 36 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4523 y LORELEY ALICIA FAGUAGA PANDIANI , 35 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4523.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16786 Jul 25- Jul 27

DIEGO ROZADA NIN, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COLOMBES 1737/501 y FLORENCIA URROZ MODERNEL, 24 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLOMBES 1737/501.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16727 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 7

ADRIÁN ROBERT VILLANUEVA PÉREZ, 29 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO (N.U.), lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5526 y ASHLEY MICHELLE CAMPUSANO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5526.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16856 Jul 25- Jul 27

HORACIO MARTÍN NEMETH AGUILAR, 36 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio J. CAMPANA 2821 y SABINA NEGRI MALTÉS, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio J. CAMPANA 2821.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16782 Jul 25- Jul 27

PATRICIO VIZINTÍN GERCAR, 35 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2879 APTO. 601 y BERONIKA TIFE PEREZ , 32 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2879 APTO. 601.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16732 Jul 25- Jul 27

CRISTIAN ANDRES VALERIO, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5370 y VERONICA CAROLINA CANTERA, 26 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio NATAL 5486.

Última Publicación

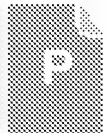
14) $ 416 3/p 16728 Jul 25- Jul 27

CARLOS DANIEL PONCE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA 4387 CASA 35 y EVELYN SOLANGE ROLLANO RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA 4387 CASA 35.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 16722 Jul 25- Jul 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "SOSA MAILLOT, BLANCA y otros C/ LOACES CANCELA, SANTIAGO y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59750/2015 y según providencia número 3228/2016 del 14 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al últimos titulares registrales Marta Mercedes LOACES CAMPOS, Santiago Teófilo, Juana Fermina, Ricardo Andrés y Guillermo Rito LOACES CANCELA y demás sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los titulares registrales del padrón lindero 114.757, Carlos Heber ALEGRE LORENZI y Jorge Constantino FABEIRO MOSCONI; respecto del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la sección catastral Montevideo rural, departamento de Montevideo, zona rural, empadronado con el número 172.633, antes en mayor área con el número 92.234, el según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor

Manuel I. Piñeiro Cabrera de noviembre de 2014, inscripo en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de diciembre de 2014 con el número 1730, tiene una superficie de 694 metros 05 decímetros y se deslinda así: al Este 15,22 metros de frente a Avenida Don Pedro de Mendoza, distando el extremo mas próximo de su frente 100,74 metros de la esquina que se forma con Camino Carlos Linneo; al Sur 3 líneas rectas de 30,17 metros; 3,13 metros y 18,65 metros, respectivamente lindando con padrón 172.632; al Noroeste 18,10 metros lindando con parte del padrón 114.757 y al Norte 5 lineas rectas que miden 13,09 metros; 6,57 metros; 6,29 metros; 0,23 y 15,09 metros, respectivamente, lindando con padrón 172.634. Montevideo, 15 de mayo de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 22500 10/p 15274 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados Ramilo Freire María y otros Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble Ficha 2/40267/2016. Se hace saber que en esta sede se presentaron María Benigna Ramilo Freire y Manuel Calvelo Cancela, promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado el departamento de Montevideo, Localidad Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 138260 el que según plano del Agrimensor Tulio Patella de junio de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1899 el 10 de junio de 2016, tiene una superficie de 414 metros con 59 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 95 de frente al Sureste a la calle Peteroa, 34 metros con 77 al suroeste con el padrón 138259. 12 metros al noroeste con el padrón 191304 y 34 metros 48 al noreste lindando con el padrón 138261, En consecuencia se cita llama y emplaza en especial a Teresa Dervarich de Tokich y Esteban Tokic o Tokich, últimos titulares registrales, y a los titulares de los linderos ya todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y por el término de 90 días a a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos.
Montevideo veinticinco de abril de dos mil diecisiete.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 19500 10/p 15618 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: SERGIO RUSSO, LUIGI - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE número 2-045400/2016 y según providencia Nº 809/2017 de fecha 26 de Abril de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrónes Nº 45550, 45551, 45552, 45553 y 45554 todos de la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano de agrimensor J. Leifert Waksman, inscripto en Catastro con el Nº 74167, el 26 de Marzo de 1974; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de julio de Dosmil Diesisiete. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 10500 10/p 16913 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en autos: "PAEZ, HUMBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 181-142/2010, según providencia Nº 467 del 27 de abril de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el bien cuya prescripción se pasa a detallar: Fracción de campo rural Padrón Nº 1851, con un área de 4 hás 5000 mts. cuadrados, ubicada en la 1ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, según plano del agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de fecha Octubre de 2009, inscripto en forma provisoria para esta prescripción en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 309 de fecha 5/11/2009 y que se deslinda de la siguiente manera: 169,1 mts al NO, con frente a camino vecinal; 375 mts al NE lindando con padrón Nº 1.848 y padrón Nº 1.847; 137,7 mts al SE lindando con padrón 1.853 y 278,7 mts al SO lindando con padrones 1.852 y 48.332. Canelones, 4 de mayo de 2017. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15000 10/p 15332 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RUIZ GARCIA, LUIS GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. IUE 479-368/2016 según providencia Nº 598 de fecha 29 de marzo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BANKBOSTON NA URUGUAY RUT 210142950017, a Elbio Renato Gonzalez y Estela Bentancor Perez y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien mueble: Camioneta, padrón de Flores Nº 100041, matrícula NAE 5507, marca Samsung, modelo SV110DLX, año 2000, motor Nº MD 30-D-024777, gasoil, con Nº de chasis KNR1L2HEB1T024726, Pick-up 2 puertas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12000 10/p 16634 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "TORRELLO SILVA, Juan Carlos y otros. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-2470/2016 surge que con fecha 28.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral Parque del Plata Padrón 7103 ubicado en la manzana señalado como el solar Nº 14, el que según plano del Agr. inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 609 el 24.11.2016 tiene una superficie de 498.75 mts. y con frente a la calle T.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares del mismo Felix y Matilde Mange Albacete o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 7099 Blanca Esther Fatigatti, y William Camacho, y padron 7104, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los seis dias de abril de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16500 10/p 16770 Jul 25- Ago 07

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PINTADO CABRERA, Hugo Ramon. Prescripcion Adquisitiva -IUE 487-402/2017, surge que con fecha 20 de Marzo de 2017, se presento ante esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del vehiculo marca Chevrolet, tipo doble cabina, modelo Custon C10, a naf ta, del año 1970, motor K0429TCKU143842.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido vehiculo, y en especial al ultimo titular registral del mismo, DALCY SEÑORANO GUIMARAES. o sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veinte dias de Junio de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12000 10/p 16199 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-402/2013 y según providencia Nº 359/2016 de fecha 8 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS

a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 21.042 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de abril de 2011 inscripto en Catastro con el Nº 1190 del 20 de Junio de 2011, tiene una superficie de 620 metros con 18 centímetros se deslinda así: 18,50 metros al sureste de frente a calle pública hoy (Ipacaa); dos lineas rectas al suroeste de 20 metros con 59 centímetros y 12 metros con 41 centímetros ambas lindando con el padrón Nº 21041; 19 metros con 28 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 12768 y 33 metros al noreste lindando con el padrón Nº 21043; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 16703 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO, JUANA. Prescripción Adquisitiva" IUE 187-164/2011, y según providencia Nº2515/2016 del 12 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, no surgen datos del último titular, sobre el Padrón Nº 29378, de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, 19na Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter Roy Harley de febrero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre de 1967, con el número 13.720, tiene una superficie de SEISCIENTOS metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle De la Fe, 40 metros al Noroeste lindando con el padrón veintinueve mil trescientos sesenta y siete (29.367) y 40 metros al Sureste lindando con el padrón veintinueve mil trescientos setenta y siete (29.377), todos del mismo plano. La descripción y deslinde surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 317 el día 18 de noviembre de 201, plano realizado a los efectos de la Prescripción; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Por providencia Nº 1148/17 del 23 de junio de 2017 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Juana Ocampo. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria Pública. Se libra el presente en Ciudad de la Costa, el 28 de junio de 2017.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 16925 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GIUFFRA, ANA CECILIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-61/2015, y según providencia Nº 2935/2016 del 1º de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones,
- Padrón 37.484 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Localidad Catastral de Parque Miramar), Manzana 47, carpeta catastral 5, según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de fecha Junio de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, el 13 de Julio de 2005 con el Nº 713, con frente a la calle Queguay, tiene una superficie de 445 metros y 88 decímetros. Ciudad de la Costa, el trece de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13500 10/p 16812 Jul 25- Ago 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERNANDEZ TORRES, NELLY Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -IUE 467-360/2015, y según providencia Nº 2570/2016 del 9 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial a Mario, Alberto y María Clara García Capurro y/o sus sucesores a cualquier título
- sobre el inmueble Padrón Nº 21.653 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº 25 de la Manzana 1.012, según plano del Ing. Agr. Andres Dibarboure de fecha 11 de Agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 14 de Diciembre de 2015 con el Nº 469, con frente a la calle Nº 33, tiene una superficie de 698 metros 15 dm, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, el veinte de Abril de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 15000 10/p 16484 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de de Segundo Turno de Cerro Largo Dr. Sergio Vitelio, dictada en autos "JORGE PORTO, DARCY, BAKER Y MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-106/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón rural No. 2226, ubicado en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "La Micaela", y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 705 de fecha 29 de noviembre de 2016, consta de un área total de 26 Hectáreas, 1829 metros cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, asimismo se los emplaza también a los siguientes linderos: A) Padrón 2173 en posesión de Lino Osorio Olivera. B) Padrón 2286 de Eduardo González Monteiro Dos Reis. C) Padrón 7816 de los sucesores de Dumas Silva Coronel y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 16582 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "BORGES COLMAN, Marcelo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 298-34/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: solar Nº 72, manzana Nº 9, padrón Nº 9149, de la localidad Catastral Gregorio Aznarez, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Odiseo Alba, inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2672 el 19 de setiembre de 1960, y plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 924 el 17 de febrero de 2016, consta de un área de 1109,68 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: del cual no surge información registral; a los titulares de los linderos: padrones Nº 9148: Marcelo Borges Colman, y Enilda Colman (por su derecho real de usufructo); padrón 9150: Gladys Rodríguez Fracchia y Luis Cano Conde; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 12 de mayo de 2017.- Dra. Paula March.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 16500 10/p 16380 Jul 19- Ago 01

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela, dictada en autos "Desteffano Molina, Mario Robinson y Pereyra Silvera, María Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 299-37/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Robinson Desteffano Molina y María Esther Pereyra Silvera deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, solar de terreno baldío ubicado en

la manzana 86 del Balneario Buenos Aires, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número cinco mil setecientos veintitrés (5.723), antes padrón Nº 8.648, señalado con el número seis de la manzana trece en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio de fecha Julio y Agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número 104 el 26/10/1938, según el cual mide cuatrocientos cincuenta (450) metros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a calle número catorce, por 15 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón 5.732, al Noroeste con padrón 17.813 y al Sureste con padrón 5.722 con iguales datos del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y en especial a JOSÉ MANUEL MOIRON CORRAL y MARÍA CRISTINA GIROLA; a FRANCISCO ASTORE y MARÍA YOLANDA BERTA DOS CRECENZIO y/o sucesores a cualquier título; y a los propietarios de los padrones linderos Nº 5.732 a Rafael Gastón de Stefano, María Elena Ayoub y José Gabriel de Stefano; Nº 17.813 a Carlos Machado y Nelly Rivero; y Nº 5.722 a María Estela Abal Oliú y Alvaro Casal Tatlock. San Carlos, 30 de Marzo de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 25500 10/p 16687 Jul 24- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "DURAN, RODOLFO MARTIN Y DIAZ LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (I.U.E. 311/22/2016), y según providencia No. 257 del 14 de noviembre de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 1331, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Lourdes Lucia, Iken Ivone y Ramón Nardi Siquera, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5546, ambos de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, que según plano Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en Catastro con el No. 397 el 4 de agosto de 2015 en Oficina Delegada de Paysandú, con una superficie de 1 Há 0090 m2, y 12 Há 8520 m2 respectivamente, Area Total 13 Há 8610 m2, que se deslindan asi: Padrón No. 1331: Al Este: 75 m. 50 da frente a camino cerrado, al Sur: 134 mts., y al Oeste: 75 m. ambos padrón No. 5546 y al Norte: 134 m. 40 con Padrón 5547.- Padrón No. 5546: Al Este: 3 rectas de 75 m y 134 mts. las dos primeras, que van la primera Norte a Sur, la segunda: Oeste a Este, lindando ambas con padrón 1331 y la tercera de Norte a Sur 260 mts. 30 de frente a camino cerrado de 17 m de ancho, al Sur: 479 m 90, frente a camino vecinal, al Oeste: 217 m. 50, lindando con padrón 7746 y al Norte: 309 m lindando con padrón 5547.-, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Quebracho, 06 de diciembre de 2016.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22500 10/p 16032 Jul 17- Jul 31

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO EN AUTOS CARATULADOS: VENTIN GONZALEZ MARGARITA DEL LUJAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, PADRON 4070, FICHA 319-350/2014, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ MARGARITA DEL LUJÁN VENTÍN GONZÁLEZ SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 4070, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 174, EL QUE TIENE UN AREA TOTAL DE 234 M2 52 M2, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR BRUNO CERRUTTI DE FECHA 25/6/2015 INSCRIPTO CON EL Nº 207 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 16/7/2015, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA; 17 METROS 40 CENTIMETROS AL SUROESTE DE FRENTE A AVDA. RINCON; 13 METROS 60 CENTIMETROS AL NOROESTE DE FRENTE A CALLE GASANIGA POR SER ESQUINA; 17 METROS 59 AL NOROESTE LINDANDO CON FRACION "1" DEL MISMO PLANO (PADRON 4798) Y 13 METROS 22 AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 1959. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A COMPARECER EN OBRADOS Y BAJO APERCIBIMIENTO A ZICTO ZOILO MESA RAMOS Y ECATARINA BARBANOV PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 21000 10/p 15245 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "CUÑA PEREZ SILVANA MACARENA Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENAL", FICHA IUE: 462-359/2013, se han presentado Silvana Macarena Cuña Perez y Victor Hugo Cardozo iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el padrón en su mayor área con el número 7806, Manzana 451 de la Localidad Catastral Rivera, solar con construcciones y mejoras, con una superficie de 363 metros cuadrados, de frente a la calle Cesar Mayo Gutierrez. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Hugo Enrique Cardozo, Iva de Lima Chiviaque, y sucesores a cualquier titulo, a los ultimos titulares Registrales Manuel Posada y sucesores del mismo Sra. Aracelia Romero, Sr. Manuel Posada, Sr. Hector Posada, Sra. Teresa Posada, Sra. Elsa Posada, Sra. Noemi Posada, Sr. Santos Posada y Sr. Elbio Posada, a sus herederos y sucesores a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 127 del C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Mayo del 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 19500 10/p 15237 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dra. Berenis Peinado Escobal dictada en autos: "GRAÑA AGÜERO, Pablo =USUCAPIÓN= IUE 348/287/2016 según providencia No. 618 de fecha 14/06/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Benencio Nicomedes Rodríguez, casado con Rosa Pérez escritura del Esc. Enrique Díaz y Jaime de fecha 19/03/1912 y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 281 de la Localidad Catastral Castillos Departamento de Rocha, que según plano provisorio del Agrimensor Pedro Luna inscrito en Catastro con el No. 1067 de fecha 26/10/2015 tiene una superficie de 581 m2, 36 se deslinda sí Norte con el padrón 280, sur padrón 282. este padrón 3222 y al oeste con la calle Juan de Souza Pintos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Castillos 23 de junio de 2017. Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
16) $ 13500 10/p 15396 Jul 17- Jul 31

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "Huelmo, Artigas y otra. Prescripción adquisitiva." IUE 351-58/2015, tramitados ante esta Sede, HACE SABER: que

en estos autos se ha solicitado la declaración de prescripción adquisitiva quinquenal de los padrones No. 24.901 y 23.709 (antes en mayor área 18.326 y antes también en mayor área 1.455) sitos en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Santa Isabel de la Pedrera, los que según plano del Agrim. Nelson Soria, inscripto con el No. 3146 el 10 de abril de 1964, se identifican como solares 11 y 12 respectivamente de la manzana 27 de dicho fraccionamiento; padrones que son linderos entre sí, constan de una superficie global de 1.034 m2. 64, (500 m2 y 514 m2 64 respectivamente) se ubican en Ruta 10, Km. 231.500, tienen frente al Sur Este a la rambla Costanera, aún no construida, y según plano del Agr. Pedro Luna levantado a efectos de esta prescripción e inscripto en forma provisoria con el No. 884 el 31 de marzo de 2014 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, lindan ambos al Noroeste con el Padrón No. 58.934, y el 24.901, al Noreste con el Padrón 26.355, padrones linderos identificados como solares 13 y 10 de la manzana 27 en el plano del Agrim. Soria. En consecuencia, según providencia No. 467 de 29 de marzo de 2016, recaída en dichos autos, el suscrito Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles, y en especial a las siguientes personas y/o sus sucesores a título universal o singular: a los últimos titulares registrales del padrón 24.901 Sr. Antonio Amadeo NACIF; y del padrón 23.709, Mase KAPLAN, así como a los últimos titulares de los padrones linderos: Norberto Gabriel y Valentina JUAN DURAND, por el padrón 58.934; y Elvira Amanda TAJE, Rolando Ariel, Arturo César, Lidia Elvira y Walter Alejandro PODESTÁ, Maximiliano Rube AYRE, y Juan Pablo o Juan María o Pablo María DI BENEDETTO por el padrón 26.355 a comparecer en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a estar a derecho y deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quién continuará el presente proceso en su representación.
La Paloma, 28 de junio de 2017. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 31500 10/p 16686 Jul 24- Ago 04

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "RUBIO, Diego y otra - prescripción adquisitiva treintenal", IUE 351-156/2014, según lo dispuesto por auto Nº 871 de fecha 3 de junio de 2016, HACE SABER que en estos autos han comparecido Diego Rubio Supervielle y Andrea Isabel García Martínez solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 67.990 (antes 1606 en mayor área), sito en la séptima sección judicial y décima catastral del Departamento de Rocha, zona rural, el que, según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en forma provisoria la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 894 el día 23 de abril de 2014, consta de una superficie de 14 hectáreas con 9870 metros cuadrados, lindando 510,50 metros al suroeste con parte del padrón 1.600, al noroeste dos líneas quebradas de 31,40 metros y 270,10 metros con padrón 1607 y parte del padrón 1408 respectivamente, al noreste 677,80 metros con padrón 67.989 y al sureste dos líneas quebradas de 146 metros y 99 metros con parte del padrón 59.883. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble, y especialmente a las siguientes personas en calidad de últimos titulares registrales de los inmuebles que se señalan, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Florinda y Orlando Fortunato Alvarez Veiga, por el 14,57% del inmueble padrón en mayor área 1606, Feliciana Veiga de Barreto y Marcos Álvarez por el lindero 59.883 y Miguel Angel Machado Calimares por el lindero 1607, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
La Paloma, 13 de junio de 2017. Dr. Andrés Hernández Ferreiro - Juez de Paz.
16) $ 25500 10/p 15219 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO DE SOUZA MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-156/2017 se ha iniciado el referido trámite sobre: automóvil marca DODGE COLOR AZUL, año 1929, Motor a NAFTA Nº H034-379, 6 CILINDROS Y 27 HP, matrícula de Salto Nº 62893, matriculado en 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a: RUBEN MACHADO y/o sus sucesores a cualquier título en calidad de último titular municipal del automóvil; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintinueve mayo de dos mil diecisiete, Dra. María Victoria Abraham, Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 12000 10/p 16865 Jul 26- Ago 08

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CASTILLO RUIZ JORGE ENRIQUE- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- 507-428/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JORGE ENRIQUE CASTILLO RUIZ, C.I.: 3.673.615-4 iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble padrón Nº 4095 (cuatro mil noventa y cinco) de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Karen Ackermann Roth del 21/10/2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, con el Nº 733 el 18 de Noviembre de 2015, consta de un área de 869 metros cuadrados y se deslinda al Norte en 38 metros 45 centímetros de frente a calle República, al Sur 38 metros 45 centímetros con padrón 10660, al Este 22 metros 46 centímetros con frente a calle Flores y al Oeste 22 metros 74 centímetros con el padrón 4094 y al Suroeste en vértice con el padrón 4098. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 07 de Junio de 2017. Dr. Gustavo Machado. Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 15346 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de Segundo turno, en autos: "MAJFUD MUCIABDO, LUIS EMILIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-682/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, al último titular especialmente a Felicia M de Martínez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5634, manzana 238, de la localidad Catastral Tacuarembó, ubicado en el departamento de Tacuarembó, zona urbana, y que conforme al plano del Ingeniero Agrimensor Andrés Estevez Peña figura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 594 el 17 de agosto de 2016, se compone de una superficie de trescientos treinta y tres metros con setenta decímetros cuadrados (m2 333,70), que se deslinda de la siguiente forma: 10,23 metros de frente al sureste a calle Agraciada; 32,62 metros al suroeste lindando con padrón 5346; al noroeste 10,23 metros lindando con parte del padrón 5314 y 32,62 metros al noreste lindando con padrón 5348; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 21 de junio de 2017 - Dra Ma. del Pilar Rocha Correa. Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó.
Primera Publicación
16) $ 16500 10/p 16966 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JOSÉ SECUNDINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-627/2016, según providencia número 432/2017 de 22 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 301 (parte), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Picada de Furtado, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 613 el día 28 de octubre de 2016, se compone de una superficie total de cincuenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos ochenta metros cuadrados (58 hás. 9780 m.), y se deslinda así: al Noreste 501,10 metros de frente a Camino Vecinal, al Sureste 1.219,70 metros lindando con padrón 10.966, al Suroeste 500,50 metros lindando con parte del mismo padrón 3001 área remanente, al Noroeste 1.215,80 metros lindando con padrón 10.014 y con parte del padrón 5825; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18000 10/p 16822 Jul 25- Ago 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Pablo Tomás Doregger Gabriel, solicita la inscripción de la obra titulada: "Logística desde el sur: casos y conceptos", (Técnico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de julio de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 16920 Jul 27- Jul 27

Nicolás Macario Alonso y Nicolás Kohen, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "ADIÓS A LOS OLIVOS" (Tratamiento documental), de la cual se declaran Autores.
Montevideo, 19 de Julio de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 16900 Jul 27- Jul 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "JASPE S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-52811/2013, se hace saber que por auto Nº 2866/2015 de fecha 20 de Noviembre de 2015, se dispuso aprobar el convenio de acreedores presentado en autos.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 16667 Jul 25- Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FERALTO S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-23775/2017 por auto Nº 1671/2017 de fecha 19/07/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de FERALTO S.A. S.A. RUT 21 615640 0013, con domicilio en Héctor Gutierrez Ruiz 1171 apto 201, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó síndico a la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de FERALTO S.A. para el día 26 de febrero de 2018 a las 11.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16666 Jul 25- Jul 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

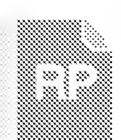
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "GABINIR SOCIEDAD ANONIMA" CONCURSO IUE 2-5242/2017, por Resolución Nº 2966/2017 de fecha 14 de junio de 2017 y Resolución Nº 3070/2017 de fecha 21 de junio de 2017, se ha decretado el concurso voluntario de Gabinir S.A. con RUT 216388470010 con domicilio en la calle Gral Flores Nº 664 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Se designó interventor a la Dra. Rosario Flores quien aceptó el cargo el 2 de junio de 2017, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa (Art. 45 Ley 18387). Se dispuso convocar a junta de acreedores para el 8 de noviembre de 2017 a las 13.30 horas en esta Sede ubicada en Herrera 691 (Trinidad- Flores).
La publicación se realizará por el término de 3 días y en forma gratuita según lo dispuesto por auto 2966/2017 y 3486/2017 (Art. 20, 21 Ley 18387)
Trinidad, 19 de julio de 2017.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16737 Jul 25- Jul 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ROLANDE GOMEZ, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11628/2017 el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2085/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de TERESA DE JESÚS GÓMEZ RODRÍGUEZ, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A-704, en el sentido que donde dice "divorciada" debe decir "soltera", por así corresponder.
Art. 340, LEY 16170.

Montevideo, 28 de junio de 2017 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16986 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11vo. Turno, se dispuso la rectificación de partida de defunción del SR. ORLANDO JOSE PESSINA CRUDELI, I.U.E. 2-29.485/2016, donde dice "viudo" debe decir "casado", citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días.
Montevideo, 23 de marzo de 2017. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16085 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LAGO BLANCO, CLAUDIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6009/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Jesús GONZÁLEZ LAGO, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo con fecha 25/4/2011, Acta Nº 603, en el sentido que donde dice "que es hijo natural del declarante y la también compareciente: Claudia Natalia Lago (...)" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y la también compareciente: Claudia Natalia Lago (...)", emplazándose a los interesados por el témino de 60 días.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 16784 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de dieciséis Turno, en autos caratulados "BAUTISTA ESCOBAR, SONIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-15255/2017, por resolución Nº 1627/2017 de fecha 5 de mayo de 2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA GRACIELA BAUTISTA ESCOBAR, registrada con el Número de acta 763 de fecha 3/11/1956, la primera sección del departamento de Rivera, debiendo hacer constar en ella que donde dice "SONIA GRACIELA, BAUTISTA ESCOBAL" diga "SONIA GRACIELA, BAUTISTA ESCOBAR" y en donde dice hija natural de Concepción Escobal, diga Concepción Escobar por así corresponder.
Montevideo, 08 de junio de dos mil diecisiete. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15028 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DE MATTE SOUZA, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-9361/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ENEDINA STEFANIE SOUZA SOUZA de fecha 8 de diciembre de 2008, Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1865, nacida el día 6 de diciembre del 2008, en el sentido que donde dice: "SOUZA como primer Apellido" debe decir "DE MATTE como primer apellido", por así corresponder.-
Montevideo, seis de abril dos mil diecisiete.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16418 Jul 20- Ago 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "RODRIGUEZ RIBEIRO, KAREN MICAELA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Ficha 156-313/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. KAREN MICAELA RODRIGUEZ RIBEIRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ANDERSON FABRICIO CORREA, ocurrido el día 29 de setiembre del año 2015 Acta Nº 695, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "ANDERSON FABRICIO CORREA DE LOS SANTOS" debe decir: "ANDERSON FABRICIO CORREA RODRIGUEZ".
Se deja constancia que la parte es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica Ley 18.078.
Artigas, 15 de Junio de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15175 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "GALVAN FERREIRA, DIEGO MARTIN S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Ficha 461-369/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. DIEGO MARTIN GALVAN FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 16 de agosto del año 1995 Acta Nº 909, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "el día dieciséis de agosto" debe decir: "el día 16 de agosto del año 1995". Se deja constancia que la parte es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica Ley 18.078.
Artigas, 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16980 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "HACKEMBRUCH FERREIRA, Romina - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-198/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Nacimiento de Romina Hachembruch Ferreira, acta Nº 684 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 09 de diciembre de 1991, en la línea 5º donde dice: "Alvaro Enrique Hackembruh", debe decir: "Alvaro Enrique Hackembruch"; en la línea 15º donde dice: "Que es nieta por linea paterna de Julio Blas hachembruh...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Julio Blas Hackembruch..." y en la anotación marginal donde dice: "Hachembruh Ferreira Romina", debe decir: "Hackembruch Ferreira Romina", por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15436 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "VIERA, JENNIFER - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-930/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JENNIFER SOLEDAD VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija PIA ANTONELLA GALARZA VIERA, acaecido el dia 10 de Marzo de 2015, e inscripta el día 16 de Marzo de 2015 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 198, en el sentido que donde dice que el documento de identidad de Jennifer Soledad Viera es: "5.495.198-6" debe decir "5.459.198-6", por así corresponder. Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 22 de junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 17000 Jul 27- Ago 16

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOZZANO, RITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-

352/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. RITA SILVANA BOZZANO ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOHNY DAMIAN PEREZ CARDOZO, acaecido el día 25 de enero de 2011 en Las Piedras, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 de Canelones, acta Nº 22, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Sr. Johny Damián Perez es hijo de "Julio Perez y de María del Lujan Cardozo", debe decir hijo de "Julio Waldemar Almenares Hernández" y de "María del Lujan Fonseca Cardozo", y en el margen y en el cuerpo de la misma donde dice "Johny Damián Pérez", debe decir, "Johny Damián Almenares Fonseca" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 05 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15089 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-420/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANDREA LUCIANA GOMEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de abril de 1986 en Las Piedras, e inscriptó ante el oficial del Estado Civil de la 4ª sección de Canelones el día 22 de abril de 1986, acta Nº 276, en el sentido que en el margen de la misma donde dice que se declaró al "Sr. Fabián Gómez Lobesio" padre natural, debe decir al "Sr. Fabián Gómez Lovesio", por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 25 de mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 15044 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "HOWEL GRUOSSO, MARTIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE. 207-401/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN ANTONIO HOWEL GRUOSSO, nacido el 10 de Octubre de 1977 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el 29 de Mayo de 1981, Acta Nº 938, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "de Antonio Howel", debe decir: "de Antonio Howell", y al margen de dicha acta donde dice "Howel Gruosso, Martin Antonio", debe decir: "Howell Gruosso, Martin Antonio", por ser lo correcto.-
Y la rectificación de la Partida de Matrimoio de Martin Antonio Howel y Carolina Noel Gentile, quienes contrajeron matrimonio el 7 de febrero de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 5, sección del departamento de Montevideo, ACTA Nro. 73, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Martin Antonio Howel", debe decir: "don Martin Antonio Howell", donde dice: "hijo de Antonio Howel", debe decir: "hijo de Antonio Howell", y al margen de dicha acta donde dice: "Howel, Martin Antonio", debe decir: "Howell, Martin Antonio", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16490 Jul 20- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "DOMINI WALTER Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-175/2017, por decreto No. 1540/2017 de fecha 29/03/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido WALTER DAMIAN DOMINI CARBALLO y MARIA CRISTINA SUAREZ BOUVIER iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO y NACIMIENTO DE SUS HIJOS en el sentido que en donde dicen en el cuerpo: "WALTER DAMIAN CARBALLO" deben decir "WALTER DAMIAN DOMINI CARBALLO" por así corresponder; y donde dicen en el margen: "CARBALLO SUAREZ" deben decir "DOMINI SUAREZ" por así corresponder; asimismo en las partidas de nacimiento donde dicen "Que es nieto/a por línea paterna de Mildred Carballo" debe decir "Que es nieto/a por línea paterna de Walter Omar Domini Guaz y Mildred Carballo" por así corresponder.
Rosario, 06 de Junio de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15321 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CACERES JAUREGUIZAR, DANIELA TERESA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-97/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de FERNANDO FABIAN FALLA DE LEON y DANIELA TERESA CACERES SANAGUIZAR, correspondiente a la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 22 de fecha 10/04/1992, en el sentido que, donde dice: "SANAGUIZAR", tanto en el cuerpo de la partida como en el marginal, debe decir JAUREGUIZAR", por asi corresponder.-
Maldonado, 09 de Junio de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15963 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DE LA FUENTE, PAULA VALERIA Y DE LA FUENTE, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FA. 505-172/2017, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: PAULA VALERIA DE LA FUENTE, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 3.2.1971, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice: nieta de Juan Manuel de la Fuente, debe decir "MANUEL DE LA FUENTE", y de nacimiento de JUAN CARLOS DE LA FUENTE, inscripta ante el Oficial de Estado Civil Primera Sección Judicial de Maldonado, el día 20.2.1952, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice Juan Manuel, debe decir "MANUEL" y donde dice nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por así corresponder.
San Carlos, 22 de Junio de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16321 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CARESANI DE PAULA ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-189/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Adrián Caresani de Paula, Acta Nº 360 de fecha 07/03/2002, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que apellido materno "da Cruz", debe decir: "de Paula", por asi corresponder. Rivera, 30 de Mayo de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15292 Jul 17- Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2137/2017 de fecha 5/6/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer

Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MANZE MARIA DEL CARMEN Y SENA NAVARRO MILTON ANIBAR - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-175/2017, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de MILTON ANIBAR SENA NAVARRO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MANZE, inscripta el día 2/4/1976 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 49; en el sentido que donde dice "Sena Navarro Milton Anibal con Rodríguez Manci María del Carmen" debe decir "Sena Navarro Milton Anibar con Rodríguez Manze María del Carmen" por ser así correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15749 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "RODRIGUEZ CHIVEL, Milagros Nicol. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - IUE: 509-161/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede Marcelo Rodríguez titular de la C.I. 3.730.362-3 y Laura Isabel Chivel titular de la C..I. 4.402.987-6, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de la menor hija MILAGROS NICOL RODRÍGUEZ CHIVEL, Acta nº 38 de fecha 7 de enero del año dos mil once, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "31 de diciembre", debe decir "31 de diciembre del año 2010" por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinte de marzo del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15756 Jul 17- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FERNANDEZ MOGNI, GUSTAVO ANDRES E ITHURRALDE GHIGLIANO, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 370-288/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita:
A) La rectificación de la partida de MATRIMONIO de GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ MOGNI y CAROLINA ITHURRALDE GHIGLIANO, en el sentido que donde dice "ITHURALDE GHIGLIANO CAROLINA" debe decir "ITHURRALDE GHIGLIANO CAROLINA", por así corresponder a la realidad.-
B) La rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFÌA FERNANDEZ ITHURRALDE, en el sentido que donde dice "FERNANDEZ GHIGLIANO SOFÌA" debe decir "FERNANDEZ ITHURRALDE SOFÌA", por así corresponder.-
SAN JOSÉ, 28 de Junio de 2017..- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17023 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

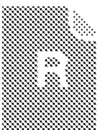
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" IUE 469-362/2017 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE: Luis Edgardo Moreira y Delcy Rodriguez Sotto, inscripta el día 30/10/1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 169 en el sentido en que DONDE DICE: "Sotto" DEBE DECIR: "Rodríguez Sotto" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 21 de junio de 2017.- Publicación gratuita en el Diario Oficial atento al art. 340 de la ley 16.170. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15197 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 08.08.2017 - HORA: 13:30 BASE 606,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 600.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero MARIO STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.T 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nº 6264/202, con una superficie de 37 m. 71 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle CANELONES puerta de acceso número 928 / 926 - apartamento 202, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Número 311, AMORT 3.8 Número 71 y P.FIJO 3.8 Número 14, Garantía 93001 a nombre de CARMEN FUMERO RODRIGUEZ y GENEROSO JUAN SAGARIO CODISPOTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 de junio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.559 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2017 es de $ 991,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1744,17, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser

sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 21 de julio de 2017.
20) $ 25575 5/p 16872 Jul 26- Ago 01

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 08.08.2017 - HORA: 14:00 BASE 679,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 674.153 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero JUAN GONZALEZ PARODI (MAT. 5289 - R.U.T 02 010266 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 5547 (Antes Padrón 5405 en mayor área), con una superficie de 608 m. 70 dm. sita en la ciudad de Santa Lucía, departamento y localidad catastral de CANELONES, con frente a calle Bulevar Diego Lamas y Doctor Clemente Estable por ser esquina, solar 1 y consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca identificada con el número 076-150-87673, 076-150-88440 ID 082713, a nombre de JUAN PABLO ROMERO SUAREZ, ALEXANDRA MARICHAL MARTINEZ, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 de julio 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral obtenida Segunda Hipoteca inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con el Nº 463 con fecha 12-02-2010. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.175 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2017 es de $ 991,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.662,19, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 21 de julio de 2017.
20) $ 26350 5/p 16870 Jul 26- Ago 01

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CIUDAD DE LA COSTA, sito en Costa Urbana Shopping nivel 3 Local 209- 08.08.17- HORA: 16:00 BASE 571,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.861 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT 5702 - R.U.T 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 35.663, con una superficie de 483 m 60 dm dm sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar) con frente a Calle José Enrique Rodo s/n Solar 6 Manzana G 9 entre calles Mar de Ajò y De Los Leones y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200REFC2 Nº 31664, Clase 076 Serie 200COL3 Nº 31664, Clase 076 Serie 200COL4 Nº 31664, Clase 076 Serie 200COL5 Nº 31664, GARANTIA 026201 a nombre de CESAR DIONISIO MARTINEZ QUINTANA Y MARIA EMILIA SILVERA LALLANES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/06/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 304.932 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada. ; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2017 es de $ 991,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.625,25 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 21 de Julio de 2017.
20) $ 26350 5/p 16869 Jul 26- Ago 01

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CIUDAD DE LA COSTA, sito en Costa Urbana Shopping nivel 3 Local 209- 08.08.17- HORA: 17:00 BASE 539,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 534.715 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose Ignacio Decimas (MAT 6686 - R.U.T 020411220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 37.225 con una superficie de 544 m dm sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Paraje Parque de Solymar) con frente a Calle Republica de Nicaragua s/n entre calles Republica Dominicana (De Los

Eucaliptus) y Republica de Bolivia, Manzana Catastral 1103, Solar 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67201, Clase 076 Serie 150COL3 Nº 67201, Clase 076 Serie 150COL4 Nº 67201 GARANTIA 094588 a nombre de RAMONA ROSA NELIS RAMOS ALBOA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.145 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b), además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); c) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada. ; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2017 es de $ 991,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.081,11 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 21 de Julio de 2017.

20) $ 25575 5/p 16868 Jul 26- Ago 01

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: DA SILVEIRA FEDERICO C/ BELEN ELIDA YOVANNA.- JUICIO EJECUTIVO.- IUE: 157-187/2012 por decreto Nº 1806/2017 de fecha 20 de junio de 2017 se decreto para el día 10 de agosto del año 2017 a la hora 15:00 en las puertas del juzgado Letrado de 1era. Instancia de Bella Unión el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat 4706.- RUT 160107310015 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor en MONEDA NACIONAL el siguiente bien inmueble Pádrón Nº 1293 ubicado en calle Fructuoso Rivera Nº 458 entre calle Mones Quintela y Paz Aguirre de la Ciudad de Bella Unión Antes en mayor área con el Nº 1276, manzana 39. Zona- Urbana, Localidad Catastral B. Unión Dpto. Artigas, que según plano de Agrimensor Walter Margall inscripto en la oficina departamental de catastro de Artigas el día 8 de agosto de 1968 con el Nº 3154 y consta de una superficie de 427 mts cuadrados edificados 419 mts cuadrados.

SE PREVIENE QUE:

1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.

2) Los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán afrontados por el adquiriente.

3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.

4) Se ignoran si existen deudas por contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate.

5) Los títulos de Propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.

6) El plazo para consignar el saldo del precio, sera de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate no interrumpiéndose por feria judicial.

7) Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del articulo 390 del CGP.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Bella Unión 17 de julio de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2945 1/p 17017 Jul 27- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictado en autos caratulados "Copropietarios de Galería Torre Maldonado Shopping c/ Daisol S.A.. Ejecución Hipotecaria." Ficha 292-302/2013, se hace saber que el día 11 de agosto de 2017, a las 15.30 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: local unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del Edificio denominado "Torre Maldonado" construido en un solar de terreno bajo la disposición de la ley 10751 y posee una superficie de 1012 mts. con 15 decímetros cuadrados, ubicandose 45,13 mts. al Sur de frente a la calle Ventura Alegre y 22,37 mts. al Oeste a la calle Sarandí pos ser esquina. Su padrón matriz es el No. 160, ubicado en la localidad catastral Maldonado, manzana catastral 26. La Unidad está empadronada individualmente con el número 160/101, según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6275 el 10 de febrero de 1993, se ubica en el Primer Piso a cota más 2 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 16 metros 34 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate al serle aceptada su postura y en concepto de seña. El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo 2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, de comisión compra del rematador (3%) más IVA, del precio del remate; así como los gastos de certificados y honorarios de escrituración. 3) Serán de cargo del demandado la Comisión venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de la subasta, más un 1% por concepto de impuesto municipal 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta en horario de oficina de atención al público, lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas, sito en 25 de mayo No. 727 de Maldonado 5) Haciendo saber que el estudio de los títulos de propiedad, se realizó con testimonio notarial de la matrices, no habiéndose tenido a la vista las primeras copias correspondientes 6) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan del expediente judicial 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, la que podrá ser descontada de la postura al escriturar, así como también podrá descontarse ITP por el ejecutado y el IRPF por incrementos patrimoniales 8) Se desconoce la situación ocupacional del bien. A los efectos legales se efectúan una publicación en diarios: Oficial y Local. Maldonado, 20 de julio de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4185 1/p 16982 Jul 27- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6to. Turno de

Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREZ BERINDUAGUE, José c/ ADENIS S.A. "EJECUCION DE SENTENCIA", IUE 290-232/2013, se hace saber que el próximo viernes 18 de Agosto de 2017, a las 14:00 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio No. 708, de la ciudad de MALDONADO, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ ALZUGARAY, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES USA, del siguiente bien Inmueble: Padrón 4526 ubicado en la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, manzana catastral 407, según plano del Ing. Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde inscripto en Catastro de Maldonado con el número 3617 el día 24 de noviembre de 1993, tiene una superficie de cuatro mil sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados y se deslinda: de frente al Noroeste 102 metros 45 centímetros con calle pública de 17 metros, tres tramos rectos el primero al este 53 metros 80 centímetros lindando con padrón 4.527, el segundo al sureste de 6 metros 72 centímetros lindando con padrón 4527 y el tercero al sur lindando con padrón 8228, al Suroeste 37 metros 63 centímetros lindando con Avenida de 30 metros, al oeste 43 metros 42 centímetros lindando con calle publica de 17 metros uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 68 centímetros por ser esquina.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa.
II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate.
III) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.
IV) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiendo descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede.
V) El Remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral. El título de propiedad del bien inmueble en autos no se encuentra depositado en la Caja Fuerte de la Sede, habiéndose adjuntado un testimonio por exhibición.
VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien.
Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, una publicación en el Diario Local donde se realiza la subasta.
Maldonado, 21 de Julio de 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 4030 1/p 16983 Jul 27- Jul 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DELIVIANDAS S.R.L.

Contrato: 01/06/2017
Inscripción: Nº 9.162 el 22/06/2017
Socios: MARIA EUGENIA PACELLA CORBACHO (50 cuotas)
SOFIA MICAELA ZAMPEDRI GANDARA (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Elaboración de comida y platos preparados. Comercializar, consignar, construir, distribuir, elaborar, exportar, fabricar, importar.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17124 Jul 27- Jul 27

GARAGE BAR LTDA.

Contrato: 12/07/2017
Inscripción: Nº 10.335 el 14/07/2017
Socios: ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ REYNANTE (12 cuotas)
ALEJANDRO MORATORIO MARCENARO (4 cuotas)
JOSE LUIS PEZZOLANO KAHRS (2 cuotas)
FERNANDO TOMAS HERRERO MEZQUITA (2 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Realizar operaciones relacionadas con la gastronomía, restaurante, pub, rotisería, parrillada, bar, fiestas, discoteca y ramos anexos a la alimentación y afines. Lavadero de autos y servicios del sector automotriz
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 17121 Jul 27- Jul 27

CULLEREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23/06/2017
Inscripción: Nº 9.478, 28/06/2017
Socios: VERONICA MARIELA DE LEON BARBOSA (100 cuotas)
SOFIA MICAELA LOUSADA DE LEON (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación, exportación, representación de equipos para estacionamientos de automóviles y parking, así como brindar asesoramiento técnico en dicho rubro.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Verónica Mariela De Leon Barbosa.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17120 Jul 27- Jul 27

CIUDAD MÚSICA S.R.L.

CONTRATO: 06/03/2017
INSCRIPCION: 4924 05/04/2017
SOCIOS: Ricardo Fabián DI PAOLO RUOCCO (999 cuotas), Rodrigo MAUTONE ACOSTA (1 cuota)
OBJETO: Centro Musical. Realización de toda clase de actos, ya sea por cuenta propia, de terceros para, comprar, vender, hipotecar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, elaboración, producción y grabación de material musical en cualquier tipo de soporte.
ADMINISTRACION: conjunta
CAPITAL: $ 2.296.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 17115 Jul 27- Jul 27

NEXSUD S.R.L

Contrato: 22/06/2017
Inscripción: 9330/2017
Objeto: Prestación de Servicios de plataforma Web.
Socios: Santiago BOLAGNO ROMERO, Sebastián HALTY RIVERO, Sofia DOTTA MARTINEZ (5 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 15000
Administración: Conjunta o Indistinta por Santiago BOLAGNO ROMERO y Sofia DOTTA MARTINEZ.
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17114 Jul 27- Jul 27

FERNANDEZ Y CALLEROS S.R.L.

CONTRATO: 19/07/2017
INSCRIPCION: 10670/2017
SOCIOS: Antonio María FERNANDEZ MOURIÑO, Sebastián CALLEROS RONDAN (50 cuotas c/u).
CAPITAL: $ 30.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación representación y comercialización de materias primas, mercaderías y bienes en general, así como prestación de servicios de todos los rubros y anexos posibles.
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17113 Jul 27- Jul 27

AUTOGLASS S.R.L.

CONTRATO: 17/07/2017
INSCRIPCION: 10671/2017
SOCIOS: Ary Gabriel SLESERIS KREMER (1 cuota), Lázaro Augusto AGUIAR FERNANDEZ (99 cuotas)
ADMINISTRACION: Lazaro Augusto AGUIAR FERNANDEZ
CAPITAL: $ 500.000
PLAZO: 30 años
OBJETO: Compra, importación y venta de parabrisas, lunetas y accesorios para automóviles. Industrializar y comercializar en todas sus formas todo tipo de mercadería y servicios al cliente.
DOMICILIO: Maldonado.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17111 Jul 27- Jul 27

"AQUILEO SRL"
CESION y MODIFICACION

Fecha: 06-06-2017
Inscripción: Nº 8007/2017
Cedentes: Javier Torrado Parra y Jaime Ferres Terra (Totalidad)
Cesionarios Marisa Roel (50 cuotas) y Gastón Roel (50 cuotas)
Modificación: Administración: Marisa Roel y Gastón Roel, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17110 Jul 27- Jul 27

GILGAMES LIMITADA

CONTRATO: 11/05/2017.
INSCRIPCION: 7159 (30/05/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: Antonio DE AMORIN (300), Genek RUBIN (300), Emilio Benito GARCÍA (300).
CAPITAL. $ 900.000.
OBJETO: Propietaria, arrendadora de inmuebles y servicios afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Emilio Benito García, salvo actos de afectación, disposición de bienes y derechos de la sociedad, se requerirán las mayorías establecidas por ley.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17103 Jul 27- Jul 27

SERENIA LTDA.

CONTRATO: 16/04/2017.
INSCRIPCION: 6692 (23/05/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: Antonio DE AMORIN (250), Esther GAYO (250), Emilio Benito GARCÍA (250) y María Del Carmen VILAS (250).
CAPITAL: $ 1.000.000.
OBJETO: Propietaria y arrendadora de inmuebles y servicios afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Emilio Benito García Villar y/o Esther Gayo García indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17102 Jul 27- Jul 27

SIMONTIE LTDA.

CONTRATO: 29/03/2017
INSCRIPCION: 4979 (06/04/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: Silvia TIEGER EFF (500) y Mónica TIEGER EFF (500).
CAPITAL. $ 1.000.000.
OBJETO: Propietaria y arrendadora de inmuebles y servicios afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17098 Jul 27- Jul 27

NETPLAY LTDA.

CONTRATO: 16/05/2017.
INSCRIPCION: 6932 (25/05/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: Antonio DE AMORIN (250), Esther GAYO (250), Emilio Benito GARCÍA (250) y María Del Carmen VILAS (250).
CAPITAL. $ 1.000.000.
OBJETO: Propietaria y arrendadora de inmuebles y servicios afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Emilio Benito García Villar y/o Esther Gayo García en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17094 Jul 27- Jul 27

PERTILEX LTDA.

CONTRATO: 16/05/2017.
INSCRIPCION: 6691 (23/05/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: Antonio DE AMORIN (250), Esther GAYO (250), Emilio Benito GARCÍA (250) y María Del Carmen VILAS (250).
CAPITAL: $ 1.000.000.
OBJETO: Propietaria y arrendadora de inmuebles y servicios afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Emilio Benito García Villar y/o Esther Gayo García indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17091 Jul 27- Jul 27

TIVEST S.R.L

Contrato 06/06/2017 - Registro Nº 9411, 27/06/2017
Socios: Nicolás GAGLIARDI FERREIRO (70 cuotas) y Santiago Antonio MAILHOS MEDERO (70 cuotas)
Capital: $ 140.000 (140 cuotas de $ 1000 c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración/ Representación: Indistinta
Objeto: asesoramiento de inversiones, administrativo, operativo y comercial de personas físicas, personas jurídicas y de empresas, su gestión integral y prestación de servicios de mercadeo y consultoría.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 17087 Jul 27- Jul 27

SENTIMIENTOS PRODUCCIONES SRL

CONTRATO: 20 de junio de 2017
INSC. REGISTRO: Nº 10480 el 19/7/2017
SOCIOS: Lucas Alberto Sugo Rodriguez y Lucia Ines Rodriguez Lopez.-
CAPITAL: $U 90.000 dividido en 30 cuotas de $ 3.000 c/u.-
APORTES: Lucas Alberto Sugo 99% y Lucia Rodriguez el 1% de las cuotas.-
PLAZO: 10 años pudiendo los socios hacer uso del derecho de renuncia a partir del 20/6/2017.-
OBJETO. Producción audiovisual, todo lo vinculado al sonido, imagen video venta de campañas publicitarias.- Pudiendo además realizar producir CD, VIDEOS.- Realizar exportación e importación, en general.-
ADMINISTRACION: Lucas Alberto Sugo Rodriguez.-
DOMICILIO: Maria Elena Acosta de Paiva 1657. Rivera.
Única Publicación
22) $ 5646 1/p 17082 Jul 27- Jul 27

Trading Investment Group SRL
Cesion de cuotas y modificación de contrato

Cedente: Raquel Ponzo (20 cuotas)
Cedente: Veronica Leyton (20 cuotas)
Cesionario: Sebastian Leyton (40 cuotas)
Administración: Cualquier socio indistintamente
Fecha del contrato: 15/6/2017
Inscripción: Nº 9548/2017.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 17075 Jul 27- Jul 27

CASTAÑEDA S.R.L"
TRANSFORMACION.

Contrato: 22/05/2017
Inscripción: 6916 el 25/05/2017
SOCIOS: JORGE VANOLI (único administrador) (50 CUOTAS) Y LORELEY BIANCHI (sin actividad) (50 CUOTAS)
Se transforma CASAÑEDA S.A EN CASTAÑEDA S.R.L.-
CAPITAL $ 200.000.
PLAZO: 30 años con prórrogas automáticas.
OBJETO: Propietaria de Inmuebles.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17071 Jul 27- Jul 27

THREE HUNTERS S.R.L.
MODIFICACION

"La administración y dirección de la actuación de la sociedad, así como la representación social con los más amplios poderes de administración y disposición del patrimonio social estará a cargo del socio administrador Marshall Thomas (en adelante el "socio Administrador"). El socio administrador será el encargado de todos los actos, procedimientos, acuerdos, solicitudes, etc, que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad, pudiendo otorgar en nombre de la sociedad todos los mandatos que entienda pertinente, sin perjuicio de estos"
Contrato: Montevideo 23/05/2017
Inscripción 05/06/2017 Nº 7418.
Única Publicación
22) $ 4705 1/p 17064 Jul 27- Jul 27

Innovaterra Limitada
(antes Inovaterra Limitada)
MODIFICACION

Contrato: Montevideo, 12/03/2017
"QUINTO: Administración y Representación. La administración y dirección de los negocios sociales, con las más amplias facultades de administración y disposición corresponderá a un Directorio integrado por 4 (cuatro) miembros. El Presidente, Vice Presidente o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad".
"CUARTO: Capital. El capital social se fija en la cantidad de pesos uruguayos ciento ocho mil ($ 108.000). El capital se dividirá en 108.000 cuotas de $ 1 cada una, habiendo sido integrado en su totalidad y en efectivo en la forma que se dirá: Carlos Emilio Colombino Frechou aportó pesos uruguayos veinte mil ($ 20.000) correspondiéndole 20.000 cuotas sociales; Martín Santurtun De Santa Cruz aportó pesos uruguayos veinte mil ($ 20.000) correspondiéndole 20.000 cuotas sociales; Luis Roberto Bruno Rinaldi aportó pesos uruguayos veinte mil ($ 20.000) correspondiéndole 20.000 cuotas sociales; Douglas Stuart Bell aportó pesos uruguayos cuarenta mil ($ 40.000), correspondiéndole 40.000 cuotas sociales"; y John Stuart Leaman aportó pesos uruguayos ocho mil ($ 8.000), correspondiéndole 8.000 cuotas sociales".
Cesiones de Cuotas Sociales
Cedente:
- Carlos Emilio Colombino Frechou (6000 cuotas sociales cedidas)

- Douglas Stuart Bell (40 cuotas sociales cedidas)
- Luis Bruno Rinaldi (20 cuotas sociales cedidas)
Cesionario:
- John Stuart Leaman (1000 cuotas sociales)
- Martín Santurtun (5560 cuotas sociales)
Integración actual:
- Douglas Stuart Bell con 39.960 cuotas sociales
- Martín Santurtun con 25.560 cuotas sociales
- Carlos Colombino 13.500 cuotas sociales
- John Stuart Leaman 9.000 cuotas sociales.
Inscripción: 06/04/2017 Nº 4959.

Única Publicación

22) $ 12233 1/p 17062 Jul 27- Jul 27

MEVIA SRL

Contrato: 18/04/2017
Inscripción: 7647, 7/06/2017
Cedentes: Martín JAUGE CANEIRO 25 cuotas
Cesionarios: Victoria NOVICK RETTICH 9 cuotas; Matias SABAH PINTOS 8 cuotas; y, Mercedes PONCE DE LEON FRAU 8 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 17047 Jul 27- Jul 27

"TRES TILOS S.R.L."

Contrato: 1/8/2016
Inscripción: Nº 11174 del 12/8/2016
Socios: Cecilia CAL FALCON (62 cuotas) Roberth FERNANDEZ SOSA (40 cuotas) Alejandro Alfredo MENDEZ MOREIRA (18 cuotas)
Capital: $ 600.000.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Cecilia CAL FALCON
Objeto: Explotación integral del ramo de contratista forestal y/o rural, en general; explotación y realización de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, fabricación, industrialización, distribución y comercialización de bienes, materias primas, mercaderías o servicios de cualquier naturaleza. Explotación agropecuaria. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, presentación en licitaciones públicas y/o privadas, por cuenta propia o de terceros.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 17046 Jul 27- Jul 27

TRAFIGURA PTE. LTD. SUCURSAL URUGUAY

Acta del 18 de abril de 2017.
Representantes Legales: Edmundo Vidal Cornelio, Manuel Torino, Felix Guastavino, Patricio Norris.
Forma de actuación: Indistinta
Inscripción: Nº 7450 del 05/06/2017.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 17026 Jul 27- Jul 27

COMPLEMENTOS UY S.R.L
Cesión de cuotas

Documento: 31 de mayo de 2017.-
Cedentes: OSCAR PABLO MACHADO ROMANO (10 cuotas) y NICOLAS MANNISE NOTARO FRANCESCO (85 cuotas)
Cesionaria: ANA MARIA CORRIT MOJOLI (95 cuotas).-
Inscripción: Nº 7850, el 12 de junio de 2017.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 17022 Jul 27- Jul 27

"OLSIDE S.R.L"
CONSTITUCIÓN

Contrato: 25/03/2017
Inscripción: 5246, 19/10/2017
Socios: SILVANA DE LEÓN 25 cuotas, JOSE BORJES 25 cuota
Capital: $ 50.000
Objeto: La fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, cuero, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética, marroquinería y talabartería. (b) La participación en la capital de otras sociedades o entidades y/o franquicias de marcas, nombres comerciales, productos, bienes y/o servicios
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administración: SILVANA DE LEÓN.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 16984 Jul 27- Jul 27

LAS FAVORITAS MERCEDES SRL

CONTRATO: Mercedes, 5/10/2012.
INSCRIPCION: 7071/ 29/5/2017.
CEDENTE: Gabriela Berger (totalidad).
CESIONARIOS: Ricardo Burgos (20) y Flora Carbajal (30).
ADMINISTRACION: Ambos indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 16968 Jul 27- Jul 27

INTERTUR LTDA

CONTRATO: Mercedes, 04/05/17.
INSCRIPCION: 6320/ 15/05/17.
CEDENTE: Anahí Kluver.
CESIONARIOS: Aníbal Kluver y Melina Silveira.

Única Publicación

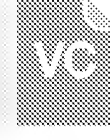
22) $ 941 1/p 16967 Jul 27- Jul 27

SALINAS HILDEBRANDO J BERENGUER Y HNOS LTDA.
Reducción de capital por rescisión parcial

Contrato: 8/4/2017
Se reduce capital social de $ 40.000 a $ 30.000
Acreedores deducir oposición, plazo 30 dias desde primera publicación. en Constituyente 1698. Montevideo.

22) $ 18820 10/p 16143 Jul 14- Jul 28

Venta de Comercios



Ley 2904. José Rodríguez vendió Estación a Estación La Coronilla SRL.
Ruta 9 km. 314, Rocha.
Acreedores: Tacuarembó 1442/517, Montevideo.

25) $ 2200 20/p 15805 Jul 10- Ago 07

LEY 2.904.
MALVIN 5 SRL prometió vender a ADRIÁN JAVIER GUNINO DUQUE, Campo Deportivo "Malvín 5", ubicado en Dr. Alejandro Gallinal 2115, Montevideo. Acreedores presentarse en Dámaso Antonio Larrañaga 4336 Ap. 102, Montevideo.

25) $ 4400 20/p 15724 Jul 07- Ago 04

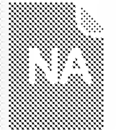
Ley 2.904. VARIZVA S.R.L. promete vender a ULISES FONTANINI Gimnasio VIVAFIT POCITOS.
Dirección: Av. Rivera 3428, Montevideo.
Acreedores: Yaguarón 1407/911.

25) $ 2200 20/p 15357 Jul 03- Jul 31

Ley No. 2.904
Enajenante: Lucas Sociedad Colectiva
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimientos Comerciales: Farmacia Vanoli, General Justino Muniz 768, Melo. Farmacia Vanoli II, Manuela Lestido 803; Melo.
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4400 20/p 15189 Jun 30- Jul 28

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARIÑO FERNANDEZ, CLAUDIA C/ ROCHA MAIDANA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD -FICHA 2-15938/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2472/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS ROCHA MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 13 de junio de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15434 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIZ BRAGE, MARIA-

RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-10725/2016 por Providencia Nº 2789/2017 de fecha 23/05/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JULIO CESAR DUARTE GODOY, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 01 de Junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14855 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FUENTE, RAFAELA C/ CASTERIANO REYES, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: 2-45748/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN MARCELO CASTERIANO REYES, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 05 de junio de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15236 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VITANCURT, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-27087/2015", se cita, llama y emplaza a GONZALO RAUL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Servicio Jurídico de la IMM - Comuna Mujer 11
Montevideo, 18 de abril de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15435 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CALVETE UMPIERREZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-56861/2016", se cita, llama y emplaza a MARIA ESTELA CASAVIEJA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 3 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14864 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "BARRETO DORADO, ELSA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-8079/2016 por Providencia Nº 1592/2016 de fecha 07/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. GERARDO DANIEL GOMEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 03 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15837 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "SOSA, ISABEL -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-12017/2016 por Providencia Nº 1885/2016 de fecha 20/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a GUSTAVO ANDRES CARDOSO CLAVIJO, C.I: 4.970.613-4 como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 05 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15316 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PIEDAD, KARINA C/ OXANDABARAT, LUIS" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-17872/2017 - se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO OXANDABARAT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cinco de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 6850 10/p 15617 Jul 17- Jul 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ROLDAN SILVA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-5429/2017. Emplazase a la Sra. JESSICA DANIELA MARTINEZ DUARTE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15161 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LEAL, JOHANA c/ LENCINA SOSA, ANGEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-14782/2017. Emplázase al Sr. ANGEL ALFREDO LENCINA SOSA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las
actuaciones.-
Por auto 1862/2017 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil diecisiete. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15027 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "CABRERA TERRA, STEFANY- Ratificación de tenencia" IUE 2-17973/2017; se notifica al Sr. Eduardo Ismael Fernández de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078
Montevideo, 5 de junio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15007 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PEREIRA, CLAUDIA - Ratificación de tenencia "IUE 2-57956/2016; se notifica al Sr. Daniel Bayle de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 14 de junio del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14904 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "SANTI RIVERO, ERIKA C/ GOMEZ ACEVEDO, SEBASTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA - FICHA: 2-16731/2017 se cita y emplaza a SEBASTIAN EVARISTO GOMEZ ACEVEDO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintidós de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16450 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VAURO DESIDERIO, MIRIAN - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-10388/2017, se dispuso a

emplazar por edictos a MÓNICA GISELL MANCILLA y JOFFREY WASHINGTON DE SOUZA, a estar derecho en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, doce de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16178 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA DENOIZUY, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57391/2016, se dispuso a emplazar por edictos a REYMUNDO EDGAR DÍAZ VERA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) $ 5480 10/p 16510 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MIÑOZ, NESTOR FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-527/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. ROMINA SOLEDAD BALBIN, C.I. 5.247.187-3 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 27 de Junio de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17084 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOREIRA DELGADO, ANA LAURA C/ NUÑEZ, ALBERTO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 440-441/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO NUÑEZ, C.I. 4.371.030-3, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24.9 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).
Las Piedras 21 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15088 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUGLIEMONE MORAES, DAMIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-401/2017; se cita, llama y emplaza a: CAROLINE FRONTERA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho de la ciudad de Las Piedras.
Las Piedras, 26 de Junio de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17035 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIVEROS, ALLISON - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-692/2016; se cita, llama y emplaza a: ALBERTO DAMIAN GONZALEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria Pública de Las Piedras.-
Las Piedras, 22 de Setiembre de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16624 Jul 24- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "BERMOLEN MAYRA GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-566/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a FERNANDO GERMAN GARCIA QUIRQUE, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 7 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA CON EL AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16668 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "AQUINO SENA, LUCIA VANESA C/ TELIZ FERNANDEZ, FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-347/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO TELIZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Junio de 2017, Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16765 Jul 25- Ago 07

PRIMER TURNO

EDICTO

RATIFICACION DE TENENCIA
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "RUBIANES CORREA, MARIA YOLANDA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-279/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a LEONARDO BENITEZ, por decreto Nº 1473/2017 de fecha 21/04/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 02 de Mayo de 2017, Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15198 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Elisa Zurbrück en autos caratulados:" MACHADO, LORENA C/ RODRIGUEZ HIDALGO, MARCELO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-463/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Marcelo Ezequiel RODRIGUEZ HIDALGO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
Maldonado, 23 de Junio de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 16322 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Elisa Zurbrück en autos caratulados: "MACHADO, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Ficha 286-462/2017 y por Auto Nº 3342/2017 de fecha 08/06/2017, se hace saber al Sr. Marcelo Ezequiel RODRIGUEZ HIDALGO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 23 de Junio de 2017. Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 16302 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "MARTINEZ ALVEZ, ETIELI. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-150/2016", se cita y emplaza al SR. IBER DANTA TECHERA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días.
San Carlos, 26 de junio de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15199 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GUTIERREZ, STELLA MARIS C/ MEDEIRO, PABLO DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 505-419/2016", se cita y emplaza al SR. PABLO DANIEL MEDEIRO y/o a quienes se consideren con derechos en estos autos, a comparecer en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 26 de mayo de 2017.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15200 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VARGAS TANIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-321/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Chenlong Wen Pomenthaler y Ana Raquel Olivera Vargas, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 20 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16974 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA ACOSTA, JOSÉ LUIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-166/2017 se hace saber que por decreto Nº 1638/2017 de fecha 8 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ELENA DEJANIRE PEREYRA MENDEZ C.I Nº 4.666.703-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16161 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ HERRERA, SERGIO Y PESCE, VIRGINIA C/ MACHADO KARS, NATALIA. SEPARACIÓN DEFINITIVA ART. 133 DEL CNA" IUE: 448-200/2016 se hace saber que por decreto Nº 2021/2016 de fecha 19 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. NATALIA MACHADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esa Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 29 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 10960 10/p 15218 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DURÀN DELGADO, MARIANA ELIZABETH en representación de RODRIGUEZ DURAN, PRISCILA EVANGELINA C/ RODRIGUEZ ESPINOSA, GERARDO DAMIÀN. PENSION ALIMENTICIA" IUE. 371-132/2017 se hace saber que por Providencia Nº. 1393/2017 de fecha 18/04/2017 se EMPLAZA a GERARDO DAMIÀN RODRIGUEZ ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINA DEFENSORÍA DE OFICIO.
San José, 16 de Mayo de 2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 16423 Jul 20- Ago 02

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUERRA, JUANA JACQUELINE C/ MACHIN PINO, GREGORIO MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE. 371-95/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 1049/2017 de fecha 24/03/2017 se EMPLAZA a GREGORIO MARIA MACHIN PINO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito.
San José, 24 de Marzo de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15124 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA, LADIS ADRIANA Y OTRO c/ LA PAZ MARQUEZ, VERONICA ANDREA- separación definitiva", IUE 530-299/2016, se hace saber que por auto Nº 2399/2016 del 25 de julio de 2016 se cita, llama y emplaza a VERONICA ANDREA LA PAZ MARQUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, veintitres de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) $ 6850 10/p 15955 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "BARBOZA BARBOZA, ANGELO AGUSTIN por la niña: Angela C/A ALVES DO ESPIRITU SANTOS, SILVIA - TENENCIA" IUE 469-719/2016, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SILVIA LETICIA ALVES DO ESPIRITU SANTOS, para que

comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de mayo de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16181 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ CORREA, MARCELO Y VIÑAS, MÓNICA YANET POR LAS MENORES ANA BELEN Y LAURA JUANITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-677/2014, dispuso emplazar al padre de la menor Juanita Gagliano Martínez, el señor Roosvelt Alejandro Gagliano, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) $ 8220 10/p 15912 Jul 17- Jul 31

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LOMBARDI FURTADO, MIRIAM POR EL MENOR CRISTOFER DANIEL CHURI. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-680/2013, dispuso emplazar a la señora Juana Isabel Rodríguez Sosa, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite es realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, catorce de junio de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15349 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

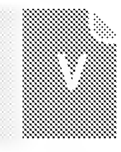
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PRESA PINTOS, SIRLEY LORELEY- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- IUE 449-236/2017, según Auto Nº 2024/2017 de fecha 12/05/2017 se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. JOSELITO MEDEIRO a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078. Treinta y Tres, 5 de junio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15055 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Por este medio se convoca a concurrir a fin de dar vista del expediente 2015-4-4-0001843 relacionado con ejercer la acción de repetición al Sr Hector Hugo Sosa CI 4556.615-6 el expediente permanecerá 10 días hábiles en Secretaria General Ministerio del Interior. Mercedes 993.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16257 Jul 25- Jul 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 26/05/17, en el asunto 919/2011, se establecieron Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de PAWER S.A., afectando la de Servidumbre de Ocupación un área de 64 has 9100 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 0 há. 6400 m² afectando al predio padrón Nº 1746 (p) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación
27) $ 2325 3/p 17019 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/06/17, en el asunto 1514/2011, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SIERRA AZUL S.A., por el plazo de 12 meses para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 2632 (p), 7061 (p) y 7064 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, abarcando un área total de 304 hás. 1166 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación
27) $ 2325 3/p 17018 Jul 27- Jul 31

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3257/13 la firma NOVINCO S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 707, 714, 715, 6739, 7893, 8730, 15243 (p), 17874 y 17875, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Primera Publicación
27) $ 2790 3/p 16997 Jul 27- Jul 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Por la presente se le da vista al Sr. Ezequiel Zabalúa del proyecto de resolución a dictarse en el expediente 2017-4-906, disponiendo de 10 días hábiles para la presentación de petitorios.
Ing. Carlos Colom
Encargado de Despacho
Director Nacional Hidrografía
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
Montevideo,
VISTO: La deuda generada con la Dirección Nacional de Hidrografía, por los servicios portuarios prestados al Sr. Ezequiel Zabalúa, con domicilio desconocido, propietario de la embarcación "Swift Shore of Hamble", Matrícula Nº SSR 126358 de bandera de Gran Bretaña, la que se encuentra hundida afectando la operativa y seguridad portuaria en el Puerto de Yates de Colonia.
RESULTANDO: I) Que la oficina portuaria de Colonia de la Dirección Nacional de Hidrografía notificó e intimó el pago de la deuda y el retiro de la embarcación a los responsables de la misma y a su propietario, sin que hayan regularizado la situación.
II) Que se realizaron varias notificaciones de acuerdo a copias de comprobantes adjuntos vía e-mail.
III) Que el art. 212 de la Ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005 establece en su inciso 3º que serán solidariamente responsables de las obligaciones, quienes hayan solicitado los servicios, el propietario, el armador y el representante.
CONSIDERANDO: I) Que las oficinas técnicas solicitan se inicie el procedimiento tendiente a intimar la deuda, trasladarla y reputarla abandonada la embarcación a favor del Estado y traslación dominio correspondiente.
II) Que la Asesoría Jurídica no formula objeciones al respecto.

ATENTO: A lo establecido en la ley 17.930 art. 209, 211 y 212 de fecha 19 de diciembre de 2005, que sustituye al art. 236 de la Ley 16.320 del 1º de noviembre de 1992 y demás normas modificativas y complementarias.
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE
1º.- Apruébase la deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Ezequiel Zabalúa, con domicilio desconocido, propietario de la embarcación "Swift Shore of Hamble", Matrícula Nº SSR 126358 de bandera de Gran Bretaña, que asciende al 23 de junio de 2017 a la suma de $ 188.608 (Pesos Uruguayos Ciento ochenta y ocho mil seiscientos ocho) por concepto de amarras, servicios, más multas e intereses legales.-
2º.- Intímase a los propietarios, armador o representante el retiro de la embarcación hundida previa cancelación de los adeudos en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de trasladarla y de reputarla abandonada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.
3º.- Si no fuera satisfecho el pago del importe en el plazo establecido, pase a la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes.
4º.- Pase a Secretaría General, para su notificación mediante publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el art. 94 del Decreto 500/991. Cumplido pase al Área Administración y Mantenimiento Portuario a sus efectos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16878 Jul 27- Jul 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LLANURA GAUCHA S.A., Exp. Gex Nº 2016/14000/16877 para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 1.029.000 m³ de aguas, ubicado sobre Cañada sin Nombre, afluente del Arroyo del Duraznito, tributario del Arroyo del Perdido, que aporta al Arroyo Grande, cuenca del Río Negro, con destino a riego de pasturas.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 2.041, mientras que el embalse afecta al referido padrón y al 8.177, pertenecientes a la 12ª Sección Catastral del Departamento de Soriano. Coordenadas planas X= 345.854 Y=6.281.135
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de Agosto del 2017 a las 15:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle M. Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.

Última Publicación

27) $ 4185 3/p 16672 Jul 25- Jul 27

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

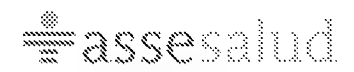
SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 148/17
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para el Área de Fisicoquímica - DETEMA (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/09/17) y hasta el 31/12/17 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos extrapresupuestales de Ingresos Varios ANII FSE 131635 (Resp.: A.Cuña; llave presupuestal 1082722109) "Co-combustión de lutitas pirobituminosas nacionales con residuos de biomasa: una alternativa de uso industrial para la producción de energía".
APERTURA: Viernes 28 de julio del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 07 de agosto del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

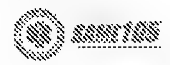
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16886 Jul 27- Jul 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE





Montevideo, 19 de junio de 2017.-
Se intima al reintegro de sus tareas en Same 105 al Sr. Rubens Huerta Boldrini C.I. 2.648.643-4, dicho reintegro se debará producirse el día posterior laborable a recibir la intimación, bajo apercibimiento de renuncia tácita.-
Dr. Francois Borde
Director
U.E. 105 - ASSE.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16609 Jul 25- Jul 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Fernanda BORGES PIRIZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 17122 Jul 27- Jul 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marianela LARROSA SENA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 17118 Jul 27- Jul 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Silvina Gisel ROJAS FERREIRA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 17117 Jul 27- Jul 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Cecilia SUAREZ BENITEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 16873 Jul 27- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ERMINDO SOSA Y MARIA EMA SILVA- INTIMACION", IUE 2-52558/2015 se INTIMA a los sucesores de ERMINDO SOSA Y MARIA EMA SILVA la escrituraron del bien inmueble Nº padrón 73.890 sito en La calle Alberto Calamet 4456 A apartamento 19, Comunidad Las Piedras, en el plazo de 90 días corridos, bajo

apercibimiento de rescisión de adjudicación del Inmueble. Montevideo, 26 de junio de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15528 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "PASSADE, HECTOR C/ MULLIN EDUARDO Y OTRA. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA". IUE 181-121/2014, y según providencia Nº 3128 de fecha 25 de noviembre de 2015, se decretó la Escrituración Judicial del padrón Nº 3693 (antes padrón Nº 2066 en mayor área) en cumplimiento de la promesa de compra-venta inscripta, conforme el art 367 CGP. Se CITA DE EXCEPCIONES por el término de diez días, a los sucesores de EDUARDO MULLIN y CARMEN DÍAZ, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Dra. Gloria Virginia Farías, Juez de Paz Departamental de Canelones.
27) $ 9300 10/p 16741 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DGI C/ RODRÍGUEZ MOLINA, ELISA - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-245/2017; por Providencia Nº 949 de fecha 16/03/2017, se Cita de excepciones por el plazo de 10 días a Elisa Rodríguez Molina, sucesores y/o herederos a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 6 de Abril de 2017.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 16881 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02211, 2017-81-1050-00308, 24/03/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del 22 de diciembre de 2016, al Sr. Washington Basilio Techera Batista C.I. Nº 4.019.461-5; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16764 Jul 25- Jul 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as (NOGUERA y CIA SA RUT: 210.000.190.012, disuelta por Ley 19288) o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 91.927, sito en Tte. Galeano Nº 3566, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17013 Jul 27- Jul 31

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

RESOLUCIÓN No 0020/2017
EXPEDIENTE No 2016-1142-98-000025
Montevideo, 25 de julio de 2017
VISTO:El proceso de regularización del Asentamiento "San Antonio";
CONSIDERANDO:1)Que con fecha 5 de noviembre de 2012, la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo entregó en comodato a Gabriel Fabián Camino Rostoskydt, la vivienda ubicada en Pasaje D número de puerta 4107, Unidad 002, Manzana F, lote 5, del barrio San Antonio; 2)Que de acuerdo al texto del comodato suscrito entre el Sr. Gabriel Camino y la Intendencia de Montevideo, en la cláusula sexta, constatado el incumplimiento de la parte comodataria a sus obligaciones, la Intendencia podrá "hacerle perder su calidad de beneficiaria respecto a este Programa y cualquier otro programa de vivienda del Estado"; 3)Que esta Intendencia constató, que en la vivienda objeto de comodato, no vivía el Sr. Camino y que incluso en un momento llegó a vivir en la vivienda de su madre, por lo que no correspondía tenga derecho a dos viviendas, todo lo que luce probado en el expediente No 2016-5413-98-000123, por lo que inició el proceso de desalojo a los nuevos ocupantes; 4) Que el Sr. Gabriel Camino no compareció al proceso de desalojo, procediendo la Intendencia a recuperar la posesión de la vivienda con autorización del Poder Judicial; 5)Que se dio vista de las presentes actuaciones al interesado, habiéndose cumplido el plazo sin que presentara descargo alguno; 6) Que de acuerdo al Documento Guía de Criterios Generales aprobado por Resolución No 4138/08 de fecha 22/9/2008 dictada por el Intendente Municipal de Montevideo y al texto del comodato suscrito, corresponde dar de baja a Gabriel Fabián Camino Rostoskydt, titular de la cédula de identidad número 4.215.407-9, por incumplimiento del comodato; 7) Que por Resolución No 3252/15 del 9/7/2015 se delegó en la Dirección General del Departamento de Acondicionamiento Urbano, entre otras, la facultad de resolver la incorporación y exclusión de la calidad de beneficiario, y ésta a su vez, por Resolución No 451/15/4000 de 1/9/2015, la delegó en el Coordinador General de la CEEA PIAI;
ATENTO: A lo expuesto,EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE: 1)Excluir de la calidad de beneficiario a Gabriel Fabián Camino Rostoskydt, titular de la cédula de identidad número 4.215.407-9, por incumplimiento del comodato suscrito con esta Intendencia; 2) Notifíquese.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17010 Jul 27- Jul 31

VARIOS

"A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro Diario y de Inventario de la sociedad ARAVO S.A.".

Única Publicación
27) $ 310 1/p 17060 Jul 27- Jul 27

El REMATE DE CARRASCO

Ante el cese de actividades previsto para fines de Agosto del corriente año, instamos a clientes remitentes, a que en un plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha, pasen a retirar la mercadería por ellos consignada.
Los artículos que no hayan sido retirados en el plazo mencionado, se considerarán abandonados, por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre los mismos.
Arocena 1990 Montevideo tel 26017413.

Única Publicación
27) $ 620 1/p 17059 Jul 27- Jul 27

Presente se da aviso que MARBALE DEVELOPMENT S.A. con número de Compañía 1901942 de conformidad con la sección 204 (1) (a)(i) de la Ley de Sociedades Comerciales de BVI de 2004 que SANTIAGO LUSSICH TORRENDELL con dirección en Misiones 1371 Oficina 40, Montevideo, Uruguay., ha sido designado como liquidador voluntario de la Sociedad en virtud de una resolución de Directores de la Compañía con fecha 24 de julio de 2017 y la resolución de Accionista Único de la Compañía de fecha 24 de julio de 2017.

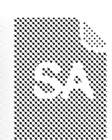
Única Publicación
27) $ 775 1/p 17058 Jul 27- Jul 27

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 12 de setiembre de 2016
Inscripción: 16/02/2017
Escribana Autorizante: Esc. María Eugenia Rosli Gutierrez
Padrón: 31.268 de Maldonado
Calle: Frente a ruta 60
Constituyente: Amarillis Antonia Badiola Tejeria y Hebe Calcerrada Gutierrez
Beneficiario: Amarillis Antonia Badiola Tejeria y Hebe Calcerrada Gutierrez
Tasación: $ 2.626.500 según valor UR.
27) (Sin Costo) 10/p 16074 Jul 14- Jul 28

BIEN DE FAMILIA.
PADRON: 8579. Localidad catastral Ciudad de la Costa Departamento de Canelones
Constituyentes: Pablo Martín De Horta y Antonia Alejandra Corimundo Martínez
Beneficiaria: hija Julieta Agustina De Horta Corimundo
Tasación del bien por el BHU: 3739,95 U.R. (9/1/2017)
Escritura: 21/2/2017, ante Esc. Rossana Puerto Alcoba
Inscripción número 927 del 20/3/2017.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 15983 Jul 13- Jul 27

Sociedades Anónimas y Balances



LEYMER S.A. SUCURSAL URUGUAY

Objeto: Dedicarse a las siguientes operaciones, ya sea actuando por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: a) Obras Civiles de Ingeniería en general, Hidráulicas, Viales, Movimientos de Suelos, Sanitarias y de Saneamiento, Obras de Arte, Pavimento, de Hormigón, y/o Asfaltos y su conservación, apertura de traza, perforaciones, edificios, redes de gas, eléctricas y electromecánicas, mecánicas, Agronómicas, Mensuras y relevamiento planialtimetricos y/o pertenencias mineras, relevamiento aerofotográfico en toda su extensión, ejecución de capturación cartográfica, Telecomunicaciones, Ferroviarias, Ambientales, Petroleras, Navales y de Arquitectura en todas sus especialidades; b) Ingeniería, obras y desarrollo de recolección, reciclaje, tratamiento de todo tipo de residuos, ya sean estos de origen privado, comerciales, industriales, público, municipales, provinciales y/o nacionales; e) Atender y/o desarrollar toda actividad agrícola y ganadera incluyendo fabricación transformación, comercialización, exportación e importación de todos los productos y subproductos derivados de los mismos e insumos correspondientes. d) Industrialización, fabricación, comercialización, Importación y Exportación de todos los materiales, equipos, herramientas, máquinas e insumos en general que tenga que ver con la actividad del objeto social; e) Compra, venta, permuta, arrendamiento o cualquier otra forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales. Promoción y construcción de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanisticos incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes; f) Operador y/o agente de la actividad eléctrica y de energia en general, ya sea como generador, autogenerador o cogenerador, transportista, distribuidor, gran consumidor y/o comercializador, pudiendo operar concesiones y licencias técnicas para la prestación de los servicios municipales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales, públicos, privados u otras figuras jurídicas. g) Realización de trabajos de auditoría, consultoría, revalúos y asesoramiento de cualquier tipo y especialmente todo aquello que esté vinculado con la actividad social. h) El objeto social en su totalidad tendrá alcance para Entes Nacionales, provinciales, Regionales, Cooperativos, Privados o Mixtos con igual forma en el extranjero, pudiendo presentarse para tal fin a licitaciones, Concursos, presupuestaciones, públicas y/o privadas; encontrándose autorizada para cumplimentar las mismas con operaciones de distribución, consignación, intermediación, fabricación, importación y/o exportación, teniendo plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos con las leyes vigentes.
Capital: $ 140.542.
Plazo: El de la Matriz.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 9.455 (28/06/2017).
Única Publicación
28) $ 17879 1/p 17093 Jul 27- Jul 27

MISVOL S.A

Inscripción: Nº 15750 del 1/11/2010.
Socios: Fernando Juan CASTAGNO SCHICKENDANTZ y Janine GOMEZ SUARZ.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Presidente del Directorio, Mathias PULERI BEITEZ.-
CAPITAL SOCIAL: $ 80.000.
PLAZO.- 100 años.-
DOMICILIO Y SEDE ESPECIAL.- Paysandú - Calle Leandro Gómez 1223.
Única Publicación
28) $ 2823 1/p 17005 Jul 27- Jul 27

REFORMAS

FOOD FORWARD URUGUAY S.A.

Asamblea, fecha 22/03/2016, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 29.900.000.-
9793, 04/07/17.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 17131 Jul 27- Jul 27

AGRI COMMODITIES INTERNATIONAL S.A.
(Antes ODMIL TRADING S.A.)
Reforma de Estatutos

AGE: 30/05/2017.
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1. Constitúyese "AGRI COMMODITIES INTERNATIONAL S.A.". Su plazo es de cien años a contar del día de hoy".
Inscripción: 22/06/2017, Nº 9101.
Única Publicación
28) $ 1882 1/p 17125 Jul 27- Jul 27

BALZ BIOENERGETIC S.A.
Reforma

AGE: 05/03/2017.
Inscripción: 6392 (16/05/2017).
Nuevo domicilio: Ruta 47 km 44, Establecimiento Cristina, Los Cerrillos, (Canelones).
Única Publicación
28) $ 941 1/p 17104 Jul 27- Jul 27

Aclaración
Niswin S.A.

Diario Oficial: 05/07/2017, aviso 15559: donde dice: Aumento capital integrado; debió decir Aumento capital autorizado.
Única Publicación
28) $ 155 1/p 17092 Jul 27- Jul 27

CBC INTL S.A.
(Antes TUBKAL INTERNATIONAL S.A.)

"PLAZO Y NOMBRE. Articulo 1.- Constituyese CBC INTL S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy"
Acta: Montevideo 12/05/2017
Inscripción 22/06/2017 Nº 9133.
Única Publicación
28) $ 1882 1/p 17063 Jul 27- Jul 27

BERLEY SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/16
Capital rescatado: $ 48.662.600
Capital integrado remanente: $ 1.578.511
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Primera Publicación
28) $ 18820 10/p 17030 Jul 27- Ago 09

ZENKO SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/17
Capital rescatado: $ 22.014.500
Capital integrado remanente: $ 273.565.856
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Primera Publicación
28) $ 18820 10/p 17029 Jul 27- Ago 09

MANZAT INVERSIONES A U U
SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 13/06/17
Capital rescatado: $ 62.211.797
Capital integrado remanente: $ 8.823.389.828
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Primera Publicación
28) $ 28230 10/p 17025 Jul 27- Ago 09

HEDURY S.A.

Asamblea: 31.12.2016
Artículo 3: Capital $ 1000.000.000
Inscripción: 28/06/2017 Nº 9480.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 17024 Jul 27- Jul 27

HISPANOAMERICANA DE FERTILIZANTES SOCIEDAD ANONIMA DEL URUGUAY
Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 2017, se resuelve ampararse en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930 por lo cual modifica el artículo 3 del Estatuto pasando sus acciones a nominativas.
Inscripción: Nº 9454, el 28 de junio de 2017.
Única Publicación
28) $ 3764 1/p 17021 Jul 27- Jul 27

AVILEA S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 19/9/16
Artículo 3: Capital Actual: $ 10.000.000.-
Inscripción: 10/5/17, 6191.
Única Publicación
28) $ 941 1/p 16889 Jul 27- Jul 27

TECHDATA URUGUAY S.A.

Art. 291, 292, 294 y 312 Ley 16.060
Por Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2017 se redujo el capital integrado a $ 429.168,299.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en calle Río Negro 1370/601, Montevideo.
28) $ 28230 10/p 16709 Jul 24- Ago 04

TISWEL S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 9410 10/p 16195 Jul 17- Jul 31

ROWSER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 27/07/2016.
Reducción voluntaria del capital mediante el rescate de acciones por la suma de $ 92.364.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación en Rincón 610 oficina 410.
El Directorio.
28) $ 28230 10/p 16125 Jul 14- Jul 28

Cantidad de avisos de fecha 27/07/2017 publicados en esta edición: 169.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

BALANCES

INSTITUCION CUDAM
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-16**	**30-09-15**
Disponibilidades	74.453.176	75.238.376
Inversiones Temporarias	13.521.694	14.156.999
Créditos por Ventas	89.459.889	86.951.911
Otros Créditos	16.250.099	23.368.552
Bienes de Consumo	16.715.192	14.793.448
Total Activo Corriente	**210.400.050**	**214.509.286**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	352.247
Bienes de Uso	330.063.928	315.768.174
Intangibles	608.443	456.830
Total Activo No Corriente	**330.672.371**	**316.577.251**
Total del Activo	**541.072.421**	**531.086.537**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-16**	**30-09-15**
Deudas Comerciales	115.215.340	115.303.188
Deudas Financieras	13.423.512	11.511.246
Deudas Diversas	129.868.978	141.520.460
Previsiones Corrientes	10.911.634	3.104.424
Total Pasivo Corriente	**269.419.464**	**271.439.318**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	**269.419.464**	**271.439.318**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	50	50
Ajustes al Patrimonio	228.081.970	228.081.970
Ganancias Retenidas	13.578.236	13.578.236
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	17.986.963	2.887.320
Resultados del Ejercicio	12.005.738	15.099.643
Total Patrimonio	**271.652.957**	**259.647.219**
Total Pasivo y Patrimonio	**541.072.421**	**531.086.537**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-16	30-09-15
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.141.491.721	1.116.689.775
Ordenes y Tiques	31.698.177	32.311.094
Venta de Servicios	23.761.132	23.854.727
Otros Ingresos Operativos	63.099	246.351
Total Ingresos Operativos	**1.197.014.129**	**1.173.101.947**
- Descuentos, Bonificaciones	-770.959	-616.461
Total Ingresos Operativos Netos	**1.196.243.170**	**1.172.485.486**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	124.286.742	128.526.285
Arrendamientos	6.941.671	8.127.273
Gastos de Funcionamiento	24.294.122	23.362.541
Gastos de Mantenimiento	42.122	6.098
Amortizaciones	378.415	287.168
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.562.063	1.567.179
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**157.505.135**	**161.876.544**

RESULTADO OPERATIVO	**19.360.877**	**14.871.174**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-16	30-09-15
Retribuciones al Personal	473.857.628	470.982.003
Cargas Sociales	24.779.574	24.804.298
Honorarios Profesionales	145.269.834	139.521.590
Consumos de Medicamentos	73.629.361	67.921.328
Consumo de Materiales y Suministros	65.412.967	62.186.809
Servicios de Salud Contratados	180.408.195	180.946.036
Gastos de Funcionamiento	34.647.294	30.629.130
Gastos de Mantenimiento	5.408.318	4.507.105
Amortizaciones	15.963.987	14.239.469
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.019.377.158**	**995.737.768**

RESULTADO BRUTO	**176.866.012**	176.747.718

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.080.082	4.005.164
Egresos Diversos	13.053.894	6.056.949
Total de Resultados Diversos	**-11.973.812**	**-2.051.785**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	9.103.603	7.750.439
Egresos Financieros	4.484.930	5.470.185
Total Resultados Financieros	**4.618.673**	**2.280.254**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**12.005.738**	**15.099.643**

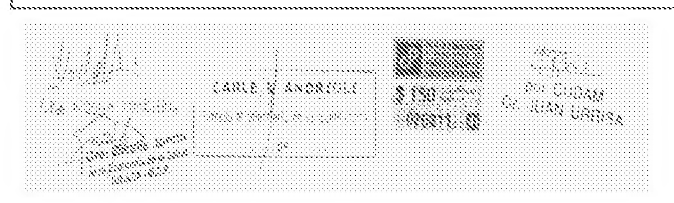
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	12.005.738	15.099.643

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/04/2017 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de Diciembre de 2016 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los aditores, los Estados Financieron conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de Setiembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.



Única Publicación

28) $ 16822 1/p 16897 Jul 27- Jul 27

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa (¹)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 137.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances .... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (¹)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa (³)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 184.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.